



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA N°.....: 5
CELEBRADA EL DÍA: 26.04.2018



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

AVDA. MARÍTIMA, 3

38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)

TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las nueve horas y diecinueve minutos del día 26 de abril de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Extraordinaria (artículo 63, párrafo 4º del Reglamento de Organización, Gobierno y Administración de esta Corporación)**, para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Anselmo Francisco Pestana Padrón (Grupo Socialista), los Sres. Consejeros integrantes de los Grupos Políticos que se mencionan seguidamente:

Grupo Socialista:

Doña Jovita Monterrey Yanes.
D. Jorge Tomás González Cabrera.
Doña Alicia María Vanoostende Simili.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.
Doña Susana Machín Rodríguez.
Don Gonzalo María Pascual Perea.
Don Luis Alberto Ortega Martín.

Grupo de Coalición Canaria:

Don José Luis Perestelo Rodríguez.
Doña María Ascensión Rodríguez Pérez.
Don Jordi Pérez Camacho.
Doña María del Carmen Brito Lorenzo.
Juan Manuel González Luis.
Don Primitivo Jerónimo Pérez.
Doña Laura Paz Rodríguez.

Grupo Popular:

Doña María Rosa de Haro Brito.
Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Doña María Teresa Rodríguez Concepción.
Don Sergio Felipe Pérez.

Consejero del Grupo Mixto:

Don Dailos González Díaz.

Actuó de Secretario General del Pleno, D. José Luis Ibáñez Modrego, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D^a. Carmen Nieves Sánchez Sánchez, Jefa de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE SESIÓN:

- Extraordinaria de fecha de 1 de marzo de 2018, que se corresponde con la sesión ordinaria del mes de febrero.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL GRUPO MIXTO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS Y PASTORILES COMO MEDIDAS PARA PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES.

ASUNTO N° 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL ABONO JOVEN PARA EL TRANSPORTE EN GUAGUAS Y PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSULAR POR CARRETERA EN GUAGUAS.

COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

ASUNTO N°5.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 2 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2017 PARA 2018 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

ASUNTO N° 6.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE 2017 PARA 2018.

ASUNTO N° 7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN RESOLVIENDO REPAROS DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS INSULAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 218 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

URGENCIAS

ASUNTO N° 8.- MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EN EL "PLAN INSULAR DE COOPERACION EN OBRAS Y SERVICIOS".

ASUNTO N° 9.- DELEGACIÓN EN LAS COMISIONES DE PLENO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PLENO CORPORATIVO RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PROPIAS DE LAS MATERIAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.

ASUNTO N°10.- APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA EN EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PALMA Y DAR CONFORMIDAD A SUS ESTATUTOS.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 11.- RUEGOS.

ASUNTO N° 12.- PREGUNTAS.

Inicia la sesión el Sr. Presidente: "Buenos días. Buenos días a todos y a todas.

Damos comienzo a la sesión plenaria extraordinaria. Hay tres asuntos que deben incorporarse por urgencia, que serían:

- La Urgencia N° 1. La modificación por las obras propuestas por el Ayuntamiento de Breña Baja y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el Plan Insular de Cooperación de Obras y Servicios.

- La N° 2. La delegación en las Comisiones de Pleno de las atribuciones del Pleno Corporativo relativa a la aprobación de bases específicas y reguladoras de la concesión de subvenciones propias de las materias que sean de su competencia.

- Y la Urgencia N° 3. La aprobación de la participación del Cabildo Insular en el Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de La Palma y dar conformidad a sus Estatutos.

¿Estamos de acuerdo en su incorporación?. De acuerdo.

Procedemos, damos comienzo al Orden del Día."

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE SESIÓN:

- **Extraordinaria de fecha de 1 de marzo de 2018, que se corresponde con la sesión ordinaria del mes de febrero.**

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador del acta correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha de 1 de marzo de 2018, que se corresponde con la sesión ordinaria del mes de febrero.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo:

- Acuerdo del Ayuntamiento de la Villa de Arico, adoptado por mayoría en la sesión plenaria celebrada el 22 de marzo de 2018, aprobando una Moción presentada por el Concejal del Grupo Mixto, instando al Senado y al Congreso de los Diputados a la reducción de los salarios de todos sus cargos públicos en un 45%.

Así mismo se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación:

- De 26 de marzo, registrado el día 28 con el n° 218, a cuyo tenor, y de forma provisional, se establece que sea del Servicio de Secretaría General, en concreto la Vicesecretaria General del Cabildo Insular, quien reciba, registre y de traslado a la Comisión de Evaluación

Ambiental de toda la documentación referida a la misma, así como el registro de salida de documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.

- De 26 de marzo, registrado el día 27 con los números 214 y 215, iniciando y aprobando el Expediente nº 7 de Generación de Crédito en el Presupuesto de la Corporación de 2017, prorrogado para el ejercicio de 2018.

- De 16 de abril, registrado el día 17 con los números 259 y de la misma fecha, registrado el día 19, con el número 270, iniciando y aprobando el Expediente Nº 8 de Generación de Crédito en el Presupuesto de la Corporación de 2017, prorrogado para el ejercicio de 2018.

- De 18 de abril, registrado el día 19 con los números 271 y 272, iniciando y aprobando el Expediente Nº 5 de Transferencia de Crédito, en el Presupuesto de la Corporación de 2017, prorrogado para el ejercicio de 2018.

- De 23 de abril, registrado el mismo día con el número 281, aprobando la liquidación del Presupuesto de este Cabildo para 2017.

- Del 24 de abril, registrado el mismo día con el número 285, aprobando la liquidación del presupuesto de la Escuela Insular de Música, así como los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

GOBIERNO

ASUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL GRUPO MIXTO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS Y PASTORILES COMO MEDIDAS PARA PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES.

El texto de la Moción presentada por D. Dailos González Díaz, Consejero del Grupo Mixto, de fecha **24 de abril de 2018**, registrada el mismo día, con el **número 2018010887**, es del siguiente tenor literal:

"A la Presidencia del Cabildo Insular de La Palma y los partidos políticos representados en el Cabildo Insular de La Palma.

El Grupo Mixto - Podemos en el Cabildo Insular de La Palma a través de su Portavoz y Consejero Don Dailos González Díaz, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción para su debate y votación por el Pleno.

Moción para el fomento de las actividades agro-ganaderas y pastoriles controladas como medida para prevenir incendios forestales.

Pese a que algunas de las especies vegetales de nuestro archipiélago y, por ende, de nuestra isla, como son el tagasaste o el pino canario, se han adaptado al fuego tras largos procesos evolutivos antes de que las primeras personas llegasen aquí, los incendios siguen siendo una tragedia aniquiladora de vida vegetal y animal, además de ser una de las causas de la pérdida de suelos y de la erosión.

Si durante millones de años los incendios se debieron a causas naturales, cada vez son más frecuentes los incendios debidos al factor humano, pero no debemos olvidar que el ser humano es también creador de paisaje. Muchos de los paisajes que identificamos con nuestra isla tienen en realidad un origen antrópico, fruto del desarrollo de actividades humanas en el medio natural, unas más agresivas y otras más simbióticas, y son a la vez parte de nuestro patrimonio

etnográfico. La realización de actividades agro-ganaderas, así como el pastoreo, contribuyeron a la creación de un determinado paisaje vegetal, pudiendo desarrollarse especies arbustivas en los pinares que, de otro modo, no hubieran encontrado su hueco. Las actividades pastoriles y de recolección vegetal, bien sea de pasto o bien sea de pinillo, han venido contribuyendo no sólo a la regeneración de la flora y fauna, sino que además contribuían históricamente a que los incendios no fuesen tan virulentos al no acumularse un exceso de material combustible. También es cierto que la sobreexplotación de los recursos forestales causa un impacto medioambiental negativo, y la presión de un excesivo número de cabezas de ganado y de animales asilvestrado, genera un deterioro paisajístico dañando a la flora. Determinados animales de la cabaña ganadera, por su modo de alimentarse, pueden llegar a generar daños irreversibles a nuestro medio ambiente.

Por tanto, hay que incidir en que esta moción pretende no es el fomento intensivo de estos recursos, ni "repoblar" determinadas zonas con especies ganaderas que pueden llegar a convertirse en verdaderas depredadoras, sino de fomentar la actividad pastoril y agro-ganadera de un modo controlado. En cualquier caso, debe tratarse de una actividad controlada, teniendo en cuenta cuáles son los límites del medio, pero a la vez recuperando un determinado tipo de actividades económicas que están desapareciendo fruto de la globalización, generando esta desaparición no sólo una mayor dependencia del exterior, sino la pérdida irreversible de un gran número de valores etnográficos.

Lugares como la Andalucía o la Comunitat Valenciana han aprobado recientemente medidas en la línea de incentivar el pastoreo como satisfactor sinérgico que, a la vez que se fomenta el sector primario, se pretende una gestión sostenible de los montes y pastos contribuyendo a disminuir la incidencia de los incendios. Sin embargo, dado que las características del bosque mediterráneo son distintas a la de los montes de La Palma, es necesario buscar un modelo más cercano a nuestras características orográficas, ecológicas y etno-culturales. También podemos ver otros ejemplos más cercanos.

Otras islas ya tienen planteadas algunas acciones relacionadas con el pastoreo controlado como herramienta para la gestión del combustible forestal y del paisaje, para así evitar la propagación de incendios forestales. De este modo se fomenta a la vez una práctica vernácula con valor histórico y etnográfico, el desarrollo y economía rural, siendo a su vez una fuente de recursos (queso, leche, carne, lana,...) de calidad, sostenibles y de cercanía. Además, recientemente, el Cabildo de Gran Canaria aprobó una medida que va mucho más allá, dando ayudas económicas a los pastores que lleven sus rebaños a determinadas zonas.

Por otro lado, se puede fomentar el desarrollo de pastizales con especies adaptadas a nuestro territorio, dentro de las medidas de control y erradicación del rabo de gato (*Pennisetum setaceum*). En La Palma contamos con especies autóctonas canarias como el tagasaste (*Cytisus proliferus*) y otras que, aunque alóctonas, como la tederá (*Bituminaria bituminosa*) se han utilizado históricamente en nuestros campos. La actividad ganadera no incluye tan sólo el pastoreo, sino también la recolección vegetal para el ganado estabulado. Unido a eso, debe incentivarse la puesta en cultivo de campos abandonados, donde se ha propagado matorral de sustitución que coadyuva a la más rápida propagación de los incendios.

Por todo lo expresado, el Cabildo Insular de La Palma acuerda:

1. Conceder autorizaciones de pastoreo en monte público mediante informes técnicos que tengan en cuenta las poblaciones de especies protegidas y las cargas ganaderas, para que las necesidades de los animales no superen la producción del pastizal, contando también con la información que pastores y pastoras puedan aportar.
2. Promover la sustitución de matorrales inflamables por pastizales en lugares estratégicos para la prevención de incendios forestales, siendo éstos los cauces de barranco y las fajas auxiliares al borde de carreteras o pistas. Esta medida puede llevarse a cabo pareja a las que se tomen para el control y erradicación del rabo de gato.
3. Promover el pastoreo en determinadas zonas mediante ayudas directas a los pastores y pastoras para desarrollo de su actividad.
4. Promover la recolección vegetal, regulada, en determinadas zonas de monte y medianías.
5. Simplificar los trámites y permisos para la recolección del pinillo como cama para el ganado, especialmente para la ganadería de autoconsumo.
6. Poner en marcha un plan de recuperación de la agricultura de medianías en antiguas zonas agrícolas hoy abandonadas."

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz, Portavoz del Grupo Mixto, para la defensa de la Moción:
"Muchas gracias. Bueno, esta Moción no se trata de una medida, digamos, excepcional; en otros lugares del Estado se han promovido y se están promoviendo medidas similares con respecto a la utilización, que eso es una cuestión un tanto sinérgica, que puede servir tanto con respecto a la prevención de incendios forestales como el fomento de en sí, las actividades agro-ganaderas, que también es una cuestión realmente importante de cara a varias cuestiones, tanto por los valores etnográficos como de cara a la soberanía alimentaria, una menor dependencia del exterior y generar economía dentro de la propia isla.

Es cierto que en cada territorio, el tipo de orografía, el tipo de bosque, tienen características muy diferentes; hay lugares, por ejemplo, se han aplicado medidas en bosques de tipo mediterráneo, que no serían aplicables en, completamente, por las propias características aquí en la isla de La Palma; sin embargo, en otras islas de Canarias, como Gran Canaria, se están aplicando medidas similares a las que se plantea en esta Moción.

Además, hay una serie de cuestiones; por ejemplo, se están llevando, aunque se está llevando ya a cabo un plan de erradicación del rabo de gato, si no hay una cuestión que puede ayudar a esa, bueno, más bien de control y evitar la expansión que se está dando actualmente, pero si no hay también un plan de restitución en las zonas en que se elimina dicha planta invasora, puede volver a darse, al cabo de poco tiempo, el mismo problema.

Hay también una serie de poblaciones vegetales, por ejemplo como, dependiendo de la zona, pueden servir tanto para evitar la formación de rabo de gato como forraje para el ganado; incluso tenemos especies autóctonas, como el tagasaste y otras que aunque sean alóctonas, por ejemplo como el caso de la tедера, se han utilizado históricamente en nuestros campos y, bueno, podrían ser una buena opción de cara a compaginar distintas actividades y ver distintos modos de actuar al respecto.

Hay que tener en cuenta, de que la ganadería no es solamente una actividad industrial, también existe ganadería de autoconsumo; los permisos y las concesiones no deberían ser el mismo procedimiento que actividades ya ganaderas, que ya son actividades de tipo empresarial; estamos hablando de dos cuestiones completamente distintas, no

solamente por el volumen, sino por las propias características de cara, digamos, a las economías familiares.

Y no solamente hay que hablar de agricultura, incluso se ha dicho, incluso por parte de representantes públicos de esta Corporación, que bueno, que las zonas cuando ha habido un incendio, precisamente los incendios se paran en las zonas donde están ya trabajadas o cultivadas; pues unido a eso también la recuperación de la agricultura de medianías, puede servir también de..., para más cosas, tanto para evitar la propagación incendios como para fomentar la agricultura en sí, como elemento clave de la economía, sobre todo de las medianías que, bueno, en las últimas décadas ha sido centrada toda la..., buena parte de la agricultura en un monocultivo que es el plátano; pero también hay otras posibilidades, hay otras cuestiones que no deben ser olvidadas y deben fomentarse como es la agricultura de medianías. Obviamente, no se trata de talar el monte para empezar a cultivarlo, pero sí zonas que históricamente se habían cultivado y volver a recuperarlas para dicha actividad."

El Sr. Presidente concede ahora la palabra al Sr. Cabrera Matos, Consejero del Grupo Popular: "Gracias Sr. Presidente. Buenos días.

Brevemente, nosotros presentamos ya una enmienda para el plan de pastoreo controlado en zonas de alto riesgo de incendios, que no fue admitida en su momento, en su momento, hace unos días, cuando estábamos debatiendo el presupuesto del año 2018.

Nosotros, en principio, creemos que este asunto, porque según me comentan unos Consejeros, pues algunos nos dicen que hay un plan de pastoreo, otros que hay algunos documentos más. Nosotros conocemos algún, incluso, un trabajo de investigación realizado hace ya algún tiempo sobre este mismo asunto; y por lo tanto, nosotros lo que entendíamos era que si ese plan estaba, como creíamos que estaba en manos del Cabildo, se empezara a ejecutar de forma real, y si no, pues en una Comisión nos expliquen que planeamiento hay, qué planes están sobre la mesa para, si efectivamente, tenemos que hacer otro plan específico o nos basta con los documentos con los que contamos.

Hay unas cuestiones técnicas que son medidas muy puntuales; yo creo que esto es una cuestión un poquito más intensa y más profunda, como para resolverlo con dos actuaciones concretas, ¿no?.

Por tanto, nosotros lo que creemos en el plan de pastoreo controlado en zonas de alto riesgo de incendios, así lo hicimos saber y nos mantenemos en ello. Si no existe específicamente, con actuaciones específicas y profundas, intensas, interesantes y que realmente nos ayuden a eliminar ese alto riesgo de incendios que tenemos en la isla de La Palma, o a disminuirlo, pues que se haga; y si existe ese documento, que nosotros entendíamos que existía ese documento, que de hecho hubo algunas actuaciones hace algún tiempo, pues que se empiece a ejecutar el mismo.

Por tanto, nosotros no vamos a debatir la moción tal y como se presenta, porque creemos que es conveniente que veamos la realidad en la que nos estamos moviendo, en cuanto al planeamiento de este asunto, en la correspondiente Comisión, y se tomen las decisiones que correspondan. Gracias.

A continuación el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Luis, Consejero Delegado de Medio Ambiente y Servicios: "Sí, gracias Presidente. Buenos días a todos.

Efectivamente, en la misma línea el Grupo de Gobierno, esta Moción tiene dos partes bien claras, y que van intrínsecamente unidas: una parte es la protección de las zonas forestales contra los incendios y las medianías, y también, la otra parte, que es el plan de pastoreo.

En parte, Medio Ambiente, tengo que decir, que efectivamente como bien decía el compañero Portavoz del Partido Popular, existe un trabajo, un proyecto que se hizo en los años 2008 - 2009, siendo Presidente del Cabildo de La Palma, el hoy Vicepresidente, Sr. Perestelo, y Consejero de Medio Ambiente, también compañero, Julio Cabrera; y ese proyecto tuvo financiación europea. Se llamaba, dentro de una línea que se llamaba "Cooperación y Sinergia en materia de aprovechamiento forestal sostenible en la Región Macaronésica FORESMAC MAC/2/C75". En el caso de La Palma, es un proyecto que se llamó "Control de vegetación mediante manejo de ganado extensivo sobre infraestructuras de defensa contra incendios forestales".

Eso se llevó a cabo y se hizo un trabajo, yo creo que bastante exhaustivo en la experiencia, en la Tabladita, en Tijarafe, y el corta fuegos de Gallegos, en Barlovento; con una serie de conclusiones, que yo creo, que no es el momento de estarlas desgranando aquí que, efectivamente, creo que sería cuestión de llevar una Comisión conjunta de Agricultura y también Medio Ambiente, debatir en profundidad este asunto y, pues, le invitamos al proponente de la Moción que la..., no que la retire, sino que la posponga para después de esa Comisión, y que podamos profundizar mucho más en ella, y que esa, tal vez, falta de información que tenía el propio Consejero proponente, en la existencia de estos documentos de trabajo, que yo creo, que más que decir, poner como ejemplo, como pionero al Cabildo de Gran Canaria y otras Comunidades Autónomas, aquí en la isla de La Palma, en honor a la verdad, en épocas pasadas también se hicieron una serie de trabajos, que yo creo que es justo reconocerlos, y aprovechar las experiencias que hubo en ese momento para modificarlas o activarlas o ponerlas en valor de nuevo.

Por lo tanto, le proponemos posponer la Moción a una futura Comisión conjunta."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Pérez Rodríguez, Consejero Delegado de Agricultura, Ganadería y Pesca: "Buenos días a todos. Creo que la preocupación de los incendios en la isla de La Palma, nadie lo puede poner en duda; es un tema que tenemos que intentar que suceda.

En este sentido, pues por eso, antes de comenzar este Pleno, se propuso, en este caso, viendo todos los representantes de los distintos Grupos Políticos, el hecho, D. Dailos de que, como acaba de explicar Juan Manuel, la dejara encima de la mesa; sobre todo porque, aparte de lo que están comentando, también existe, porque hace también una mezcla, en su parte expositiva, y sobre todo, en el acuerdo, que habla de control de incendios, pero por otro lado habla de agricultura y ganadería sin especificar las zonas, con lo cual si tendríamos que trabajar.

¿Y por qué se lo comento?: Porque resulta que hay un nuevo plan integral de gestión de pastoreo en los espacios protegidos de la isla de La Palma, hecho por la Universidad de La Laguna y este Cabildo, en el 2010, con lo cual, ahí se recoge parte, por no decir en su totalidad, el punto uno que usted está exponiendo, de realizar informes técnicos para que tengan en cuenta las poblaciones de especies y las cargas, esto ya está, totalmente hecho.

Por otro lado, el Plan de Ordenación de La Isla de La Palma, en su Artículo 196, recoge perfectamente el pastoreo en nuestra isla, cómo se puede desarrollar y quién está, quién tiene que ser el encargado.

Aparte de eso, también el Gobierno de Canarias aprobó en noviembre pasado, una petición del Partido Socialista, de impulsar un plan de limpieza de montes y cortafuegos con ganado de pastoreo, que tampoco tenemos, a día de hoy, no sabemos cómo se está aplicando o cómo se va a resolver ese plan; con lo cual, por eso le planteamos la

celebración de esta Comisión conjunta, de las dos Comisiones, tanto de Medio Ambiente como la de Agricultura y Ganadería, para ver en qué estado se encuentran en todas estas cuestiones; porque los puntos que usted plantea, tal como está planteados, salvo algunas cuestiones técnicas, como comentaba también el Sr. Cabrera, de plantar, por ejemplo, cauces, en los cauces de los barrancos, pues va a entender usted que eso no sería posible, más bien sería todo lo contrario, si el Consejo Insular de Aguas no dice lo contrario, que sería más bien mantenerlos limpios.

Con lo cual, viendo que no tenemos, o que en este caso, que usted desconoce todo lo que existe a día de hoy, en este sentido, que puede haber unas cuestiones técnicas, que no son del todo correctas, le reitero la solicitud de que se posponga la Moción y que se celebre esa reunión conjunta de las dos Comisiones.

Gracias."

El Sr. Presidente concede nuevamente la palabra al Sr. González Díaz: "Bueno, acepto, digamos, pasar a debatir, incluso más en profundidad esta propuesta en Comisión, se podría..., a la espera de que sirva para enriquecerla, en vez de para reducirla. Si quería, que previamente, a la Comisión se me remitiera, digamos, esos informes y todos esos estudios que han sido realizados, sería bastante interesante en el conocimiento directo de los mismos y para poder mejorar el contenido.

Y si pediría que la Comisión, no digo que se haga a toda prisa, pero sí que dentro de un tiempo razonable, ya que algunas veces se han pasado algunas de las Mociones que han sido dejadas para más adelante, ha tardado bastante en celebrar la Comisión; de hecho en el mes de julio hubo otra propuesta con las pensiones y es mañana cuando se va a celebrar la Comisión correspondiente, ahora mismo han pasado bastantes meses; simplemente pediría, bueno, que la Comisión se convocase dentro de un tiempo razonable."

Sr. Presidente: "Nos ponemos como fecha, aproximada, a mediados del mes de mayo, ¿les parece?; incluso a la salida del Pleno, pues los que han intervenido, que representan a cada uno de los Grupos, que se pongan de acuerdo sobre la fecha concreta, si se marca..., ¿sí les parece?.

Pues entonces, quedaría en manos de la Comisión, la Comisión, entiendo, mixta de las dos Comisiones formadas por las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura. De acuerdo, entonces."

ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL ABONO JOVEN PARA EL TRANSPORTE EN GUAGUAS Y PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSULAR POR CARRETERA EN GUAGUAS.

El texto de la Moción presentada por D. Carlos Javier Cabrera Matos, Consejero del Grupo Popular, de fecha **20 de abril de 2018**, registrada el día 23 de abril, con el **número 2018010932**, es del siguiente tenor literal:

"Carlos J. Cabrera Matos, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo en lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta Institución, para su debate en pleno, y en su caso, aprobación la siguiente

MOCIÓN SOBRE RENTING DE GUAGUAS Y ABONO JOVEN

La Ley territorial 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, en su artículo 4.1, recoge el

concepto de transporte público como servicio público esencial a los efectos de garantizar la movilidad de las personas de modo regular, continuo, accesible y asequible, por el territorio insular. A su vez, el apartado 2 de la misma establece como objetivo de la actuación pública la satisfacción de la movilidad general, garantizando su derecho a un transporte público regular, de calidad y sostenible, con atención especial a los estratos sociales menos favorecidos. Finalmente, encomienda a las administraciones competentes la tarea de promoción y, en su caso, la priorización del transporte público regular frente a los modos privados de transporte.

En nuestra isla de todos es conocido la situación de la flota de guaguas con las que se cuenta y sin duda, existe un claro consenso en la necesidad de llevar a cabo la renovación de la misma para contar con guaguas modernas, adaptadas y que atraigan al uso del transporte público. Acciones de renovación que deben ser programadas desde la Institución Insular con visión de futuro para empezar de manera inmediata y que se desarrollen a lo largo de varios ejercicios presupuestarios. Para ello, entendemos que hay nuevas fórmulas para llevar a cabo desde el Cabildo Insular de La Palma y que ya están funcionando de manera óptima en otras administraciones como es el caso del renting y que sería interesante aplicar también en nuestra isla.

Paralelamente a esto, otra de las acciones que no deben seguir esperando a materializarse, ya que ha sido ampliamente debatida y también cuenta con el consenso necesario, es la puesta en marcha del **abono joven** de 20€ para menores de 30 años. Se trata, de una fórmula que les permita a nuestros jóvenes una mayor movilidad y a un precio mucho más competitivo y adaptado a una sociedad moderna y desarrollada como la nuestra y que convierta el uso del transporte público en una alternativa económicamente y socialmente viable.

Por todo ello, solicitamos la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se proceda durante este ejercicio de 2018 a la renovación parcial de la flota de guaguas al servicio del transporte regular por carretera a través de la fórmula de financiación de renting, continuando con esta iniciativa en sucesivos ejercicios.

SEGUNDO.- Aprobar el bono joven por importe de 20 € para menores de 30 años que les permita viajar en cualquiera de las líneas de transporte regular por carretera en guagua."

A continuación el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cabrera Matos para la defensa de la Moción: "Gracias Sr. Presidente. Una aclaración, el punto segundo, evidentemente, se trata de aprobar el bono joven por importe de 20 euros mensuales, lo que se entendería, pero como no consta, que se corrija que se incluya esta fórmula de pago, ¿no?, y temporalidad del mismo.

El objetivo de esta Moción, es evidente que busca puntos de encuentro en algunos asuntos en los que no ha habido acuerdo; creemos que hay algunas cuestiones que se debatieron en ese plan, como lo llamaba el Grupo de Gobierno, el plan, el nuevo plan de modernización del transporte insular por carretera en guagua en la isla de La Palma; evidentemente algunas de las medidas que allí se contienen nos parecían correctas, así se lo hicimos saber en su momento, incluso las

apoyamos, pero pasa el tiempo y por lo que se ve hay graves discrepancias entre la formación política de Coalición Canaria y el Partido Socialista, y al final, pues quién sale perjudicado de todo esto, pues es el transporte insular por carretera de guaguas, y lo que queríamos es, eliminando cualquier aspereza que pueda existir en cuanto a algunas determinadas, algunos acuerdos que se pueda tomar, pues vamos a ir a los que en principio parece que no, en principio, parece que no hay ningún tipo de problema, luego vendrán otros, supongo; pero creemos que estas son dos cuestiones que particularmente son urgentes, quizás más aún la primera que la segunda.

En el año 2014 se adquirió una guagua, por un importe de 235.000 euros; durante muchos años, por las circunstancias que fueran, no se adquirieron guaguas, muchos años antes, no se adquirieron guaguas, y a partir de esa fecha tampoco se han adquirido guaguas, con lo cual es necesario que con cierta urgencia, nos pongamos en la labor de intervenir en este asunto con urgencia y, además, con carácter anual. Me parece que no se va a resolver en un solo año y el compromiso, y así lo hicimos saber y lo hemos acordado y lo hemos propuesto, de esa manera que sea una iniciativa que se mantenga en los sucesivos ejercicios.

Ya se hablaba en el año, en noviembre del 2017 lo mismo que se hablaba en el año 2015; en su momento se hizo un documento, creo que importante, que ha servido de base fundamental para la elaboración de esa propuesta, que es la redacción de un estudio para la optimización de las rutas de transporte insular en la isla de La Palma, un documento bastante exhaustivo, bastante profundo, donde prácticamente se recogen, prácticamente todas, las propuestas que se nos hicieron llegar en su momento. Es cierto que este documento tiene varias alternativas, había que elegir una u otra; al final, pues el Grupo de Gobierno parecía que de forma unánime había hecho una propuesta en un sentido, y después hemos descubierto, con el paso del tiempo, que no ha sido así.

En noviembre de 2017, se vuelve a plantear, pues la necesidad de las nuevas guaguas, se habla de viejas guaguas, con quince años de antigüedad; se proponía con cierta urgencia la adquisición de nuevas guaguas, con aire acondicionado, rampas de acceso, puertos USB, Wi-Fi; eso se anunciaba en noviembre 2017 y se propuso, incluso, con una propuesta del Grupo de Gobierno.

Nosotros ya hemos solicitado en el año 2017, en el año 2018; no nos han hecho caso, no nos han admitido esas enmiendas incorporar en el presupuesto de la Corporación, partidas para reducir el número de guaguas que tienen una antigüedad superior a quince años. En su momento, en el año 2017, cuando se lo planteamos, cuando estábamos debatiendo el presupuesto, se nos dijo que no, que el objetivo principal era reducir la flota en un 45 %, de 83 a 50, y luego renovarla; era una cosa muy rara para no admitir esa enmienda, porque no tenía que ver una cosa la otra, es decir, se iba renovando con la adquisición de nuevos vehículos sin más y, lógicamente, se iba disminuyendo el número de vehículos si fuera necesario.

En el 2018, otra enmienda, pues ahí no hubo ningún comentario, simplemente, fue rechazada la misma.

En marzo de 2018, Coalición Canaria, pues, mantiene la reticencia, que ya había manifestado en el mes de enero, y dice que no está conforme con alguna de las cuestiones, por ejemplo, que no..., por ejemplo, el tema de la eliminación de las bonificaciones e incluso la exención para algunos casos. Pero sí está conforme, por ejemplo, para la renovación de la flota, algo es algo.

Por tanto, si están conformes, todos, con que es necesario renovar la flota, parece que podemos, con cargo al presupuesto de esta Corporación, a través de las modificaciones que se estimen oportunas a través del remanente, además el tema del transporte es un cuestión

perfectamente cuadrada como para poder acudir a su financiación a través del remanente, parece que sería un acuerdo válido ir renovando ya, a través de la fórmula del renting, de la financiación del renting, estos vehículos, con independencia de que ustedes en su momento se puedan poner de acuerdo, o no, sobre determinados aspectos de ese plan que presentaron ya, hace algún tiempo.

Nosotros dijimos que nos parecía interesante alguna de esas propuestas, recogidas en ese plan, nos parecía interesante haber propuesto y haber determinado, de una vez por todas, el coste del kilómetro, nos parece que es una propuesta técnica interesante, el 1,64; y luego había un conjunto de cuestiones nada novedosas, evidentemente, porque se encuentran en este documento que ya conocíamos: la necesidad de guaguas más pequeñas, la reordenación de las líneas, guaguas directas, mantener las tarifas para desempleados que ya habíamos incluido.

Bueno, hay unas cuestiones que nos parecían que había que valorar, justamente al final nos encontramos en la situación en la que nos encontramos en este momento, y nosotros creemos que no debemos esperar más tiempo, porque, si no recuerdo mal, el 1 de marzo ya el Presidente nos decía que era irrenunciable la renovación de la flota, y que en dos semanas, estos son los anuncios que suelen hacer aquí, lo decía antes el Portavoz del Grupo Mixto; que bueno, que en dos semanas se haría una Comisión para ya determinar, de forma definitiva, qué es lo que íbamos a hacer, tanto en la renovación de la flota, bueno, pues ya ha transcurrido, evidentemente, mucho más tiempo; ya estamos hablando de casi dos meses de aquella..., de aquel compromiso que adquirió el Presidente con estos Consejeros y con este Pleno; por tanto no nos creemos, pues nada de la Comisiones, cada día vamos creyendo mucho menos, porque siempre son promesas que no se cumplen en tiempo y forma, en muchos casos eh; alguno cumplen, hombre, faltaría más que no cumpliera cuando la benevolencia y el atendimento de algunos Consejeros, pues imprime cierta celeridad y rapidez, pues lo conseguimos, luego ya, pero eso no es una voluntad permanente en el tiempo, sino que va arriba, abajo y va cambiando, y al final la sensación que nos transmiten es que, cuando ustedes se comprometen a convocar comisiones y ya veremos, ya veremos si se hace o no se hace.

Por tanto, es una buena muestra este asunto concreto, de la incomprensión que muchas veces tiene para el trabajo que hacemos desde la Oposición y los compromisos que ustedes adquieren con nosotros en cuanto a la celebración de las distintas comisiones.

Finalmente, el tema del bono joven, nosotros hicimos, ustedes hicieron una propuesta de 25 euros; nosotros entendíamos que era para los primeros años era excesiva, y llegamos a un acuerdo de un bono joven por importe de 20 euros mensuales, que no le supone coste al Cabildo, que no le supone ningún coste al Cabildo, el implementar ya el abono joven por importe de 20 euros mensuales para menores de 30 años; por tanto, es una cuestión que no tendríamos que estar esperando, no tendríamos que estar esperando para un plan general, si tenemos algunas medidas en las que ya estamos de acuerdo y que podemos poner en marcha con cierta urgencia.

Muchas gracias Sr. Presidente."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz:
"Muchas gracias. Bueno, estas son una serie de cuestiones, como ya se ha comentado, durante varios meses estuvo debatiéndose la reorganización de todo el sistema de transporte público en guagua por la isla de La Palma; de hecho, varias de las cuestiones que aquí se presenta actualmente en esta Moción, son cuestiones que se debatieron en dicha documentación, son dos cuestiones bastante concretas; sin embargo, dejando de lado todas las razones por las que dejaron de celebrarse la Comisión, que tenía cosas interesantes, como el cálculo

del kilometraje, y cosas con las que discrepábamos como la eliminación de rutas y la eliminación de algunas exenciones, pues bueno, y concretamente una de las medidas que propone el Partido Popular me resulta preocupante, pues puede parecer positiva a ojos de personas que desconozcan la existencia de otros bonos.

Este bono para personas jóvenes de menos de 30 años, de 20 euros, existen actualmente otros tipos de bonos, de bonificaciones que suponen una exención del pago del billete por parte de la persona usuaria, y que podía ir a colectivos de personas jóvenes de menos de 30 años, estar también incluso incluidas en esos colectivos, algunos de ellos con dicha situación, estamos hablando, por ejemplo, de estudiantes o también de personas desempleadas; en ambos casos podrían estar estas personas, pueden estar dentro de la exención del bono y la preocupación que del pago del billete, que diga, y la preocupación, que estoy manifestando en estos momentos, es que la implantación de un bono de 20 euros suponga la desaparición de las otras bonificaciones de las que ya..."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONOS DE POR PARTE DE CONSEJEROS
DEL GRUPO POPULAR

Continúa en el uso de la palabra el Sr. González Díaz y manifiesta: "No pero existe, existe ese riesgo."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONOS DE POR PARTE DE CONSEJEROS
DEL GRUPO POPULAR

Sr. Presidente: "No interrumpen. No, no, mientras está en el uso de la palabra. Después, quien quiera tiene derecho a debatir si quiere."

El Sr. Presidente concede nuevamente la palabra al Sr. González Díaz: "...Existe ese riesgo. La propuesta inicial que partió, por parte del Grupo de Gobierno, me parece que era de 25 euros, se planteaba precisamente como sustitución del sistema actualmente vigente de bonificación, por otro sistema de bonificación, estaba dentro de ese contexto.

En segundo lugar, la cuestión de la..., hay una cuestión que si es cierta y real, la antigüedad de la flota, tenemos guaguas que algunas ya son trastos viejos con..., generando algunos problemas; alguna vez viajando en guagua me he quedado..., se queda trabada la guagua en medio de la cumbre, con toda la problemática y esperar ahí con el frío a que llegue otra guagua a recogernos.

Pero no es la única cuestión que..., el único problema que tiene el servicio de guaguas; de hecho el uso o no uso de la guagua depende más de otra cuestiones que de la antigüedad de la flota. La antigüedad de la flota, realmente es un problema, son guaguas más costosas, más contaminantes, pero he viajado en esas guaguas cochambrosas, perdón por si alguien..., pero es cierto, es cierto, porque algunas de ellas están en estado bastante deplorable; pero llenas de gente; es decir, no es una cuestión de que la gente no la use por esa antigüedad. He viajado en guagua, la semana pasada misma, varias veces en guagua desde Los Llanos hasta aquí para acudir al Cabildo; hoy acudí en vehículo privado, pero había gente que tenía que sentarse en el suelo porque no quedaban asientos, tanto en el viaje de ida como en el viaje de vuelta.

Hay otras guaguas que tiene menor número de personas usuarias, pero precisamente coinciden en lugares donde hay pocas rutas y poca frecuencia. Cuando hay poca frecuencia de una guagua no resulta viable para una persona tener que calcular a qué hora tengo que *dir*, pasa

únicamente una o dos guaguas y al final no le merece a esas personas utilizar ese tipo de transporte.

Todo esto, quiero decir, no quiero decir que no haya que renovar la flota; hay que renovarla y es algo realmente necesario e imprescindible, pero hay que ver, por ejemplo, cuál sería el sistema. Actualmente hay una empresa que tiene la concesión del servicio, creo que hasta el año 2027, así se hizo en su día; y bueno, durante un tiempo el sistema fue que el Cabildo comprara las guaguas; ahora vuelve a hacer la propuesta de renting, aunque es en cierto modo también que el Cabildo le compre las guaguas para una empresa privada, que va a ser la operadora del servicio; una empresa privada que, bueno tiene sus propios beneficios, incluso he escuchado el comentario de muchas personas, que comentan que, bueno que probablemente la empresa también esté achacando alguno de los gastos en su..., al margen de la concesión del Cabildo, es decir, operando como transporte discrecional, pues alguno de los gastos los está achacando al transporte regular, que es por medio de concesión del Cabildo y, así pidiendo más dinero aduciendo pérdidas.

Claro, ahí hay una cuestión, en la duda del sistema, hay bastantes dudas con respecto a ese sistema de renting nuevo, que compre el Cabildo o alquile mediante el sistema de renting las guaguas, para la empresa concesionaria u operadora del servicio.

De hecho la propia empresa, para otros usos, al margen del transporte regular, está actualmente comprando guaguas, las hemos visto allí, están circulando, algunas para transporte discrecional otras la he visto para el transporte escolar; desconozco si las guaguas que están usando para el transporte escolar han sido mediante, también con la Consejería de Educación o no, esta cuestión la desconozco; pero bueno, está actualmente comprando guaguas pero al margen del transporte regular.

Pues entonces, estamos comprando el Cabildo una cosa que debería ser incluso responsabilidad de la empresa operadora del servicio, mantener una serie de vehículos en condiciones y, bueno negociar, simplemente con la empresa cuáles son las condiciones de los nuevos vehículos, que al final va, aunque sea concesión del Cabildo Insular, va a hacer negocio con el transporte regular."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Perestelo Rodríguez, Consejero de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas: "Gracias Presidente, Señoras y Señores Consejeros. Comenzaba la intervención el Portavoz del Partido Popular diciendo buscar consenso donde no había acuerdo; es verdad que después, a lo largo de su intervención habla de que en este asunto del bono joven si había acuerdo en la Comisión y eso le honra porque, efectivamente, es una propuesta que se planteó en el marco de esa Comisión, una propuesta que en el primer momento planteó el Grupo de Gobierno, de 25 euros, y es verdad que usted planteó lo de 20 euros y, al final, se llegó al consenso de que fueran 20 euros.

Yo creo que de un análisis de las intervenciones que se han producido, tanto por el quien defiende la Moción como la intervención ahora del Grupo Mixto, nos da idea de lo complicado y lo complejo que es el tomar decisiones que sean acertadas y atinadas, buscar el objetivo que es el que nos está planteando, que es un mejor servicio de viajeros por carretera, un mejor servicio de guaguas en la isla de La Palma, que es lo que persigue el Grupo de Gobierno, que creo que es lo que persiguen todas las fuerzas políticas presentes, y en definitiva, es lo que persigue la sociedad palmera.

Pero ayer, como decía, Ramón Araujo, llegó la Santa María con La Verdad, y entonces, y entonces, dice usted que no se compraron guaguas de antes y no se han comprado guaguas después de que usted estuvo de Consejero de Transportes, no es cierto. En honor a Santa María y a La Verdad, no es cierto; se compraron guaguas de antes, muchas guaguas de

antes, y en el 2016, que es muy cercano, se compró también una guagua, se compró exactamente, exactamente los 230.000 euros que se destinaron en el 14, 230.000 euros también se destinaron en el 2016 para la compra de guaguas, exactamente la misma cantidad.

Bien, pero en el primer punto, parte de un planteamiento, parte de un planteamiento que podemos producir un debate, y por lo que al final haré alguna propuesta en relación a dicha iniciativa. Plantean ustedes en la parte expositiva, que acciones de renovación que deben ser programadas desde la institución insular, condición de futuro; claro si tenemos ese concepto, indudablemente, se pueda entender en el primer punto de la parte dispositiva, es decir, este concepto dice que es el Cabildo el que tiene que comprar las guaguas. El contrato programa, el contrato de servicio que tenemos con el operador, las guaguas las compra el operador, no las compra el Cabildo; independientemente es que hemos tomado políticas activas de colaboración con el operador para la compra de guaguas, y de hecho, es cierto que nosotros hemos planteado; y por eso le voy a pedir que este asunto hoy, porque por el interés general, sé que usted antepone el interés general al interés partidista o partidario en este asunto; y que sí este es un tema que, de verdad, debiéramos llevarlo a la Comisión y no sine die, en el mes de mayo, porque tenemos en este momento un expediente de incorporación de remanente que la inversión, si decidimos que así sea, en compra de guaguas se puede establecer en esa inversión financiera sostenible, que es como se ha hecho en años anteriores.

Por tanto, es un tema, que ya digo, que es de consenso; tendremos que determinar si este Cabildo opta por la fórmula de seguir subvencionando a la empresa en la compra de guaguas o, por el contrario, en un modelo como está en el contrato programa, como está en el acuerdo de concesión de servicios, que es que el operador es quien tiene que renovar su flota con cargo a los beneficios de la explotación de ese servicio.

Por tanto, nosotros, independientemente de que la fórmula que elija el operador, sea el leasing u otra fórmula, lógicamente dentro del mercado y de la economía de la empresa.

Voy a hablar sobre el informe que se planteó, lo conocí y lo trabajé durante el breve espacio de tiempo que tuve la responsabilidad de transporte en este Cabildo, y realmente creo que es un buen trabajo, encargado en la época en que usted fue Consejero de Transporte; creo que es un buen trabajo y es un trabajo en el que yo creo que estamos totalmente de acuerdo. Podremos tener discrepancias, discrepancias que lo que buscan, exclusivamente, es buscar la mejor solución para dar el mejor servicio a los usuarios, en las mejores condiciones a los usuarios.

Fíjense, el número de guaguas que en La Palma tiene en estos momentos tiene en servicio, es superior a 80, cuando en función de los 3.100.000 kilómetros de transporte que hay en la isla, la ratio adecuada es 43, 44 guaguas eran suficientes para atender; ha sido el modelo de gestión de la empresa el que ha determinado que en La Palma tenga 84 guaguas para el servicio regular de viajeros.

Además, lógico que tiene una unidad de gestión, entre lo que es el servicio regular y lo que es el servicio discrecional, discrecional llámese estudiantes o llámese turismo u otro tipo de excursiones; por tanto, hay una fórmula que se plantea dentro de esa concesión del servicio que establece los criterios de adquisición de guaguas.

¿Por qué le voy a pedir también que lo lleve a Comisión, que lo podamos llevar a Comisión, que acepte lo que usted proponía en la Moción anterior?. Porque en el bono joven, efectivamente, en eso estamos todos de acuerdo; pero indudablemente tenemos ponderar esa gratuidad que estamos planteando con aquellos estudiantes, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, que tienen bono de estudiante, o en su

condición de parado tiene el bono de gratuidad, por su condición de parado.

Luego, parece razonable que todo esto entre dentro de las políticas de bonificaciones globales, que en todo caso, nuestra intención y la intención del Grupo de Gobierno era ponerlas en marcha el uno de julio, por lo cual es indudable que este mes de mayo podemos tener los acuerdos en el marco presupuestario adecuado que permitan tener esa solución y esas medidas que todos deseamos para el transporte.

En definitiva, le estoy planteando, le estamos planteando llevar este tema el mes de mayo a comisión, de manera que se puedan aprobar las medidas que la Comisión establezca y de manera que puedan ser implementadas a partir del uno de julio.

Don Dailos, plantear que las guaguas son cochambrosas, es una mala definición de las guaguas. Yo, en Tenerife, que muchas veces lo ponemos como modelo, me he subido en Los Rodeos y antes de llegar a Santa Cruz me he bajado dos veces, porque la guagua se ha roto."

Sr. González Díaz: "A mí me ha pasado en Tenerife también."

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Perestelo Rodríguez y dice: "Y no había suelo para sentarse; aquí dice usted que había suelo, allí no había suelo para sentarse. Por tanto, yo creo que las guaguas, independientemente de la edad, hay que reconocer y poner en valor, y poner en valor el esfuerzo que ha hecho la Cooperativa, los trabajadores de la Cooperativa; son..., es un auténtico lujo los profesionales que tenemos en esa Cooperativa, la gente, el cariño con que tratan a esas guaguas, cómo las miman, cómo las cuidan y cómo nos ofrecen un servicio limpio, de limpieza y, bueno, por la edad que puedan tener las guaguas; pero yo creo, bueno es que renovarlo, bueno es que se cumpla la Ley en cuanto a la antigüedad mínima que puede tener, o máxima, que puede tener una guagua de servicio regular o de viajeros por carretera; pero también es bueno reconocer y valorar, que quedaría un poco, yo estoy seguro que no quería decir, usted seguro que valora el trabajo de los cooperativistas, de las personas que trabajan, y de los trabajadores que trabajan en esa empresa y que hacen un esfuerzo notable porque las guaguas estén en un buen estado de servicio, aunque alguna vez, lógicamente, también se paran, como se paran en otros sitios, como se paran en otros sitios. yo le pongo un caso que me ha pasado a mí, no me lo estoy inventado, lo he vivido yo, dos veces, dos veces; no solo una vez, dos veces, en un trayecto de los Rodeos a Santa Cruz.

Bueno, muchísimas gracias. Yo le pido al Portavoz del Grupo Popular, y más allá de la discrepancia y del debate, y de si los 350.000 euros fueron para la guagua de ese año o del año anterior, nos podamos plantear este asunto en una Comisión del mes de mayo."

El Sr. Presidente concede nuevamente la palabra al Sr. González Díaz: "Bueno, cuando hablé de guaguas cochambrosas, no la quise achacar..., a que las guaguas han parado en medio de la cumbre; no se la quise achacar a la responsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de las guaguas; simplemente una cuestión, quería expresar que hay guaguas que tienen cierta antigüedad y que eso genera problemas. Y también me ha pasado en Tenerife, no estoy poniendo de ejemplo el sistema de transporte de Tenerife; me ha pasado también, precisamente, desde La Laguna a Santa Cruz, y a veces también la guagua parada en medio por una avería.

Es decir, eso pasa en más sitios, no se trata de comparar el sistema de transporte de una isla con otros; en la isla de La Palma estamos mejores en unos aspectos y peor en otros, si no se trata de ver en qué aspectos..., también tendríamos que ver en qué aspectos

estamos mejor y en qué aspectos peor; simplemente, cuando dije, incluso pedí en su momento, en la intervención, perdón por la expresión guaguas cochambrosas, simplemente quería expresar guaguas que tienen una antigüedad y que generan una serie de problemas, no solamente de incomodidad, también problemas que incluso los propios trabajadores y trabajadoras de las guaguas padecen."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "Sí. Gracias Sr. Presidente. Una..., aclararle al Portavoz del Grupo Mixto, el asunto de las posibles pérdidas de bonificaciones y exenciones no tiene absolutamente nada que ver.

Es cierto que el Grupo de Gobierno en su momento, planteó que englobar a aquellos que estaban disfrutando, estudiantes, que estaban disfrutando de la exención para los trayectos de su domicilio al centro educativo, que eso se englobara dentro de los 30 años; nosotros entendíamos, que perfectamente se podía mantener esa diferenciación y, además, no es lo mismo la exención que pagar el bono, y que aquel que quisiera, joven que quisiera mantener el bono, pues nos parece estupendo; pero que la exención del trayecto del domicilio al centro educativo se mantuviera. Si esa era la duda que usted tenía, pues eso era..., eso se mantiene y al final, pues llegamos al acuerdo de que se mantuviera las dos posibilidades.

En cuanto al..., a la compra de las guaguas, yo creo que es la predisposición es lo que estamos hablando; estamos hablando, si le parece lo mismo de que fuera un año o fuera otro año. Vamos a ver, se adquiere una guagua y la intención era continuar adquiriendo guaguas en su momento; en el 2016, eso quisieron hacerlo también en el 2015, nosotros dijimos que no, una guagua nueva; no, no, eso de adquirir, de pagarle a ellos una guagua que ya habían adquirido, que es lo que ocurrió en el año 2016, no, eso no, una guagua nueva. En el año 2015 hicimos..., compramos una guagua nueva, y en el año 2016 lo que ustedes hicieron una guagua que, la empresa la había adquirido hace dos, tres, cuatro, cinco años, le dieron el dinero, es distinto, completamente distinto, no tiene nada que ver, no era una guagua nueva; y lo que nos parecía más razonable era tal y como lo hicimos, lo más lógico, una guagua nueva para ponerla al servicio, no una guagua que ya había adquirido la empresa en determinados momentos.

Aclarado este asunto, nosotros, en tanto en cuanto, según los datos que nos dieron ustedes el 27 de diciembre del 2018, cuando estábamos, perdón, del 17; cuando estábamos debatiendo el asunto, tal y como nos plantean el esquema de ingresos y gastos, en el Capítulo de Ingresos, los menores de 30 años no quitan, ponen; es decir, que esto le viene bien al operador. Es decir, ustedes hacían el cálculo de los menores de 30 años a 25 euros, en aquel momento, 1.800 personas al mes, 1800 personas que iban a adquirir ese bono, esa era la propuesta que nos hacía, 540.000 euros; evidentemente, pues no son 540.000 serán cuatrocientos y pico, porque será en lugar de 25 euros, y ya hemos acordado que sea a 20 euros. Esto es aportaciones que se le dan directamente al operador, según..., no, no, si está aquí, no diga que no, es que está aquí, este documento si no lo tiene pues..., pues, bueno lo pone aquí. Aquí pone: cambios a nueva tarifa 540.000, pago del Cabildo cero, para los menores de 30 años, operador 540.000; es decir que el operador tiene sus ingresos.

¿Dónde está el perjuicio?. Facilitamos a los jóvenes el acceso y el operador no se siente perjudicado, al contrario; se supone, según las previsiones que tiene, que va haber un incremento en cuanto al ingreso, porque es atractivo para el joven, incluso para el joven que no coge la guagua en este momento, es atractivo coger la guagua, con lo cual supone un incremento, digo, según las propias estipulaciones y las propuestas que ustedes nos hacen en este documento.

Qué además, hay varias opciones, todas las opciones repite los 540.000 euros de ingresos, directamente por el operador, al incorporarse al sistema en torno a 1.800; yo no sé si es realmente 1.800, es posible, pero esas previsiones si son miles es igual, porque el importe que ingresa el operador, pues estamos hablando de entorno a 200.000 euros, que no es menor.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener esta segunda propuesta, la vamos a mantener, la otra, con el compromiso de una fecha señalada en la próxima intervención del Sr. Presidente o del Sr. Vicepresidente, para que nos convoque en un plazo razonable, y a demás de un plazo de cinco días, yo sé que las agendas de cada cual es ahora difícil para decirme, pues tal día nos vemos, pero en un plazo de cinco días, si creo que se pueden acomodar las agendas para que nos marque usted la Comisión en la que podamos reestudiar, si qué hacemos con la flota. Nosotros estamos convencidos, que el mejor sistema es, en este momento, en este momento, para adquirir unas cuantas guaguas. Que luego, el otro sistema se implante, pues bueno, me parece perfecto que se implante el otro sistema, ¿pero cuánto vamos a esperar?, al próximo mandato, porque por lo que vemos va a ser bastante complicado y difícil llegar a un acuerdo global, como está, de ese plan.

Por tanto, esa es la propuesta que nosotros hacemos, debatir el primero. Ahora queremos votar, entonces, el segundo; y el primero, si nos da una fecha razonable para su debate, estudio y debate en la Comisión."

El Sr. González Díaz solicita intervenir y dice: "Ya que se va a votar el punto relacionado con las bonificaciones y el bono de 20 euros, me gustaría plantear una enmienda, no sé como quedaría expresada, pero cómo expresarla, pero sin que ello vaya en detrimento de las otras bonificaciones que ya tiene o exenciones existentes o posibles.

Sí, pero que se especifique para evitar..."

Sr. Cabrera Matos: "De acuerdo."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Perestelo Rodríguez: "Gracias Sr. Presidente. Sr. Cabrera, de verdad, no voy a entrar en una explicación matemática. Las matemáticas sí que es verdad que no se pueden modificar, ni se pueden cambiar; es decir, si va un determinado número de usuarios con un pago concreto, cómo pagando menos es más rentable para el operador, eso en matemáticas, échele un poquito de la pensada para ver cómo se puede aplicar eso, claro.

Es que esa operación que usted tiene ahí, que yo no la tengo ahí, pero usted si la tiene ahí, es un supuesto que se plantea desde la supresión y la aplicación del bono de estudiante..., del bono de 20 euros, de joven, a todos los estudiantes; por tanto, partimos de un planteamiento, de una serie de estudiantes que hoy tienen una gratuidad pasarían a obtener un bono de 20 euros y, por tanto, hay un mayor ingreso al operador, porque ese potencial de viajes viene como consecuencia de los viajes que se realizan a estudiante.

Por tanto, le digo, es un tema global, no es un tema específico; yo creo que, con la enmienda que plantea ahora el Grupo Mixto, demuestra una vez más que es un tema, como decía en mi intervención anterior, que es un tema global.

Nosotros vamos a convocar la comisión en el mes de mayo, porque ese era nuestro compromiso. La vamos a convocar antes del 20 de mayo, y vamos a tener una propuesta global para el transporte, que sea de aplicación a partir del uno de julio, y en esa postura global va a ir incluido, por supuesto, porque ya es una acuerdo y un consenso de todas las fuerzas políticas en Comisión, el bono de 20 euros para jóvenes menores de 30 años.

Por tanto, nosotros no podemos votar hoy a favor de una iniciativa, que es una parte pequeña dentro de lo que es el global del planteamiento que queremos hacer para el transporte en esta isla.

Por tanto, nosotros le pediríamos que lo llevara a Comisión, vamos a convocar la Comisión antes del 20 de mayo, la vamos a hacer de todas maneras, porque es un compromiso que tenemos asumido como gobierno, y en ese paquete tomaremos todas esas medidas, implementaremos todas esas medidas, siempre, como digo, con la referencia del uno de julio."

El Sr. Cabrera Matos pide la palabra y dice: "Úni..., no, no, únicamente, apostillar, a ver, que la aportación de los jóvenes, este documento fue con posterioridad a la admisión de la enmienda que nosotros hicimos, si no hacen correctamente ya no es una cuestión que no..., ah, si es correcto.

Vamos a ver, jóvenes que no están estudiando y que no necesiten el bono, y que no..., y que quieran más, es decir que quieran tener el bono específico, porque le es insuficiente el del transporte de domicilio al centro educativo, o simplemente no están estudiando, simplemente no está estudiando; hay mucha gente, hay muchísima gente.

Si no son 540.000 o 430.000 serán 200.000 euros, y dígame usted, cuando estamos hablando de, de..., para jubilados, cuando estamos hablando para personas desempleadas, que incorporamos hace poco tiempo; cuando estamos hablando de exenciones para varios colectivos, que un joven pague, que empiece a pagar ya y que tenga la posibilidad de acudir, de ir y transportar, trasladarse de un sitio a otro, que nos parecía buena la propuesta y por eso la aprobamos, dijimos que sí, y de 25 a 20 nos parecía mejor.

¿No les parece a ustedes que es una medida que se puede tomar ya?, de forma inmediata, para que aquel joven que quiera trasladarse de un sitio a otro, de Los Llanos a Puerto Naos, de Puerto Naos a Los Llanos o Santa Cruz de La Palma a Los Cancajos, de Los Cancajos a Santa Cruz de La Palma, que no esté estudiando, pueda ser ya, si es su deseo. Yo creo que, no necesitamos más estudio para el bono.

Pudiera ser, que el planteamiento de las guaguas, que si renting, que si la empresa prefiere otro sistema, y siempre y cuando se haga este año algo, con eso nos conformamos, siempre y cuando se haga algo, de verdad, en cuanto la renovación de la flota, por eso, estamos de acuerdo, vamos a estudiarlo en la correspondiente Comisión.

Ahora, el bono joven, yo creo que es un filosofía ya de planteamiento político. Realmente, este colectivo lo podemos incluir, o vamos a debatir. ¿Y qué vamos a debatir?. ¿El si es 20, si es 15, si es 25?, o si no aplicamos. Pues yo creo que no hay que debatir nada más; entiendo que en el bono joven, no hay que debatir nada más. Si lo aplicamos o no lo aplicamos, si lo incrementamos o lo disminuimos; a nosotros nos parece, que hay aplicarlo y, además, el importe de 20 euros mensuales, me parece razonable; por tanto, nosotros vamos a mantener. Ya por último, vamos a mantener esta propuesta."

Interviene nuevamente el Sr. Perestelo Rodríguez: "Brevemente, porque creo que está suficientemente debatido el tema, y creo que tampoco vamos a aportar nada nuevo.

El uno de julio, los palmeros jóvenes menores de 30 años pagarán un bono de 20 euros, eso seguro, porque es decisión del Gobierno y creo que de todas las fuerzas políticas. Lógicamente, lo haremos en el plazo prudencial para producir las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, y los acuerdos que se tengan que tomar en el marco adecuado, dentro de lo que es el programa de gestión, o el contrato de gestión, que tenemos, que no es contrato programa, contrato de gestión que tenemos con el operador.

Por tanto, no pasará nada porque hoy no se apruebe esta Moción, porque la voluntad política del Grupo de Gobierno es que el uno de julio, todos los jóvenes menores de 30 años tengan ese bono joven para poder viajar por carretera en la isla de La Palma.

Muchas gracias."

Sr. Presidente: "Entonces procedemos a la..., si no, si hay una retirada de la Moción en los términos que se le planteaban. ¿Mantienen la Moción en su integridad?."

Sr. Cabrera Matos: "Sí, con la aportación del Grupo Mixto."

Sr. Presidente: "De acuerdo."

Sr. González Díaz: "De todos modos, aún con la aportación del Grupo Mixto, del punto número uno..."

Sr. Cabrera Matos: "Si quiere votar indivi.... Nosotros nos vamos a mantener a la vista de la..., de bueno, del escaso éxito que hemos tenido, vamos a mantener la Moción."

Sr. González Díaz: "Me gustaría votar los puntos por separado."

Sr. Cabrera Matos: "Sí, sí, sin problema."

Sr. Presidente: "Bien, pues aceptando el voto separado, la Moción. El punto primero era el tema de la renovación..., el tema de la renovación. Votos a favor, 5; votos en contra, el resto de Grupos, 16.

El punto segundo de la Moción, aprobar el tema del bono joven, con la..., se supone con la propuesta que le incorporaba el Grupo Mixto. Votos a favor, 6; votos en contra, 15.

Queda desestimada entonces."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, acuerda desestimar la Moción del Grupo Popular relativa al abono joven para el transporte en guaguas y para la renovación de la flota del servicio de transporte insular por carretera en guaguas."

COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

ASUNTO N°5.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE N° 2 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2017 PARA 2018 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas**, de fecha 24 de abril de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Habiéndose distribuido con anterioridad, y a indicación del Sr. Presidente de la Comisión, por los señores Consejeros integrantes de la misma se procede al estudio del Expediente n° 2 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio prorrogado de 2017 para 2018, por importe de 747.071,85 euros, al objeto de atender a varias obligaciones y que responden a gastos cuyo detalle se especifica en el mismo.

También se toma conocimiento del informe emitido por el Interventor Acctal., de fecha 23 de marzo de 2018, aludiendo a: defectos formales en los procedimientos de contratación; incumplimiento de las Bases de Ejecución; imposibilidad de verificar

que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido; inexistencia o insuficiencia de crédito en el momento de la ejecución de los gastos, así como el incumplimiento, entre otros, de los siguientes Textos Legales:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del Reglamento que la desarrolla y de la Ordenanza General de Subvenciones de este Excmo. Cabildo Insular.
- Real Decreto Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 julio, (ley de morosidad).

Por todo ello, por el Sr. Interventor se formula reparo general al reconocimiento de los créditos detallados en el informe. Dicho reparo deberá ser resuelto por el Pleno Corporativo.

Después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor de los Consejeros del Grupo Socialista, la abstención de los Consejeros del Grupo Popular, y el voto en contra del Consejero del Grupo Mixto, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) Resolver el reparo formulado por la Intervención de Fondos respecto del presente Expediente Nº 2 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto del Cabildo Insular prorrogado de 2017 para 2018, al amparo de lo preceptuado en el artículo 217.2.b), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y proseguir con la tramitación del Expediente.

2º) A los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, igualmente se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente nº 2 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio prorrogado de 2017 para 2018, por importe de 747.071,85 euros.

El detalle del expediente es el siguiente:

Aplicación	135.227.07	“Asistencia técnica elaboración de planes de emergencia”
-------------------	-------------------	---

Fra.98/2017 por asist.técnica en emergencia para zona comercial (17/11/2017)	470,80
MANUEL ASENSIO CRUZ	

TOTAL APLICACIÓN	470,80
-------------------------	---------------

Aplicación	162.227.11	“Gestión vertederos”
-------------------	-------------------	-----------------------------

Parte fra.43534FACT170045 por servicios prestados en vertedero Barranco Seco. Diciembre 17 (05/12/2017)	2.885,09
URBASER, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	2.885,09
-------------------------	-----------------

Aplicación 162.227.12 “Gestión complejo ambiental de residuos”

Resto fra.43534FACT170045 por servicios prestados en CAM. Diciembre 17 (05/12/2017)	257.817,20
URBASER, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	257.817,20
-------------------------	-------------------

Aplicación 162.227.13 “Retirada de residuos peligrosos y no peligrosos de puntos limpios”
--

Fra.LAOGF-665 por serv. de retirada de residuos de los puntos limpios. Noviembre 2017 (30/11/2017)	10.734,78
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	

Fra.LAOGF-671 por serv. de retirada de residuos de los puntos limpios (19/12/2017)	962,57
MARTÍNEZ CANO CANARIAS, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	11.697,35
-------------------------	------------------

Aplicación 169.221.03 “Combustible Matadero”

Fra.FAV130000000-8227 por suministro de combustible (31/12/2017)	553,39
MULTISERVICIOS YANES HNOS., S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	553,39
-------------------------	---------------

Aplicación 169.221.04 “Vestuario y lavandería” (Matadero)
--

Fra.20170-280 por servicio de lavado de ropa (31/12/2017)	456,26
LAVAPAL CANARIAS, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	456,26
-------------------------	---------------

Aplicación 169.226.99 “Otros gastos diversos. Matadero”
--

Fra.FV17-18434 por suministro de mallas, cuerdas, etc. (08/11/2017)	1.152,39
IMPORTADORA TUDELANA, S.A.	

Fra.FV17-20891 por suministro de chamuscador, tinta alimentaria, etc. (18/12/2017)	541,16
IMPORTADORA TUDELANA, S.A.	

Fra.03-62863 por suministro de jumbos y palets (28/10/2015)	556,20
CARTONAJES UNIÓN, S.L.	

Fra.FV17/12/00495-1 por bajas Matadero categoría 1 (31/12/2017)	1.100,00
SECANIM BIO-INDUSTRIES, S.A.U.	

Fra.FV17-20006 por suministro de precintos para trazabilidad hand-lok (30/11/2017)	1.137,82
IMPORTADORA TUDELANA, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	4.487,57
-------------------------	-----------------

Aplicación 170.221.03 “Combustibles” (Medio Ambiente)
--

Fra. EMIT-85 por suministro de combustibles (30/06/2017)	457,20
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-104 por suministro de combustibles (31/07/2017)	482,48
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-135 por suministro de combustibles (31/08/2017)	616,19
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-140 por suministro de combustibles (30/09/2017)	711,03
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-168 por suministro de combustibles (31/10/2017)	714,10
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-176 por suministro de combustibles (30/11/2017)	354,41
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-190 por suministro de combustibles (31/12/2017)	240,41
ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO 2015, S.L.	

Fra. EMIT-176 por suministro de combustibles (30/11/2017)	2.412,58
DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	5.988,40
-------------------------	-----------------

Aplicación 170.221.99 “Otros suministros” (Medio Ambiente)

Fra.2017-4087000797 por suministro de grasa, pegamento, limpiador frenos, etc. (11/12/2017)	617,33
WÜRTH CANARIAS, S.L.	

Fra.10-19621 por suministro de diverso material de ferretería (13/10/2017)	609,27
COMERCIAL FRAPER, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	1.226,60
-------------------------	-----------------

Aplicación 312.221.05 “Productos alimenticios. Hospital”

Fra.2017-5067 por suministro de frutas y verduras. Diciembre 2017 (29/12/2017)	3.235,60
SODEPAL	

TOTAL APLICACIÓN	3.235,60
-------------------------	-----------------

Aplicación 312.221.06 "Productos farmacéuticos. Hospital"
--

Fra.5200229834 por suministro de oxígeno medicinal (30/09/2017)	7.672,50
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U. (conlleva ABONO Nº 5080009237 POR 279,00 €)	

Fra.5100225837 por suministro de oxígeno medicinal (31/10/2017)	3.069,00
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	

Fra.5200234077 por suministro de oxígeno medicinal (30/11/2017)	2.092,50
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	

Fra.5100229524 por suministro de oxígeno medicinal (31/12/2017)	2.092,50
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	

TOTAL APLICACIÓN	14.926,50
-------------------------	------------------

Aplicación 312.226.99 "Otros gastos diversos. Hospital"
--

Fra.2017/2373 por precio público por historiales dados de alta en 2012 (27/12/2017)	206,34
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA (PRECIO PÚBLICO)	

Fra.2017/3596 por precio público por historiales dados de alta en 2013 (31/12/2017)	219,00
CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA (PRECIO PÚBLICO)	

TOTAL APLICACIÓN	425,34
-------------------------	---------------

Aplicación 328.226.08 "Actividades educativas"

Fra.TADH1-FTSPC-170630 por transporte terrestre de la Orquesta Filarmónica Juvenil "Miguel Jaubert" (16/10/2017)	1.112,80
TRANSPORTES ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	1.112,80
-------------------------	-----------------

Aplicación 330.220.01 "Prensa, revistas, libros y publicaciones" (Cultura)

Fra.13/2017 por suministro de 15 ejemplares de las Actas del II congreso de Historia del Periodismo Canario (05/10/2017)	300,00
ASOCIACIÓN DENSURA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA DE CANARIAS	

TOTAL APLICACIÓN	300,00
-------------------------	---------------

Aplicación	332.220.01	“Prensa, revistas, libros y publicaciones” (Bibliotecas y archivos)
-------------------	-------------------	--

Fra.A-50393 por suministro de fondos bibliográficos para la Biblioteca José Pérez Vidal (07/07/2017)	1.441,24
LIBRERÍA LEMUS, S.L.	

Fra.A-49412 por suministro de fondos bibliográficos para la Biblioteca José Pérez Vidal (12/11/2016)	335,50
LIBRERÍA LEMUS, S.L.	

Fra.A-50477 por suministro de fondos bibliográficos para la Biblioteca José Pérez Vidal (27/07/2017)	672,87
LIBRERÍA LEMUS, S.L.	

Fra.0029 por suministro de 70 unidades del cd Flamenco entre amigos: puerta de la ilusión (18/08/2017)	1.000,00
ARTE MÚSICA Y MÁS	

TOTAL APLICACIÓN	3.449,61
-------------------------	-----------------

Aplicación	333.226.99	“Otros gastos diversos. Museos”
-------------------	-------------------	--

Fra.EMIT-8 por publicidad página completa Sabanda Folk (28/12/2017)	1.000,00
LECA GROUP CULTURAL INNOVATION, S.L.	

Fra.4644/I/16 por servicio de traducción al inglés de textos de los paneles adicionales exposición itinerante vestimenta aborigen (18/01/2016)	26,75
CHRISTOPHER STOK	

Fra.4639/I/16 por servicio de traducción al inglés de textos de los paneles adicionales exposición itinerante vestimenta aborigen (04/01/2016)	536,39
CHRISTOPHER STOK	

TOTAL APLICACIÓN	1.563,14
-------------------------	-----------------

Aplicación	333.627.00	“Adquisición de bienes interés histórico, artístico o etnográfico”
-------------------	-------------------	---

Fra.2 por reportaje fotográfico excavación arqueológica Cueva de La Cucaracha (22/12/2017)	963,00
ANTONIO JAVIER CAMACHO LORENZO	

TOTAL APLICACIÓN	963,00
-------------------------	---------------

Aplicación	333.627.02	“Obra y equipamiento museo”
-------------------	-------------------	------------------------------------

Fra.R-32088 por suministro de aspirador (13/11/2017)	540,00
--	--------

TECNIHISPANIA, S.L.	
Resolución 37 del 9/1/2018 por inversión del sujeto pasivo del IGIC de la fra.R-32088 por suministro de aspirador de Tecnihispania, S.L. (13/11/2017)	37,80
GOBIERNO DE CANARIAS	
TOTAL APLICACIÓN	577,80
Aplicación 333.627.07 “Remodelación zona expositiva Museo Arqueológico”	
Fra.0028 por estantería acristalada y urnas para donaciones al MAB (16/12/2017)	4.772,20
MIGUEL ÁNGEL LEAL GARBALENA	
TOTAL APLICACIÓN	4.772,20
Aplicación 334.226.02 “Publicidad y propaganda”	
Fra.EMIT-15061 por banner Festival The Jarana's (28/11/2017)	267,50
NOVAFOTO-ÓPTICO Y FOTOGRAFÍAS, S.L.	
TOTAL APLICACIÓN	267,50
Aplicación 334.226.11 “Exposiciones culturales”	
Fra.EMIT-6954 por transporte de Pérez de Brito a Casa Cultura El Paso y de Los Llanos y El Paso a Escuela de arte Manolo Blahnik (22/11/2017)	247,20
MAMERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	
TOTAL APLICACIÓN	247,20
Aplicación 334.226.17 “Otras actividades culturales”	
Fra.350 por ornamentos florales procesión de La Piedad (22/12/2017)	350,00
ABRAHAM CABRERA MARTÍN	
Fra 4312032017 por grabación VIII encuentro insular de música y danza de Navidad, celebrado el 17/12/17 en Pza.San Antonio y Abad y Centro Cultural Los Canarios en Fuencaliente (18/12/2017)	374,50
CHUKUMI STUDIO, S.L.	
Fra.001510 por colocación de la escultura Félix Francisco Casanova en La Pérgola (14/12/2017)	154,50
FRANCISCO RAMOS FELIPE	
Fra. 17084 por cenas 15 y 16/11/2017 por 7ª Jornadas Navales conmemorativas de la victoria de La Palma sobre Drake (17/11/2017)	215,20
SERAFÍN ROMERO CABALLERO	

Fra.2017-091-02-00-283 por publicidad de "Una isla en escena" (05/12/2017)	685,76
MEDIOS AUDIOVISUALES Y PUBLICITARIOS CANARIOS, S.L.	
Fra.TA00051323 por alojamiento y desayunos músicos concierto Patricia Krauss (02/12/2017)	841,50
SALOU VERTICAL, S.L.	
Fra.A005768 por impresión lonas para roll ups para The Jarana's La Palma Cómody Festival (23/11/2017)	369,41
LUIS CASTAÑEDA GONZÁLEZ	
Fra.EMIT-15060 por banner Música del Atlántico (28/11/2017)	321,00
NOVAFOTO-ÓPTICO Y FOTOGRAFÍAS, S.L.	
Fra.00010/2017 por producción y coordinación del Festival de La Palabra Garafía 2017 (29/11/2017)	180,00
ASOC. LA SEMILLA DE LA PALMA	
Fra.0011/2017 por actuación Puertas al Sur en Festival de La Palabra Garafía 2017 (28/11/2017)	400,00
ASOC. LA SEMILLA DE LA PALMA	
Fra.EMIT-248 por edición y grabación de cuñas de radio (14/11/2017)	453,75
AMY PRODUCCIONES, S.L.	
Fra.E-3702708 por alojamiento conferenciante en Fuencaliente (14/11/2017)	184,89
JUAN B. FIERRO HERNÁNDEZ, S.L.	
Fra.EMIT-245 por actuación grupo Forever el 22/09/2017 en Breña Alta (31/10/2017)	642,00
AMY PRODUCCIONES, S.L.	
Fra.33/17 por equipo de sonido para actuación de magia el 28/08/17 en El Socorro-B.Baja (28/08/2017)	321,00
DIEGO SILVA FERNÁNDEZ	
Fra.S-170197 por servicio de sonido e iluminación conciertos en El Paso 18-20/08/2017 dentro del Rock & Blues El Paso 2017 (25/08/2017)	2.985,30
SONOARTE, S.L.	
Fra.S-170189 por servicio de sonido, iluminación y caché actuación musical en Las Tricias de Tihuya Kelly & The Brighton Rumlbers y Los Gatos de la Caverna (17/08/2017)	909,50
SONOARTE, S.L.	
Fra. 306/2017 por desayunos, almuerzos y cenas grupo Leo Minax y Baba Sall & Raka Ndao en la III Feria Culturas del Mundo (30/04/2017)	401,25
MARÍA CÁCERES CÁCERES	
Fra. 042017 por diseño cartel III Feria Culturas del Mundo (07/04/2017)	214,00
CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	

Fra.011/2017 por gestión grupo Baba Sall para actuación en III Feria Culturas del Mundo (23/08/2017)	141,51
VERONIKA M. HERKOMMER	

Fra.34/17 por espectáculo de magia del creador de sueños el 28/08/2017 en El Socorro-B.Baja (28/08/2017)	406,60
DIEGO SILVA FERNÁNDEZ	

TOTAL APLICACIÓN	10.551,67
-------------------------	------------------

Aplicación 334.226.20 “Encuentro de bandas de música Santa Cecilia”
--

Fra.EMIT-3394 por suministro de trofeos para el Encuentro de Bandas de Música 2017 (23/11/2017)	513,60
SALGUERO LA PALMA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	513,60
-------------------------	---------------

Aplicación 334.226.26 “Festival de La Palabra. Garafía”
--

Fra.352017 por diseño cartel y díptico Festival de La Palabra Garafía 2017 (13/10/2017)	481,50
CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	

Fra.051/2017 por banner para el Festival de La Palabra Garafía 2017 (16/10/2017)	160,50
MARÍA NIEVES PÉREZ GARCÍA	

TOTAL APLICACIÓN	642,00
-------------------------	---------------

Aplicación 336.226.06 “Jornadas de arqueología”
--

Fra.RECT-EMIT-15 por alojamiento del Sr. Jorge Pedro Rodríguez Padrón (01/05/2017)	252,00
SAN TELMO LA PALMA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	252,00
-------------------------	---------------

Aplicación 336.227.09 “Excavaciones arqueológicas”

Fra.04/2017 por trabajos de restauración de restos localizados en la excavación del yacimiento de La Cucaracha en Mazo (21/12/2017)	963,00
JORGE AFONSO ÁLVAREZ	

Fra.2017/15 por trabajo de autocad y colaboración en excavación de la Cueva de La Cucaracha (23/12/2017)	1.498,00
EDUARDO DÍAZ MARTÍN	

TOTAL APLICACIÓN	2.461,00
-------------------------	-----------------

Aplicación	336.227.12	“Mejoras en zonas arqueológicas
-------------------	-------------------	--

Fra.35 por arreglo del sendero en la zona arqueológica El Verde-El Paso (01/12/2017)	144,45
AURELIO PÉREZ PÉREZ	

Fra.34 por arreglo del sendero en el Parque arqueológico La Zarza y la Zarcita (24/11/2017)	754,35
AURELIO PÉREZ PÉREZ	

TOTAL APLICACIÓN	898,80
-------------------------	---------------

Aplicación	338.226.10	“Actuaciones culturales en fiestas populares”
-------------------	-------------------	--

Fra.2129 por actuación de Silvia Reyes en acto cultural en la ermita de San Martín de Porres el 7/11/2015 (29/12/2015)	377,64
SILVIA MARÍA PÉREZ REYES	

Fra.020/2017 por actuación en concierto de música tradicional palmera en la fiesta popular del barrio de Triana- Los Llanos de Aridane (16/08/2017)	400,00
ASOCIACIÓN CULTURAL ONG EL CARDERO PUNTO COM	

Fra. 2139 por actuación de música popular en las fiestas de San Isidro en La Laguna-Los Llanos de Aridane (05/06/2017)	818,23
SILVIA MARÍA PÉREZ REYES	

TOTAL APLICACIÓN	1.595,87
-------------------------	-----------------

Aplicación	426.226.12	“Feria regional de artesanía y otros eventos”
-------------------	-------------------	--

Fra.FB-FELEC-582 por transporte de 30 stands desde el almacén de Buenavista a la Plaza de Las Madres en B.Baja para la III Feria de Navidad (22/12/2017)	1.669,20
OBRAS Y SERVICIOS FEMARPAL, S.L.	

Fra.515-2 por cartelería para la III Feria de Navidad en la Plaza de Las Madres de B.Baja (13/12/2017)	1.496,93
DISEÑOSNET SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.	

Fra.0598 por publicidad en eltime.es de la muestra de artesanía de Navidad 2017/2018 (22/12/2017)	214,00
PEDRO CHACÓN LEÓN	

Fra.CILP-018300 por diseño gráfico para tótem en muestra de artesanía de Navidad 2017/2018 (07/12/2017)	561,75
JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ	

Fra.A005784 por cartelería y roll up para muestra de artesanía de Navidad 2017/2018 (05/12/2017)	459,35
LUIS CASTAÑEDA GONZÁLEZ	

Fra.2017-113 por impresión paneles, vinilos y stand Feria regional de Artesanía (04/12/2017)	1.836,12
DISEÑOSNET SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.	

Fra.CILP-018293 por cartel y pegatinas para feria de artesanía de Navidad 2017/2018 (09/11/2017)	524,30
JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ	

TOTAL APLICACIÓN	6.761,65
-------------------------	-----------------

Aplicación	426.625.00	“Equipamientos Ctros.de Venta de Artesanía”
-------------------	-------------------	--

Fra.0000031631 por suministro de frigorífico para la Escuela de Artesanía (28/12/2017)	271,00
ELOY MÉNDEZ ROLDÁN	

TOTAL APLICACIÓN	271,00
-------------------------	---------------

Aplicación	432.226.02	“Publicidad y propaganda” (Turismo)
-------------------	-------------------	--

Fra.01 por suministro de fotos para archivo de imágenes del Servicio de Turismo (14/12/2017)	2.675,00
KAROLINA ANNA BAZYDLO	

TOTAL APLICACIÓN	2.675,00
-------------------------	-----------------

Aplicación	432.227.12	“Gestión oficinas información turística”
-------------------	-------------------	---

Fra.2017-111 por servicio de oficina de inform.turística Oficina Cristal. Octubre 2017 (02/11/2017)	2.250,12
ASOC.CENTRO INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA	

Fra.2017-121 por servicio de oficina de inform.turística Oficina Cristal. Noviembre 2017 (01/12/2017)	2.250,12
ASOC.CENTRO INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA	

Fra.2017-124 por servicio de oficina de inform.turística Oficina Cristal. Diciembre 2017 (18/12/2017)	2.250,12
ASOC.CENTRO INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA	

TOTAL APLICACIÓN	6.750,36
-------------------------	-----------------

Aplicación	441.472.00	“Subvención bonos transporte de viajeros por carretera”
-------------------	-------------------	--

Liquidación 13112017 por compensación gratuidad colectivo de jubilados y estudiantes. Octubre 2017 (13/11/2017)	92.535,66
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

Liquidación 26122017 por compensación gratuidad colectivo de jubilados y estudiantes. Noviembre 2017 (26/12/2017)	92.106,83
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

Liquidación 26122017 por compensación gratuidad colectivo de enfermería, desempleados y emergencia social. Noviembre 2017 (26/12/2017)	32.707,23
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

Liquidación 26122017 por compensación por bonificación de tarifas de transportes. Noviembre 2017 (26/12/2017)	21.937,50
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

Liquidación 18012018 por compensación gratuidad colectivo de jubilados y estudiantes. Diciembre 2017 (18/01/2018)	107.693,30
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

Liquidación 18012018 por compensación por bonificación de tarifas de transportes. Diciembre 2017 (18/01/2018)	21.237,50
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

TOTAL APLICACIÓN	368.218,02
-------------------------	-------------------

Aplicación	441.627.00	“Inversiones Transportes”
-------------------	-------------------	----------------------------------

Fra.008/2017 por redacción de tres proyectos de construcción de marquesinas de tipología rústica y estudio de viabilidad: en Los Callejones y en El Calvario en Villa de Mazo y en El Roque en Puntagorda (16/10/2017)	3.177,90
GARA LORENZO DÍAZ	

Fra.384/2017 por redacción de tres proyectos de construcción de marquesinas de tipología rústica y estudio de viabilidad: en Bajamar (S.A. y Sauces), en Los Catalanes (Barlovento) y en Tinizara (Tijarafe) (27/10/2017)	3.177,90
ADÁN MACHÍN HERRERA	

TOTAL APLICACIÓN	6.355,80
-------------------------	-----------------

Aplicación	491.226.03	“Publicidad y propaganda” (Sdad.Información)
-------------------	-------------------	---

Fra.A-1588 por campaña publicitaria de app corporativa en paneles publicitarios tipo MUPI (31/10/2017)	1.284,00
AS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	1.284,00
-------------------------	-----------------

Aplicación	491.226.06	“Reuniones, conferencias y cursos” (Sdad.Información)
-------------------	-------------------	--

Fra.17410037 por servicio de formación en business intelligence y bigdata (18/09/2017)	1.930,00
--	----------

EOI ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

TOTAL APLICACIÓN **1.930,00**

Aplicación 920.226.07 "Oposiciones y pruebas selectivas"

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 152,00

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA LEAL

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 646,00

ÓSCAR LUIS GARCÍA NEGRÍN

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 714,00

JUAN ANTONIO MINCHILLO OJEDA

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 714,00

MARÍA ROSA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

TOTAL APLICACIÓN **2.226,00**

Aplicación 920.230.20 "Dietas del personal no directivo"

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 798,00

CARMEN JESÚS ACOSTA GIL (PAGO EN NÓMINA)

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 714,00

ISABEL MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (PAGO EN NÓMINA)

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 68,00

ANA MARLENE PÉREZ LORENZO (PAGO EN NÓMINA)

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 68,00

NICOLÁS ORTEGA HERNÁNDEZ (PAGO EN NÓMINA)

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 34,00

CARLOS JAVIER MANSO FERNÁNDEZ (PAGO EN NÓMINA)

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 34,00

MERCEDES MARTÍN PLASENCIA (PAGO EN NÓMINA)

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018) 34,00

2016/julio-2017 (08/02/2018)	
LUIS MIGUEL PÉREZ HERNÁNDEZ (PAGO EN NÓMINA)	

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018)	34,00
MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ PÉREZ (PAGO EN NÓMINA)	

Informe 08022018 por dietas tribunal lista de reserva pinches de cocina octubre-2016/julio-2017 (08/02/2018)	34,00
RAQUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PAGO EN NÓMINA)	

TOTAL APLICACIÓN	1.818,00
-------------------------	-----------------

Aplicación 926.216.00 "Mantenimiento de hardware y software"	
---	--

Fra.F2017-9370362699 por migración de carpeta ciudadana 1.0 a 2.0 (22/12/2017)	6.548,40
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.	

Fra.F2017-9370362434 por servicio de mantenimiento de las aplicaciones de T-Systems (22/12/2017)	7.660,64
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	14.209,04
-------------------------	------------------

Aplicación 927.227.06 "Prevención de riesgos laborales y otras"	
--	--

Fra. NSV1712-01152 por reconocimientos médicos y análisis diciembre 2017 (29/12/2017)	147,00
PREVING CONSULTORES, S.L.U.	

TOTAL APLICACIÓN	147,00
-------------------------	---------------

Aplicación 928.226.99 "Gastos diversos" (Contratación)	
---	--

Fra. A-111182 por transporte de documentos (30/04/2017)	22,04
GESTUR EXPLOTACIONES, S.L.	

Fra. A-111099 por transporte de documentos (31/03/2017)	43,80
GESTUR EXPLOTACIONES, S.L.	

Fra. A-111 por transporte de documentos (30/11/2017)	21,85
GESTUR EXPLOTACIONES, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	87,69
-------------------------	--------------

TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO - EXPTE. Nº 2/2018	747.071,85
---	-------------------

RESUMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES	IMPORTES en €
135.227.07	470,80
162.227.11	2.885,09
162.227.12	257.817,20
162.227.13	11.697,35
169.221.03	553,39
169.221.04	456,26
169.226.99	4.487,57
170.221.03	5.988,40
170.221.99	1.226,60
312.221.05	3.235,60
312.221.06	14.926,50
312.226.99	425,34
328.226.08	1.112,80
330.220.01	300,00
332.220.01	3.449,61
333.226.99	1.563,14
333.627.00	963,00
333.627.02	577,80
333.627.07	4.772,20
334.226.02	267,50
334.226.11	247,20
334.226.17	10.551,67
334.226.20	513,60
334.226.26	642,00
336.226.06	252,00
336.227.09	2.461,00
336.227.12	898,80
338.226.10	1.595,87
426.226.12	6.761,65
426.625.00	271,00
432.226.02	2.675,00
432.227.12	6.750,36
441.472.00	368.218,02
441.627.00	6.355,80
491.226.03	1.284,00
491.226.06	1.930,00
920.226.07	2.226,00
920.230.20	1.818,00
926.216.00	14.209,04
927.227.06	147,00
928.226.99	87,69
TOTAL	747.071,85

Por tanto, el total del Expediente nº 2 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto prorrogado de 2017 para 2018 del Cabildo Insular asciende a **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.**

El presente expediente será financiado con créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, que figuran retenidos en las siguientes operaciones contables:

APLICACIONES	IMPORTES en €	Nº RC
135.227.07	470,80	12018000006197
162.227.11	2.885,09	12018000007018
162.227.12	257.817,20	12018000007019
162.227.13	11.697,35	12018000007013 y 12018000007012
169.221.03	553,39	12018000006935
169.221.04	456,26	12018000007578
169.226.99	4.487,57	12018000006936 y 12018000009532
170.221.03	5.988,40	12018000012111
170.221.99	1.226,60	12018000012109
312.221.05	3.235,60	12018000007011
312.221.06	14.926,50	12018000006997
312.226.99	425,34	12018000007728
328.226.08	1.112,80	12018000006946
330.220.01	300,00	12018000006985
332.220.01	3.449,61	12018000007040 y 12018000007068
333.226.99	1.563,14	12018000010305 y 12018000007403
333.627.00	963,00	12018000006940
333.627.02	577,80	12018000006979 y 12018000007414
333.627.07	4.772,20	12018000006942
334.226.02	267,50	12018000006973
334.226.11	247,20	12018000006978
334.226.17	10.551,67	12018000006943, 12018000010348, 12018000006969, 12018000006972, 12018000012802, 12018000006980, 12018000006983, 12018000006984, 12018000006986, 12018000006987 y 12018000007402
334.226.20	513,60	12018000006976
334.226.26	642,00	12018000006981 y 120180006982
336.226.06	252,00	12018000006947
336.227.09	2.461,00	12018000006939 y 12018000006941
336.227.12	898,80	12018000006971 y 12018000006977
338.226.10	1.595,87	12018000006965, 12018000006988 y 12018000007420
426.226.12	6.761,65	12018000009059, 12018000009080, 12018000010560, 12018000010563, 12018000010566 y 12018000012754
426.625.00	271,00	12018000009058
432.226.02	2.675,00	12018000005026
432.227.12	6.750,36	12018000005025
441.472.00	368.218,02	12018000007081 y 12018000006200
441.627.00	6.355,80	12018000006184

491.226.03	1.284,00	12018000006929
491.226.06	1.930,00	12018000006356
920.226.07	2.226,00	12018000006801
920.230.20	1.818,00	12018000006803
926.216.00	14.209,04	12018000009107 y 12018000009108
927.227.06	147,00	12018000006285
928.226.99	87,69	12018000005890
TOTAL	747.071,85	

Sr. Presidente: "Existe Dictamen de Comisión, con la abstención del Partido Popular y voto en contra del Grupo Mixto. Sí, el Dictamen de Comisión, bueno es largo, tienen todos conocimiento del mismo. ¿D. Dailos?."

Sr. González Díaz: "Sr. Presidente si me permite. Bueno, es preocupante este expediente extrajudicial de crédito; sobre todo por una cuantía, que si 747.071,85 euros, bueno, una cuestión que ya expresé varias veces, es preocupante todas esas cuestiones.

Es cierto que se trata de agrupar varios expedientes, cuestiones de índole muy diversa, y se deben a causas, cada una con su propio caso, unas cuestiones son más razonables, otras mucho más cuestionables; si en su totalidad hay cosas que se entiende que hayan ocurrido y otras que se entiende muy poco.

Hay cosas que se vienen arrastrando de hace bastante tiempo, cuestiones que no le han puesto solución, como esa gestión del Complejo ambiental de residuos, una factura de URBASER por 257.817,20 euros, es una cuestión que lleva años allí, se repite mes a mes. Todos los años se está repitiendo un asunto que todavía no ha encontrado solución.

También aparece un asunto que pregunté en la misma Comisión, a qué se debía, pues sobre la gestión de la Casa de Cristal; al parecer no se ha resuelto el expediente de contratación y por eso también aparece por importe de más de 6.000 euros, aquí en este expediente, preguntar cómo va actualmente la cuestión del expediente de contratación con respecto a la Casa de Cristal; cuándo se prevé que haya una solución de esa situación. Si me comentaron las razones por las que, incluso salió en su momento la mesa de contratación, las razones por las que, bueno, una serie de problemas; y simplemente preguntar cuando se prevé una solución.

Y después, hay otras cuestiones que son chocantes, sobre todo por la antigüedad; encontramos, por ejemplo, que se debía desde el año 2015 el pago de, bueno, una actuación de Silvia Reyes en un acto cultural en la ermita de San Martín de Porres, desde el año 2015; cuestiones que ya están por el tiempo transcurrido son mucho..., son muy muy preocupantes. Hay cuestiones que me han comentado que se trata de facturas que no llegan, o que llegan tardíamente; pero también sé de otros casos, otros expedientes anteriores que, sí las personas han presentado la factura, o las empresas, han presentado la factura en su tiempo y forma y, sin embargo han tardado en abonársele el pago de la misma, por unos servicios que han sido efectivamente realizados.

Es una cuestión que, bueno, es muy preocupante que, cuando hay un expediente extraoficial de crédito, se suponen que son cuestiones que deben ser tenidas en cuenta para un futuro y solucionar esos problemas; y sin embargo, siguen mes a mes apareciendo y apareciendo y apareciendo, y algunos siguen estando bastante tiempo sin que se haya puesto solución."

Sr. Presidente: "¿Alguien va a intervenir?. Bien, entonces, bueno como sabemos, siempre el tema de los reconocimientos extrajudiciales da lugar, a una técnica habitual en las Administraciones, de retrasos en algunas de las facturas o, incluso facturación que se hace a última hora del año y no da tiempo de contraerla en el ejercicio presupuestario correcto, ¿no?."

Bien, entonces, entonces mantenemos, entiendo el voto de Comisión. El Partido Popular mantiene la abstención, los Grupos que sostienen al Gobierno a favor y en contra D. Dailos."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los 8 Consejeros del Grupo Socialista, el voto a favor de los 7 Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, la abstención de los 5 Consejeros del Grupo de Popular, y el voto en contra del Consejero del Partido Político Podemos, integrante del Grupo Mixto, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito, quedando aprobado el Expediente nº 2 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el presupuesto, prorrogado de 2017 para 2018 del Cabildo Insular de La Palma.

ASUNTO Nº 6.- ESTUDIO DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE 2017 PRORROGADO PARA 2018.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas**, de fecha 24 de abril de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Habiéndose distribuido con anterioridad, y a indicación del Sr. Presidente de la Comisión, por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente nº 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto prorrogado de 2017 para 2018 de este Cabildo Insular.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en *Sesión Ordinaria* celebrada el día 20 de abril de 2018, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobó también dicho expediente.

Después de deliberar y debatir el contenido del citado expediente, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el expediente nº 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto prorrogado de 2017 para 2018 de este Cabildo Insular por un importe total de 19.206,50 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter

el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLIC PRESUP	DENOMINACIÓN	ALTA DE CREDITO
172.627.01	Equipamientos y dotaciones	19.206,50 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		19.206,50 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 19.206,50 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe de 19.206,50 €.

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....19.206,50 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito, el Expediente nº 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma de 2017, prorrogado para 2018.

ASUNTO Nº 7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN RESOLVIENDO REPAROS DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS INSULAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 218 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas**, de fecha 24 de abril de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Al amparo de lo preceptuado en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y por haberse distribuido con anterioridad, toma conocimiento la Comisión del informe emitido por el Sr. Interventor General Acctal. de fecha 16 de abril de 2018, comprensivo del extracto de los Decretos de la Presidencia de esta Corporación, resolviendo y levantando los reparos de la Intervención de Fondos durante el ejercicio de 2017.

Igualmente se informa de la inexistencia de anomalías destacables en materia de ingresos durante el ejercicio presupuestario de 2017.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la toma de conocimiento del informe y de la documentación mencionada, de conformidad con el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La citada documentación es la siguiente:

º REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparó	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
202/2016	Medio Ambiente	26/12/2016	Inexistencia Contrato, R.D.L 3/2011 (fracc.)	DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A.U.	3.208,26	2017000004	05/01/2017
1/2017	Medio Ambiente	04/01/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000022	18/01/2017
2/2017	Medio Ambiente	04/01/2017	Inexistencia encomienda	EMPRESA TRANSFORMACION AGRARIA TRAGSA	27.887,40	2017000307	16/05/2017
3/2017	Planificacion	09/01/2017	Inexistencia de Encomienda	CONSORCIO INS.RESERVA BIOSFERA LA PALMA	11.506,36	2017000111	17/02/2017
4/2017	Cultura	11/01/2017	Inexistencia Resolución cancelación A.C.F.	MARÍA REMEDIOS GONZÁLEZ BRITO	2.245,00	2017000045	27/01/2017
6/2017	Agricultura	17/01/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	947,35	2017000035	25/01/2017
7/2017	Turismo	17/01/2017	Expediente subvención	VIAJES BARCELO SL	863,14	2017000072	01/02/2017
8/2017	Turismo	17/01/2017	Expediente subvención	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ SL	48,15	2017000073	01/02/2017
10/2017	Presidencia	17/01/2017	Expediente subvención	ACOSTA*VERA,JOSE FRANCISCO	360,00	2017000193	04/04/2017
11/2017	Presidencia	17/01/2017	Expediente subvención	SONOARTE, S.L	3.092,96	2017000194	04/04/2017
12/2017	Presidencia	17/01/2017	Expediente subvención	SONOARTE, S.L	9.488,32	2017000195	04/04/2017
13/2017	Presidencia	17/01/2017	Expediente subvención	IRIARTE LA PALMA,S.L.	310,30	2017000196	04/04/2017
14/2017	Presidencia	17/01/2017	Expediente subvención	MIGUEL ANGEL PEREZ CALERO	117,70	2017000197	04/04/2017
15/2017	Presidencia	07/01/2017	Expediente subvención	TEGALPA, S.L	2.605,00	2017000198	04/04/2017
16/2017	Presidencia	19/01/2017	Expediente subvención	TIQUITO S.L	321,00	2017000199	04/04/2017
17/2017	Presidencia	18/01/2017	Expediente subvención	EKALIS, S.L	1.000,00	2017000200	04/04/2017
18/2017	Presidencia	18/01/2017	Expediente subvención	PM 109 INVERSIONES LA PALMA SLU	1.880,00	2017000203	04/04/2017
19/2017	Presidencia	18/01/2017	Expediente subvención	JONAYIM S.L	3.610,00	2017000202	04/04/2017
20/2017	Medio Ambiente	20/01/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JAIME RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	5.243,00	2017000302	15/05/2017
21/2017	Acción Social	20/01/2017	Órgano incompetente y pto inadecuado	VIAJES IMSERSO (SUBVENCION)	30.000,00	2017000047	30/01/2017
22/2017	Infraestructura	23/01/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	SEPROPYME, S.L.U.	4.601,00	2017000183	30/03/2017
23/2017	Turismo	23/01/2017	Expediente subvención	JESÚA A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	250,00	2017000079	02/02/2017
24/2017	Turismo	23/01/2017	Expediente subvención	VIAJES BARCELO SL	2.032,60	2017000080	02/02/2017
25/2017	Turismo	23/01/2017	Expediente subvención	PRODUCCIONES AVENIDA LA PALMA S.L.	1.926,00	2017000081	02/02/2017
26/2017	Presidencia	23/01/2017	Expediente subvención	RENÉ PÉREZ OBGENOTH	1.070,00	2017000203	04/04/2017
27/2017	Presidencia	23/01/2017	Expediente subvención	AMY PRODUCCIONES S.L	2.500,00	2017000204	04/04/2017
28/2017	Presidencia	23/01/2017	Expediente subvención	PRODUCCIONES OYE S.L	2.984,99	2017000205	04/04/2017
29/2017	Presidencia	23/01/2017	Expediente subvención	PRODUCCIONES OYE S.L	962,96	2017000206	04/04/2017
30/2017	Presidencia	23/01/2017	Expediente subvención	TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP	246,10	2017000207	04/04/2017

º REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparación	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
31/2017	Presidencia	24/01/2017	Expediente subvención	ABEL RIVAS CRUZ	300,00	2017000208	04/04/2017
32/2017	Presidencia	24/01/2017	Expediente subvención	ASOCIACION CULTURAL CANARIAS TIO VIVO	428,00	2017000209	04/04/2017
33/2017	Presidencia	24/01/2017	Expediente subvención	AGRUPACION CULTURAL LOS VIEJOS	850,00	2017000210	04/04/2017
34/2017	Presidencia	24/01/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	454,59	2017000211	04/04/2017
35/2017	Actividad clasif.	25/01/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	8.902,29	2017000086	06/02/2017
36/2017	Acción Social	25/01/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	800,00	2017000144	10/03/2017
37/2017	Acción Social	25/01/2017	Expediente subvención	MARLY, S.L.	127,94	2017000145	10/03/2017
38/2017	Acción Social	25/01/2017	Expediente subvención	AGUAS DE LA PALMA, S.A	395,50	2017000146	10/03/2017
40/2017	Acción Social	26/01/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	MEDIAREPORT PRODUC AUDIOVISUALES, S.L.	3.000,00	2017000170	20/03/2017
43/2017	Acción Social	30/01/2017	Insuficiencia de crédito	RALONS SERVICIOS S.L.	3.090,21	2017000148	10/03/2017
45/2017	Medio Ambiente	02/02/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000097	10/02/2017
46/2017	Agricultura	02/02/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	2.135,10	2017000117	23/02/2017
47/2017	Agricultura	21/02/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	1.134,60	2017000158	14/03/2017
48/2017	Medio Ambiente	03/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000159	14/03/2017
49/2017	Acción Social	10/03/2017	Órgano incompetente y pto inadecuado	VIAJES IMSERSO (SUBVENCION)	41.370,38	2017000153	13/03/2017
50/2017	Cultura	09/03/2017	Inexistencia de Contrato, Base 30 de Ejec.	MUSICS DE GIRONA SCCL	1.337,50	2017000220	06/04/2017
51/2017	Infraestructura	14/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SCHINDLER S.A.	9.993,74	2017000576	12/09/2017
52/2017	Agricultura	14/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	1.563,15	2017000178	30/03/2017
53/2017	Residencia P.	16/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JESC SERVICIOS CANARIOS S.L.	240,75	2017000179	30/03/2017
54/2017	Residencia P.	16/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA GAS S.A.	4.735,51	2017000180	30/03/2017
55/2017	Infraestructura	14/03/2017	Fraccionamiento de contrato	Johan Joseph Núñez Gómez	17.950,00	2017000223	07/04/2017
56/2017	Acción Social	23/03/2017	No procede contrato de emergencia	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	157.886,26	2017000219	06/04/2017
57/2017	Secretaría	24/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SDAD. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA	3.754,61	2017000218	06/04/2017
58/2017	Residencia P.	24/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	13.292,40	2017000216	05/04/2017
59/2017	Presidencia	28/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	METROPOLIS COMUNICACIÓN	6.865,12	2017000277	08/05/2017
60/2017	Presidencia	28/03/2017	Expediente subvención	ASOCIACIÓN CULTURAL CARTAS DIFERENTES	2.340,00	2017000532	23/08/2017
61/2017	Agricultura	29/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	756,00	2017000238	18/04/2017
63/2017	Acción Social	06/04/2017	Insuficiencia de crédito	RALONS SERVICIOS S.L.	4.714,64	2017000245	19/04/2017
65/2017	Medio Ambiente	07/04/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000230	11/04/2017
66/2017	Hospital	10/04/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JESC SERVICIOS CANARIOS, S.L.	240,75	2017000249	21/04/2017
67/2017	Agricultura	18/04/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	604,50	2017000281	10/05/2017

Nº REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparación	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
68/2017	Acción Social	18/04/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	INDISPAL	7.713,42	2017000255	26/04/2017
69/2017	Acción Social	18/04/2017	No procede contrato de emergencia	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	147.796,83	2017000311	16/05/2017
71/2017	Actividades clasif.	24/04/2017	No procede contrato emergencia (5 meses/16)	URBASER, S.A.	196.323,28	2017000282	10/05/2017
72/2017	Turismo	24/04/2017	Expediente subvención	ORGANIZ.AGENCIA SERV.ISLAS CANAR.,S.L.U	420,92	2017000360	14/06/2017
73/2017	Acción Social	25/04/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ALEXIS DÍAZ ALONSO	2.996,00	2017000310	16/05/2017
74/2017	Infraestructura	08/05/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SCHINDLER S.A.	12.456,42	2017000576	12/09/2017
75/2017	Medio Ambiente	08/05/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000308	16/05/2017
76/2017	Agricultura	29/03/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	228,60	2017000342	06/06/2017
77/2017	Medio Ambiente	15/05/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	2.764,30	2017000331	31/05/2017
78/2017	Acción Social	25/05/2017	No procede contrato de emergencia	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	320.127,86	2017000351	08/06/2017
79/2017	Agricultura	01/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	876,25	2017000359	14/06/2017
80/2017	Acción Social	02/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	2.400,00	2017000383	28/06/2017
81/2017	Medio Ambiente	02/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000362	14/06/2017
82/2017	Turismo	05/06/2017	Inexistencia de contrato y base 30	PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA	3.625,00	2017000361	14/06/2017
84/2017	Hospital	05/06/2017	Encomienda sin crédito en AD	SODEPAL	5.531,20	2017000364	15/06/2017
85/2017	Hospital	06/06/2017	Subvención (no consta contrato patrocinio)	VIAJES BARCELO S.L.	860,42	2017000365	15/06/2017
86/2017	Acción Social	07/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ALEXIS DÍAZ ALONSO	4.427,00	2017000384	28/06/2017
87/2017	Hospital	07/06/2017	Subvención (no consta contrato patrocinio)	PEDRO MANUEL FERREIRO FERNANDEZ	338,00	2017000366	15/06/2017
88/2017	Hospital	07/06/2017	Subvención (no consta contrato patrocinio)	JOSE ALBERTO ALVAREZ HERNANDEZ	102,72	2017000367	15/06/2017
89/2017	Secretaria	13/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SDAD. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA	3.254,27	2017000377	22/06/2017
90/2017	Actividades clasif.	16/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	9.269,20	2017000447	20/07/2017
91/2017	Presidencia	19/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	METROPOLIS COMUNICACIÓN	10.297,68	2017000533	23/08/2017
92/2017	Medio Ambiente	20/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	14.473,74	2017000386	29/06/2017
93/2017	Cultura	21/06/2017	Inexistencia de Contrato, Base 30	ASOC. CONEXIÓN MUSICAL CANARIAS	5.000,00	2017000418	14/07/2017
94/2017	Turismo	23/04/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	CLUB DEPORTIVO TEAM CONCEPCIÓN	3.210,00	2017000411	13/07/2017
95/2017	Acción Social	23/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	1.600,00	2017000417	13/07/2017
96/2017	Acción Social	23/06/2017	No procede contrato de emergencia	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	158.984,01	2017000409	07/07/2017
97/2017	Hospital	23/06/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	6.860,53	2017000402	05/07/2017
98/2017	Agricultura	27/06/2017	Inexistencia de Contrato, Base 30	JORGE HUMBERTO PEDRINAES PEREZ	3.999,70	2017000420	14/07/2017

º REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparó	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
99/2017	Presidencia	27/06/2017	Inexistencia de Contrato, Base 30	GESTIÓN URBANÍSTICA SANTA CRUZ TENERIFE, S.A.	11.714,11	2017000498	11/08/2017
100/2017	Presidencia	27/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	RALONS SERVICIOS, S.L.	2.730,99	2017000541	25/08/2017
101/2017	Presidencia	27/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SERVIMAXIMO 2009 S.L.	1.273,30	2017000540	25/08/2017
102/2017	Presidencia	28/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SEGURMAXIMO S.L.	5.706,31	2017000542	25/08/2017
103/2017	Acción Social	30/06/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JONAYIM S.L	9.972,00	2017000414	13/07/2017
104/2017	Medio Ambiente	07/07/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000428	19/07/2017
105/2017	Residencia P.	07/07/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2012	D. PEDRO EVELIO LEAL CONCEPCION	856,00	2017000462	27/07/2017
106/2017	Medio Ambiente	07/07/2017	Entidad constituida de forma irregular	FUND RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA	250.000,00	2017000455	25/07/2017
107/2017	Residencia P.	18/07/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	11.781,90	2017000465	28/07/2017
109/2017	Medio Ambiente	03/08/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000513	16/08/2017
110/2017	Medio Ambiente	03/08/2017	Inexistencia de Convenio	EL STOP C.B.	1.238,55	2017000514	16/8//2017
111/2017	Residencia P.	07/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	QUIMIPALMA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR,	7.201,87	2017000518	17/08/2017
112/2017	Residencia P.	07/08/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	17.075,29	2017000519	17/08/2017
113/2017	Turismo	08/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	INDUSTRIAL BOLSERIA, S.L.	2.648,25	2017000539	25/08/2017
114/2017	Artesanía	08/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	MIGUEL ÁNGEL LEAL GARBALENA	3.877,68	2017000608	25/09/2017
115/2017	Medio Ambiente	08/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	KAPLAN Y CONSTRUCC. CAMAN	19.193,14	2017000559	31/08/2017
116/2017	Infraestructura	09/08/2017	Incum Base 27, falta informe y memoria Jefe Servicio	OBISPADO DE TENERIFE	181.351,00	2017000536	23/08/2017
117/2017	Agricultura	09/08/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	2.197,30	2017000575	11/09/2017
118/2017	Turismo	09/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	ANDREA LANGMANN	1.335,00	2017000538	25/08/2017
119/2017	Artesanía	09/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	HERMANOS LUIS RODRIGUEZ, S.L.	17.999,97	2017000551	30/08/2017
121/2017	Contratación	16/08/2017	No reajuste de anualidades	SADELL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	120.045,00	2017000735	31/10/2017
123/2017	Acción Social	17/08/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SERVIMAXIMO 2009 S.L.	5.009,89	2017000565	08/09/2017
124/2017	Cultura	18/08/2017	Inexistencia de Convenio	III FERIA CULTURAS DEL MUNDO (varios terceros)	11.793,92	2017000568	11/09/2017
125/2017	Cultura	18/08/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra y no conforme)	ESTUDIOS MULTITRACK S.L.U.	4.280,00	2017000572	11/09/2017
126/2017	Cultura	18/08/2017	No conforme el Jefe de Servicio	ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ	1.926,96	2017000659	11/10/2017
127/2017	Cultura	18/08/2017	No conforme el Jefe de Servicio	PEDRO DÍAZ ACOSTA	1.200,00	2017000571	11/09/2017
128/2017	Acción Social	23/08/2017	No procede contrato de emergencia	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	308.475,51	2017000566	08/09/2017
129/2017	Infraestructura	23/08/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SCHINDLER S.A.	9.155,58	2017000576	12/09/2017
130/2017	Agricultura	23/08/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	TORRES LODERO S.L.	428,00	2017000660	11/10/2017

º REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparación	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
131/2017	Medio Ambiente	25/08/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	3.627,36	2017000638	09/10/2017
132/2017	Medio Ambiente	30/08/2017	Falta justificación encomienda gestión	GESPLAN,SAU	475.000,00	2017000560	31/08/2017
133/2017	Acción Social	30/08/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	INDISPAL	7.713,42	2017000586	14/09/2017
134/2017	Medio Ambiente	01/09/2017	Inexistencia de contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000579	13/09/2017
135/2017	Infraestructura	11/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	JUAN LUCIO BOLAÑOS SUÁREZ	4.622,40	2017000706	25/10/2017
136/2017	Infraestructura	11/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	3.595,75	2017000705	25/10/2017
137/2017	Hospital	12/09/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	7.577,94	2017000606	21/09/2017
138/2017	Hospital	12/09/2017	Subvención (no consta contrato de patrocinio)	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ,S.L.	321,00	2017000631	04/10/2017
139/2017	Medio Ambiente	12/09/2017	Entidad constituida de forma irregular. No subv	FUND RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA	10.000,00	2017000758	02/11/2017
140/2017	Medio Ambiente	14/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	4.286,89	2017000638	09/10/2017
141/2017	Presidencia	18/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011 y No conforme Jefe del Servicio	METROPOLIS COMUNICACIÓN	6.865,12	2017000822	08/11/2017
142/2017	Presidencia	19/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CONTACTEL TELESERVICIOS S.A.	6.861,35	2017000640	10/10/2017
143/2017	Presidencia	19/09/2017	Inexistencia de Contrato, Base 30	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	6.802,00	2017000823	08/11/2017
144/2017	Presidencia	19/09/2017	Inexistencia de Contrato	ZURICH INSURANCE PLC	3.723,70	2017000824	08/11/2017
145/2017	Presidencia	19/09/2017	Inexistencia de Contrato y No conforme Jefe del Servicio	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA SEGUROS, S.A	6.802,00	2017000825	08/11/2017
146/2017	Presidencia	20/09/2017	Expediente subvención	ASOCIACIÓN CULTURAL CARTAS DIFERENTES	2.900,00	2017000826	08/11/2017
147/2017	Agricultura	21/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	2.267,40	2017000634	06/10/2017
148/2017	Artesanía	21/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	INSTALAC. ELECTRICAS JOSE CARLOS S.L	23.690,71	2017000778	06/11/2017
149/2017	Artesanía	22/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	INSTALAC. ELECTRICAS JOSE CARLOS S.L.	12.979,10	2017000779	06/11/2017
150/2017	Artesanía	25/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	SOCAN EVENTS SLU	3.402,60	2017000780	06/11/2017
151/2017	Artesanía	25/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	MAPALMA SERVI, S.L.	1.284,00	2017000781	06/11/2017
152/2017	Artesanía	25/09/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	DAVID LUIS RODRIGUEZ	2.728,50	2017000782	06/11/2017
153/2017	Presidencia	26/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CODICAN EQUIPOS DE OFICINA, S.L.	10.905,37	2017000641	10/10/2017
154/2017	Acción Social	28/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JONAYIM S.L	9.972,00	2017000702	23/10/2017
155/2017	Acción Social	28/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	2.400,00	2017000703	23/10/2017
156/2017	Acción Social	28/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ALEXIS DÍAZ ALONSO	2.396,80	2017000704	23/10/2017
157/2017	Acción Social	28/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASISTENCIA INTEGRAL PERSONALIZADA, S.L.U.	11.200,00	2017000833	09/11/2017
158/2017	Acción Social	28/09/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CARMEN ESTHER CABRERA MARTÍN	588,50	2017000834	09/11/2017
159/2017	Turismo	28/09/2017	No procede prorrogua Subv	AYTO.S/C DE LA PALMA	250.000,00	2017000613	29/09/2017

Nº REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparación	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
161/2017	Turismo	03/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.CENTRO INICIATIVAS TURISMO TEDOTE	4.500,24	2017000688	17/10/2017
162/2017	Turismo	03/10/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	DARWIN JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA	1.163,04	2017000755	02/11/2017
163/2017	Turismo	03/10/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ MARTÍN	1.163,04	2017000756	02/11/2017
164/2017	Turismo	03/10/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	CLUB DEPORTIVO TEAM CONCEPCIÓN	1.070,00	2017000757	02/11/2017
167/2017	Infraestructura	03/10/2017	Expediente subvención	MAMERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	1.123,50	2017000707	25/10/2017
168/2017	Infraestructura	03/10/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	SONOARTE, S.L	2.998,00	2017000708	25/10/2017
169/2017	Actividades clasif.	03/10/2017	No procede contrato de <i>emergencia</i>	URBASER, S.A.	1.070.272,95	2017000728	27/10/2017
170/2017	Medio Ambiente	04/10/2017	No procede contrato de obras	JOSE CRISTIANO VIÑA PAIZ	51.800,00	2017000729	30/10/2017
171/2017	Medio Ambiente	04/10/2017	No procede contrato de obras	PEDRO MIGUEL DIAZ GONZALEZ,SL	31,906,99	2017000730	30/10/2017
172/2017	Medio Ambiente	04/10/2017	No procede contrato de obras	SEBASTIAN JOSE CACERES BARRETO	23.035,53	2017000731	30/10/2017
173/2017	Medio Ambiente	04/10/2017	No procede contrato de obras	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DAYAN,SL	44,071,47	2017000732	30/10/2017
174/2017	Medio Ambiente	05/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000674	13/10/2017
175/2017	Medio Ambiente	05/10/2017	No procede contrato de obras	JOSE LUIS TOLEDO AFONSO	48.632,81	2017000753	02/11/2017
176/2017	Agricultura	10/10/2017	Inexistencia de contrato patrocinio y No Conforme	TORRES LODERO S.L.	535,00	2017000770	03/11/2017
177/2017	Infraestructura	10/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	SCHINDLER S.A.	8.553,23	2017000772	03/11/2017
179/2017	Medio Ambiente	16/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	3.779,94	2017000734	30/10/2017
180/2017	Acción Social	16/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ALEXIS DÍAZ ALONSO	2.306,92	2017000835	09/11/2017
181/2017	Acción Social	16/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JONAYIM S.L	4.986,00	2017000836	09/11/2017
182/2017	Acción Social	16/10/2017	No procede contrato de emergencia	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	161.698,86	2017000837	09/11/2017
183/2017	Residencia P.	16/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JESC SERVICIOS CANARIOS S.L.	722,25	2017000751	02/11/2017
184/2017	Residencia P.	16/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	40.783,50	2017000736	31/10/2017
185/2017	Residencia P.	16/10/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	QUIMIPALMA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR,	4.805,49	2017000737	31/10/2017
186/2017	Infraestructura	16/10/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	JOSE NOE PÉREZ ROCHA	2.996,00 €	2017000771	03/11/2017
187/2017	Residencia P.	17/10/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	12.199,47	2017000752	02/11/2017
188/2017	Residencia P.	17/10/2017	Encomienda sin crédito en AD	SODEPAL	728,12	2017000738	31/10/2017
189/2017	Hospital	18/10/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	6.964,29	2017000765	02/11/2017
190/2017	Presidencia	19/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ZURICH INSURANCE PLC	5.116,44	2017000828	08/11/2017
191/2017	Presidencia	19/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011 y No conforme Jefe del Servicio	METROPOLIS COMUNICACIÓN	3.432,56	2017000829	08/11/2017
192/2017	Infraestructura	19/10/2017	Inexistencia de contrato,(Fracc. Fra)	JOSE NOE PÉREZ ROCHA	3.055,92	2017000812	07/11/2017

º REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparación	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
193/2017	Infraestructura	19/10/2017	Improcedencia contrato menor	ATIBAI CONSTRUCCIONES, S.L	53.450,41	2017000754	02/11/2017
194/2017	Acción Social	20/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JONAYIM S.L	4.986,00	2017000838	09/11/2017
195/2017	Acción Social	20/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CARMEN ESTHER CABRERA MARTÍN	117,70	2017000839	09/11/2017
196/2017	Presidencia	31/10/2017	No procede abono	SODEPAL	189.061,92	2017001029	22/12/2017
197/2017	Infraestructura	31/10/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE	2.985,51	2017001003	19/12/2017
198/2017	Infraestructura	06/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE	1.990,34	2017001003	19/12/2017
199/2017	Infraestructura	07/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017000869	15/11/2017
200/2017	Residencia P.	07/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA GAS S.A.	3.837,80	2017000850	13/11/2017
206/2017	Medio Ambiente	13/11/2017	No procede contrato de obras	VICTOR LORENZO VERGARA,	49.959,50	2017000886	22/11/2017
207/2017	Agricultura	13/11/2017	Inexistencia de contrato patrocinio	TORRES LODERO S.L.	428,00	2017000907	27/11/2017
208/2017	Agricultura	13/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	3.670,90	2017000908	27/11/2017
210/2017	Turismo	16/11/2017	Improcedencia contrato menor	JOSE MIGUEL FUENTES MARANTE	18.725,00	2017000884	21/11/2017
211/2017	Acción Social	17/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ALEXIS DÍAZ ALONSO	2.351,86	2017000938	04/12/2017
212/2017	Acción Social	20/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASISTENCIA INTEGRAL PERSONALIZADA, S.L.U.	5.600,00	2017000939	04/12/2017
213/2017	Actividades clasif.	20/11/2017	No procede contrato de <i>emergencia</i>	URBASER, S.A.	815.642,57	2017000914	29/11/2017
214/2017	Agricultura	20/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	1.577,30	2017008840	30/11/2017
215/2017	Infraestructura	22/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	PLEY PUBLICIDAD, S.L	19.044,18	2017000912	29/11/2017
216/2017	Actividades clasif.	21/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	65.665,75	2017000915	29/11/2017
217/2017	Residencia P.	22/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	NICOLAS LUIS S.L.	12.647,01	2017000944	05/12/2017
218/2017	Residencia P.	23/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	21.903,75	2017000945	05/12/2017
219/2017	Infraestructura	23/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE	1.990,34	2017001003	19/12/2017
220/2017	Actividades clasif.	27/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	9.625,51	2017000981	12/12/2017
221/2017	Presidencia	28/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011 y No conforme Jefe del Servicio	METROPOLIS COMUNICACIÓN	3.432,56	2017001074	28/12/2017
222/2017	Presidencia	28/11/2017	Subvención Y No conforme Jefe del Servicio	SONOARTE, S.L	3.000,00	2017001042	26/12/2017
223/2017	Presidencia	28/11/2017	Subvención Y No conforme Jefe del Servicio	PLEY PUBLICIDAD, S.L	1.594,32	2017001024	21/12/2017
224/2017	Presidencia	28/11/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CODICAN EQUIPOS DE OFICINA, S.L.	13.591,98	2017000950	07/12/2017
226/2017	Hospital	01/12/2017	Subvención y no se acredita capacidad para contratar	VICTOR GARCIA PEREZ	642,00	2017001002	18/12/2017
229/2017	Acción Social	04/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	373,33	2017000983	13/12/2017
230/2017	Acción Social	05/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI	1.302,84	2017000984	13/12/2017
231/2017	Deportes	05/12/2017	Expediente subvención	FEDERACIÓN LUCHA DEL GARROTE CANARIO	520,33	2017001050	26/12/2017

º REPARO	Servicio gestor	Fecha Reparación	Motivo	Interesado	IMPORTE €	REG. DECRETOS Nº	FECHA
231/2017	Infraestructura	12/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CARMELO MARTÍN BRITO	19.157,28	2017001036	22/12/2017
233/2017	Acción Social	13/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JONAYIM S.L	9.972,00	2017001017	20/12/2017
234/2017	Acción Social	13/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ALEXIS DÍAZ ALONSO	2.321,90	2017001018	20/12/2017
235/2017	Acción Social	13/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CARMEN ESTHER CABRERA MARTÍN	647,35	2017001019	20/12/2017
236/2017	Actividades clasif.	13/12/2017	No procede contrato de emergencia	URBASER, S.A.	174.674,58	2017001026	21/12/2017
237/2017	Acción Social	13/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASISTENCIA INTEGRAL PERSONALIZADA, S.L.U.	2.800,00	2017001020	20/12/2017
238/2017	Presidencia	13/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011 y No conforme Jefe del Servicio	METROPOLIS COMUNICACIÓN	3.432,56	2017001075	28/12/2017
239/2017	Residencia P.	14/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CONGELADOS TABURIENTE S.L.	21.748,00	2017001009	20/12/2017
240/2017	Residencia P.	14/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	PANIFICADORA JORÓS S.L.	6.656,98	2017001010	20/12/2017
241/2017	Residencia P.	14/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	Mª ÁNGELES BETHENCOURT GUTIÉRREZ	1.641,60	2017001011	20/12/2017
242/2017	Medio Ambiente	14/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOC.BOMBEROS VOLUNTARIOS EMERPAL	48.347,48	2017001030	22/12/2017
243/2017	Presidencia	18/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CONTACTEL TELESERVICIOS S.A.	20.584,05	2017001040	22/12/2017
244/2017	Hospital	15/12/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	6.727,77	2017001023	21/12/2017
245/2017	Residencia P.	18/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	PEDRO NOLASCO GUERRA CABRERA	418,50	2017001045	26/12/2017
246/2017	Residencia P.	18/12/2017	Inexistencia de Encomienda	SODEPAL	11.698,04	2017001046	26/12/2017
248/2017	Residencia P.	18/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	HORTOFRUTÍCOLA LAMA S.L.	4.668,00	2017001048	26/12/2017
249/2017	Agricultura	18/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	CASA CHICHO SL	1.805,84	2017001043	26/12/2017
253/2017	Residencia P.	19/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	TOMÁS BARRETO S.A.	7.939,22	2017001049	26/12/2017
254/2017	Infraestructura	19/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011 (fraccionamiento)	UNION DE ASFALTOS PALMEROS, S.L.	4.074,62	2017001044	26/12/2017
255/2017	Infraestructura	20/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011 (fraccionamiento)	OBRAS Y SERVICIOS FEMARPAL S.L	5.232,30	2017009566	26/12/2017
257/2017	Hospital	21/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	NESTLE ESPAÑA, S.A	9.038,35	2017001066	27/12/2017
258/2017	Medio Ambiente	22/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.	10.833,51	2017001070	28/12/2017
259/2017	Hospital	26/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	COFARTE	8.749,90	2017001065	27/12/2017
262/2017	Infraestructura	26/12/2017	Incumplimiento requisitos contrato patrocinio	CLUB DEPORTIVO ROQUE-NIQUIOMO	700,00	2017001071	28/12/2017
263/2017	Cultura	26/12/2017	No conforme el Jefe de Servicio e Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ	17.842,25	2017001064	28/12/2017
264/2017	Cultura	26/12/2017	No conforme el Jefe de Servicio e Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	ASOCIACION CULTURAL ESCUELA ENCANTADA	39.000,00	2017001078	28/12/2017
266/2017	Cultura	28/12/2017	No conforme el Jefe de Servicio	BATOHE TENERIFE S.L.	1.486,00	2017001097	29/12/2017

267/2017	Agricultura	28/12/2017	Inexistencia de Contrato, R.D.L 3/2011	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA SEGUROS S.A.	3.204,00	2017001090	29/12/2017
268/2017	Presidencia	28/12/2017	No conforme Jefe Servicio Inexistencia contrato	VALENTIN ODE FEBLES (TAREK ODE)	10.000,00	2017001105	29/12/2017

Santa Cruz de La Palma, a 16 de abril de 2018

EL INTERVENTOR GENERAL ACCTAL.,

Pedro Fco. Jaubert Lorenzo”.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz:
"Bueno, en parte, buena parte de lo que ya comenté en el punto sobre el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, es aplicable a lo que aquí tenemos.

En este caso, ya la cuantía, estamos hablando de los reparos presentados durante todo el año, es muchísimo mayor, hablamos de 7.000.000; sí, hice el cálculo, bueno a lo mejor me comí alguna partida, pero más de..., superior a..., más de 7.000.000 de euros, y lo cual supone más de un 7% del presupuesto para el ejercicio presupuestario de 2017, correspondiente a este..."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO

Continúa en el uso de la palabra el Sr. González Díaz, y dice:
"Pero bueno, lo que parecía realmente, entonces claro, del año anterior ¿no?, entonces es una cuestión que es bastante preocupante y para tener en cuenta en otra situación; pero bueno, lo más dicho ya con respecto al expediente número dos."

Sr. Carlos Cabrera: "Sí, gracias Sr. Presidente. Nosotros hicimos el mismo ejercicio, con un esfuerzo enorme, porque es difícil con las cantidades; a nosotros nos daba 6.931.639, a lo mejor hubo algún error en alguna de las partidas; pero bueno, estamos hablando en torno a los 7.000.000, lo único, pues ahí está el dato y que hay que, pues, intentar por todos los medios disminuir. Hay algunas cuestiones que permanecen en el tiempo y que conviene resolverlas de una vez por todas, y, además, le pedimos que en los próximos ejercicios, no cuesta nada, que Intervención o los servicios económicos del Cabildo que correspondan, que lo den sumado, más sencillo, la cuantía total, lo digo porque un porcentaje que a nosotros, pues, a nosotros y al Grupo de Gobierno le debe interesar exactamente en qué porcentaje nos estamos moviendo.

Gracias."

Sr. Presidente: "De acuerdo, entonces tomamos conocimiento."

En consecuencia, el Pleno Corporativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, toma conocimiento de los Decretos de la Presidencia de la Corporación resolviendo reparos de la intervención de fondos insular.

URGENCIAS

ASUNTO Nº 8.- URGENCIA Nº 1.- MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EN EL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS".

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Informativa de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca**, de fecha 19 de abril de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

Por haberse distribuido con anterioridad, se procede al estudio del expediente de MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EN EL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2017", y toma conocimiento la Comisión Informativa de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca, del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo, celebrada el día 9 de febrero de 2018, por el

que se aprobó proponer al Pleno la modificación del "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2017", sustituyendo la obra del Ayuntamiento de Breña Baja denominada: "Proyecto de Urbanización de la nueva calle paralela a la rambla San Jose prolongación calle Miguel Galván Hernandez, tramo previsto entre el Barranco Amargavinos y campo municipal de futbol", con un importe de 183.230,00€, por la obra denominada "Parque de ocio Los Cancajos", por el mismo importe de 183.230,00€, y la obra del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma denominada "Obras de mejora y embellecimiento de la Avda. Marítima", con un importe de 50.000€, por la obra denominada: "Arreglo de varias infraestructuras municipales", por el mismo importe de 50.000€.

Asimismo, se informa a la Comisión del estado de ejecución del "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2017", que debe estar justificado a 30 de junio de 2018, y en el que la mayor parte de las obras y servicios no están justificados.

De conformidad con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; visto el Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, habiéndose observado en la tramitación del expediente todos los trámites exigidos por la legislación vigente, la Comisión por mayoría de sus miembros, con la abstención del Sr. Consejero del Partido Político de Podemos, integrante del Grupo Mixto, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A.- Modificar el "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2017", sustituyendo la obra del Ayuntamiento de Breña Baja denominada "Proyecto de Urbanización de la nueva calle paralela a la rambla San Jose prolongación calle Miguel Galván Hernandez, tramo previsto entre el Barranco Amargavinos y campo municipal de futbol", con un importe de 183.230,00€, por la obra denominada "Parque de ocio Los Cancajos", por el mismo importe de 183.230,00€, y la obra del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma denominada "Obras de mejora y embellecimiento de la Avda. Marítima", con un importe de 50.000€, por la obra denominada "Arreglo de varias infraestructuras municipales", por el mismo importe de 50.000€.

B.- Modificar la Estipulación 3ª del Convenio del "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019", en su aplicación a la Anualidad 2017, en el siguiente sentido:

Donde dice: Para la anualidad 2017, el abono de la misma se realizará a 31 de julio de 2017, pudiendo ejecutarse y justificarse las obras o servicios hasta el 30 de junio de 2018.

Debe decir: Para la anualidad 2017, el abono de la misma se realizará a 31 de julio de 2017, pudiendo ejecutarse y justificarse las obras o servicios hasta el 30 de diciembre de 2018."

El Sr. González Díaz pide la palabra al Sr. Presidente, para explicar el sentido del voto: "Simplemente para explicar la abstención. Bueno, aunque en principio son asuntos que son competencia de los Ayuntamientos, que en su propia soberanía decidir sobre qué obras consideran actuaciones, consideran prioritarias, es cierto que una de ellas en concreto hubo vecinos y vecinas de ese municipio, que me expresaron su preocupación porque dicha actuación dejara de financiarse y no sabe, el desconocimiento, de si finalmente, una actuación que se mandaba se iba a realizar o no, y por eso mi posicionamiento, atendiendo a esa preocupación, la abstención."

Sr. Presidente: "De acuerdo. El resto entiendo que la aprobamos, con la abstención del Grupo Mixto, queda aprobado."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con la abstención del Consejero del Grupo Político Podemos, integrante del Grupo Mixto, y el voto a favor de los veinte Consejeros asistentes a la sesión, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

ASUNTO N° 9.- URGENCIA N° 2.- DELEGACIÓN EN LAS COMISIONES DE PLENO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PLENO CORPORATIVO RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PROPIAS DE LAS MATERIAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Aguas**, de fecha 24 de abril de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Toma conocimiento la Comisión de los informes jurídicos emitidos por el Director del Servicio Jurídico, de fecha 1 de marzo, y el Secretario General del Pleno, de fecha 20 de abril, y a tenor de dichos informes, no existe reparo jurídico en que se delegue en las Comisiones de Pleno las atribuciones del Pleno Corporativo relativas a la aprobación de las bases específicas reguladoras de la concesión de subvenciones propias de las materias que sean competencia de la Comisión.

En los términos de los citados informes, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **Acuerdo**:

1º) De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, en relación con el Artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se delega en las Comisiones de Pleno las facultades del Pleno Corporativo relativas a la aprobación de las bases específicas reguladoras de la concesión de subvenciones propias de las materias que sean competencia de la Comisión.

2º) Aprobadas dichas Bases por la Comisión de Pleno, se dará cuenta al Pleno Corporativo para su conocimiento."

Sr. Presidente: "Un tema de agilidad administrativa y se adoptó por unanimidad. ¿Sí, D. Dailos?."

Sr. González Díaz: "En su momento, ese fue un asunto que llegó por urgencia a la misma Comisión, es decir en su momento tuvo que posicionarse, sin haber estudiado en profundidad el tema.

Ya una vez visto, entiendo lo que supondría, cambio el sentido de mi voto en contra y explico por qué. Bueno, hay una diferencia fundamental entre, a veces, en tratar las cuestiones en Pleno o en Comisión, y una muy notoria es que los Plenos son públicos y las Comisiones no."

Sr. Presidente: "En este tema, lo que se le atribuía la capacidad resolutoria a la Comisión, eso no impide en ningún caso, a un Consejero, si hay, si tiene una discrepancia que formula la Comisión, después hacerla pública en el Pleno. En ningún caso se evita o se impide, de hecho, las convocatorias de ayudas son bases que se publican y que están en el portal de transparencia, están..., en fin, se..., en la web corporativa y se divulgan para que, en general, la máxima difusión, ¿no?, de este tipo de ayuda; en ningún caso la pretensión, ni ocultar nada porque es un tema que es muy fácil y de

hecho, en el acuerdo de Comisión, es que una vez aprobadas las dichas bases por la Comisión, se da cuenta en el siguiente Pleno, es decir, tomaremos cuenta en el Pleno siguiente. Es una cuestión, simplemente, de agilidad administrativa; yo no le veo mayor problema, porque no es la pretensión de lo que usted señala.

Y explicado eso, me gustaría que cambiara el voto, pero bueno, puedo entender que..., lo mantiene.

Bien, pues con el voto en contra, entonces, del Consejero D. Dailos y el apoyo del resto de Grupos quedaría aprobada esa delegación en las Comisiones del Pleno.

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con la abstención del Consejero del Grupo Político Podemos, integrante del Grupo Mixto, y el voto a favor de los veinte Consejeros asistentes a la sesión, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

ASUNTO N°10.- URGENCIA N° 3.- APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA EN EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PALMA Y DAR CONFORMIDAD A SUS ESTATUTOS.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios Sociales, Educación, Santidad y Artesanía, de fecha 2 de abril de 2018. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Visto el informe favorable del Secretario General del Pleno, de fecha 26 de marzo de 2018, en relación con el expediente administrativo actualmente en trámite, vinculado con la transformación de la personalidad jurídica del Patronato de la Universidad Nacional a Distancia (en los sucesivo UNED), de que este Cabildo forma parte, en un Consorcio, así como a dar la conformidad por parte de esta Corporación a los Estatutos de dicho Consorcio, cuyo tenor literal es el siguiente:

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.

A criterio del que suscribe, y desde la perspectiva del Cabildo Insular existen dos actos administrativos a adoptar, diferenciados entre sí: Por una parte, la participación en un Consorcio, y, por otro, dar la conformidad a los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma.

No obstante, y como luego se argumentará, ambos actos administrativos son conexos entre sí.

II. ESPECIAL REFERENCIA A LA VINCULACIÓN DE ESTE CABILDO INSULAR CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED). TRANSFORMACIÓN IMPUESTA POR EL LEGISLADOR DE LA FIGURA DE PATRONATO A LA FIGURA DEL CONSORCIO.

Como antecedente que resulta de obligada cita en este informe, es el Convenio suscrito el 14 de julio de 1978 entre el Presidente del Cabildo Insular y el Rector de la UNED.

A tenor del Convenio de 1978, los firmantes asumen la obligación de establecer un Centro Asociado de carácter comarcal, que se llevará a cabo por Resolución del Rectorado de la UNED, y en este sentido, en su Estipulación Segunda se dispone que se creará un Patronato que asumirá el papel de entidad promotora y responsable plena ante el Ministerio de Evaluación y Ciencia.

La elección de la figura jurídica del Patronato, no era voluntaria, sino que venía impuesto por el ordenamiento jurídico entonces vigente, que era el Decreto 3114/1974, de 25 de octubre, por el que se ordenan las actividades de la Universidad de Educación a

Distancia. El Artículo 25 del citado Decreto establece: "Las entidades públicas o privadas podrán promover la creación de centros patrocinados, para lo cual constituirán el correspondiente Patronato, del cual deberán formar parte necesariamente, representantes designados por la UNED."

Por otra parte, en la Estipulación Décima del Convenio de 1978 se dispone que el régimen económico del Centro y contabilidad queden sometidos a la inspección de la UNED y del Ministerio de Educación y Ciencia.

III. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA.

La simple mención del año en el que se firma el convenio (1978), evidencia las múltiples modificaciones introducidas en el ordenamiento jurídico por el legislador estatal y autonómico, y que ha incidido profundamente en el ámbito local.

En particular, y teniendo presente la materia sobre la que versa este informe, hay que destacar un elemento sustancial: La necesaria adaptación de la figura jurídica del Patronato a la nueva figura jurídica que es la del Consorcio.

Como un avance para cumplimentar lo requerido por el legislador, hay que mencionar que el 27 de noviembre de 2014, el Presidente del Centro Asociado a la UNED en La Palma (que lo es también del Cabildo Insular), así como el Rector Magnífico de la UNED, firman una adenda al Convenio del Patronato firmado en 1978.

En la adenda ya se mencionan certeramente las leyes 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, que han introducido transversalmente modificaciones en diversos aspectos de la Administración Local, y que afectan de modo sustancial a la materia objeto del presente informe.

En el marco jurídico objeto de este informe, hay que citar, cronológicamente que la citada Ley 27/2013, confiere una nueva redacción al Artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de régimen Local.

Dicho Artículo preceptúa en su Apartado 1, que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes pudiendo tener lugar en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban.

Conforme al apartado 3 del citado Artículo 57, "la constitución de un consorcio solo podrá tener lugar cuando la cooperación no pueda formalizarse a través de un convenio ...", siempre en términos de eficiencia económica y de acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera.

El legislador no ha obviado la existencia de la figura jurídica de los Patronatos en el ámbito de la UNED. Antes al contrario, refiriéndose de manera específica a los centros Asociados de la UNED, la Disposición Adicional Novena de la Ley 27/2013, en su Número 2, preceptúa:

"2. La adaptación a las previsiones de esta ley de los instrumentos de cooperación suscritos por las Entidades Locales para el funcionamiento de Centro Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia deberá realizarse en el plazo de tres años desde

su entrada en vigor, Durante el plazo de adaptación de los instrumentos de cooperación, la financiación de las Administraciones locales a los centros asociados no se extenderá a los servicios académicos que se presten a los alumnos matriculados con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley."

IV. PROMULGACIÓN DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

Promulgada la Ley 40/2015, dedica su Capítulo VI, que tiene como rúbrica "De los Consorcios", a su regulación detallada, y comprende los Artículos 118 a 127, ambos inclusive.

El Artículo 118, en su número 1, preceptúa:

"1. Los consorcios son entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creadas por varias Administraciones Públicas o entidades integrantes del sector público institucional. Entre sí o con participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias."

Complementando lo anterior, el Artículo 123, que tiene como rúbrica "Creación", dispone en su número 1 que los consorcios se crearán mediante convenio suscrito por las Administraciones, organismos públicos o entidades participantes.

Sigue diciendo dicho Artículo, en su número 2, Apartado c), que entre otros documentos, en el Convenio de creación del Consorcio, formarán parte sus estatutos.

La importancia de los estatutos del Consorcio se evidencia si se tiene en cuenta que el legislador dedica el Artículo 124 de la Ley 40/2015, a este tema. Dicho Artículo tiene como rúbrica "Contenido de los Estatutos".

En síntesis, dicho Artículo preceptúa que los estatutos de cada Consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrita, así como su régimen orgánico, funcional y financiero de acuerdo con lo previsto en esta Ley, y, al menos, los siguientes aspectos:

- Sede, objeto, fines y funciones.
- Identificación de participantes en el Consorcio así como las aportaciones de sus miembros.
- Órganos de gobierno y administración, así como su composición y funcionamiento con indicación expresa del régimen de adopción de acuerdos.
- Causas de disolución.

Sin perjuicio de las puntualizaciones que luego se efectuarán, existen unos Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de UNED en La Palma, aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, en reunión celebrada el 28 de febrero de 2017, a cuyo contenido nos referiremos de manera pormenorizada.

En todo caso, dichos Estatutos contienen en su integridad las prescripciones exigidas por el Artículo 124 de la Ley 40/2015.

V. NO HAY DUPLICIDAD DE NINGÚN TIPO EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CABILDO INSULAR EN EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LA PALMA, NO VULNERÁNDOSE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7.4 E LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, ya citada con anterioridad, confirió una nueva redacción al Artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril. Esta nueva redacción del mencionado precepto, incide directamente en la materia objeto de este informe, y establece:

"Las Entidades Locales sólo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias."

Respecto de esta cuestión, consta un informe del Secretario General de Universidades, de fecha 27 de septiembre de 2016, a cuyo tenor, y a salvo del criterio que mantenga la administración autonómica canaria, se considera que no hay existencia de duplicidades en la participación de las Entidades Locales en la constitución y gestión de los centros asociados de la UNED.

Al firmante de este informe no le consta requerimiento ni reparo de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a la existencia de duplicidad, por lo que no existe reparo en la participación de este Cabildo Insular en dicho Consorcio, tal y como se ha venido efectuando desde 1978, si bien, y tal y como se ha hecho constar en este informe, en dicha fecha, y en cumplimiento de la legislación vigente en ese momento, la participación de este Cabildo Insular se regulaba mediante la figura jurídica de Patronato.

El firmante quiere dejar constancia que desde 1978, este Cabildo Insular ha participado en la constitución y gestión del Centro Asociado de la UNED en La Palma, y lo único que ha variado en la fórmula jurídica utilizada, siempre de acuerdo con la normativa vigente y aplicable en ese momento.

VI. LA PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR EN EL CONSORCIO, NO SUPONE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ENTIDAD JURÍDICA, SINO ÚNICAMENTE EN UNA TRANSFORMACIÓN.

El Director del Centro Asociado UNED La Palma, en la Memoria de fecha 26 de enero de 2018 explicativa de la conversión del patronato del Centro Asociado de la UNED en La Palma en Consorcio, entre otras consideraciones, expresa que en la actualidad, la estructura del Patronato del Centro Asociado de la UNED La Palma, está integrado por la propia UNED, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Esta estructura coincide plenamente con la definición genérica del Artículo 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, transcrito con anterioridad.

VII. REQUISITOS FORMALES A TENER EN CUENTA POR ESTE CABILDO INSULAR.

La Ley Autonómica 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su Artículo 53 h), preceptúa que el Pleno del Cabildo Insular en el marco de la legislación de régimen local, tiene entre sus atribuciones, la aprobación de la participación en consorcios y de manera más genérica, la Ley 7/195 de 2 de abril, en su Artículo 123-1/K, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta del mismo texto legal, habla de la competencia del Pleno Corporativo, entre otras cuestiones, para adoptar el acuerdo de creación de organismos autónomos para la gestión de los servicios de competencia insular.

Sin embargo, el Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, publicado en el BOP nº33, correspondiente al día 16 de marzo de 2018, en su Artículo 45-1/h, preceptúa que corresponde al Pleno Corporativo, entre otras atribuciones:

h) Aprobar la participación del Cabildo Insular en consorcios u otras entidades públicas asociativas.

Es evidente, pues, que es el Pleno Corporativo el órgano competente para la participación de este Cabildo Insular en el nuevo Consorcio.

VIII. CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO UNED LA PALMA.

Como se mencionaba al inicio de este informe, el segundo acto administrativo a tomar en consideración por este Cabildo Insular es el texto de Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de la isla de La Palma.

El firmante ha tomado como texto objeto del informe el que fue aprobado por unanimidad por la Junta Rectora del Patronato del Centro Asociado de La Palma, en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2017. A su vez, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, en la reunión celebrada del 28 de febrero de 2017, ratificó el contenido de los Estatutos.

Sin perjuicio de que los mencionados Estatutos deben ser informados también por el Sr. Interventor, en especial su capítulo 3, que tiene como rúbrica: "*Régimen Financiero, Económico*", deben tenerse en cuenta las nuevas orientaciones a aplicar en el ámbito de las Administraciones Públicas, para la utilización de un lenguaje no sexista, todo ello en el desarrollo de lo preceptuado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En este sentido, la Oficina de Igualdad de la UNED ha confeccionado unas reglas de uso del lenguaje no sexista, y partiendo de dichas normas de uso, el firmante ha redactado el borrador de los Estatutos con arreglo a dichas normas que como es evidente, las somete a cualquier mejor redactado.

Con independencia de lo expuesto, y como es lógico, y sin perjuicio de las precisiones que pueda establecer el Sr. Interventor de Fondos Insulares, a criterio del que suscribe no existe reparo de índole jurídica para su toma en consideración y aprobación inicial por el Pleno Corporativo.

Incorporando las reglas de uso del lenguaje no sexista y cuyas modificaciones se transcriben en negrita en el texto de los Estatutos, se propone el siguiente redactado:

ESTATUTOS

CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Composición del Consorcio. El Consorcio está constituido por:

- El Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- El Gobierno Regional de Canarias.
- El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- El Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
- La Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Aquellas otras entidades puedan en el futuro incorporarse al mismo.

Artículo 2. Denominación. La Entidad pública que se constituye recibirá el nombre de Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma.

Artículo 3. Naturaleza. El presente Consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y con la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, constituida por las administraciones y entidades indicadas en el artículo 1 conforme al Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre *régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma* (BOE núm. 190 de 10 de agosto de 1995).

Artículo 4. Adscripción. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público el Consorcio quedará adscrito a la UNED.

Artículo 5. Régimen jurídico general. Consecuentemente con la adscripción indicada en el apartado anterior, y por cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este consorcio:

- a) Forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, *General Presupuestaria*.
- c) Se regirá por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local ; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

Artículo 6. Régimen de impugnación de actos. Los actos del Consorcio serán impugnables ante los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa salvo que, por la naturaleza concreta del acto de que se trate, sea de aplicación otra instancia o jurisdicción.

Artículo 7. Duración. La duración del Consorcio será por tiempo indefinido.

Artículo 8. Objeto del Consorcio. El Consorcio tiene por objeto la dirección y el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de La Palma como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados que acuerde su Junta Rectora.

El Consorcio tiene la condición de medio propio (MP) de la UNED.

Artículo 9. Domicilio social. El Consorcio, a todos los efectos legales, estará domiciliado en Plaza de España, nº. 1, de Santa Cruz de La Palma.

Artículo 10. Locales e Instalaciones del Centro Asociado.

1.- El Centro Asociado se encuentra ubicado en la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Los edificios e instalaciones suficientes para el funcionamiento del Centro, serán los que designe el Consorcio en los locales propiedad del Cabildo Insular, situados en la plaza de España, nº 1. Si el Centro Asociado lo considera oportuno en el futuro podrá destinar a estos fines cualquier otro edificio en la ciudad destinado a fines docentes de la UNED.

2.- El Cabildo de La Palma asume la obligación de proporcionar locales adecuados al Centro Asociado, y la actual cesión de los locales

ubicados en el inmueble sito en la plaza de España, nº 1 de Santa Cruz de La Palma se mantendrá mientras la UNED realice allí sus actividades docentes y administrativas, todo ello sin perjuicio de lo que se establece en estos Estatutos en el apartado 3 del presente artículo y en el artículo 17.

3.- El Centro Asociado deberá disponer de la infraestructura mínima que determine la Universidad en su normativa reguladora de los Centros Asociados.

En el caso de que las necesidades del Centro requieran una ampliación de sus locales los nuevos deberán contar, en todo caso, con la previa aprobación de la Universidad. Cualquier cambio que afecte a la ubicación del Centro, así como los posibles cambios parciales del lugar de alguna prestación docente, habrán de ser autorizados por los órganos competentes de la UNED.

Artículo 11. Ámbito territorial. El ámbito territorial del Centro Asociado comprende la isla de La Palma.

El Centro Asociado, conforme a las normas de admisión aprobadas por el Consejo de Gobierno, se compromete a admitir al **alumnado** que curse las carreras y estudios tutorizados por el Centro y que residan en el ámbito territorial del mismo. También deberá admitir **alumnado** de otras zonas cuando la Universidad lo requiera y existan en el Centro medios y recursos suficientes para atenderlos.

La Junta Rectora del Consorcio podrá proponer a la Universidad la creación de Aulas para facilitar los estudios del **alumnado** que no residan en la zona donde el Centro Asociado tiene su Sede. Estas Aulas deberán ser previamente autorizadas por la Universidad. En los Convenios suscritos y aprobados por la Junta Rectora para el establecimiento de Aulas tendrán que consignarse la prestación docente y el presupuesto para cubrir la prestación.

CAPITULO 2. GOBIERNO DEL CONSORCIO

Artículo 12. Gobierno del Consorcio. El gobierno del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- La Junta Rectora.
- **La Presidencia** de la Junta Rectora.
- **La Vicepresidencia** de la Junta Rectora

Artículo 13. De la Junta Rectora.

1. Composición. La Junta Rectora estará constituida, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por 12 componentes:

- a) Tres en representación de la UNED.
- b) Dos en representación del Cabildo Insular.
- c) Uno en representación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- d) Uno en representación del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
- e) Uno en representación del Gobierno Autónomo de Canarias.
- f) **La persona que ejerza las funciones de la dirección del Centro.**
- g) **La persona que asuma la representación de las Profesoras o Profesores Tutoras o Tutores del Centro.**
- h) **La persona que asuma la delegación del alumnado del Centro.**
- i) **La persona que asuma la representación del Personal de Administración y Servicios del Centro.**

Ejercerá las funciones de la Secretaría de la Junta Rectora la persona que lo sea del Centro Asociado, con voz pero sin voto.

En caso de que algún titular de la Junta Rectora no pudiera asistir a una reunión programada, podrá nombrar a una o a un representante con voz y voto o delegar su voto.

2. Competencias. La Junta Rectora asumirá las facultades que le correspondan como órgano de dirección, administración y representación ante terceros del Consorcio universitario titular del Centro Asociado a la UNED en La Palma y, entre otras, tendrá las siguientes competencias:

- a) Proponer la modificación de los Estatutos que rijan el funcionamiento del Consorcio que, en todo caso, deberá ser aprobada por todas las instituciones consorciadas.
- b) Aprobar la incorporación de nuevas entidades.
- c) Proponer a la UNED la creación de Aulas que, en cualquier caso, deberán ser autorizadas por ella.
- d) Acordar la implantación en el centro de nuevas enseñanzas regladas y no regladas, conforme a lo que se dispone en la legislación vigente, aprobando el gasto necesario a incluir en el presupuesto para la implantación de las nuevas enseñanzas regladas.
- e) Conceder subvenciones a otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como ayudas o becas a estudiantes, en el ámbito de sus objetivos.
- f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.
- g) Aprobar los gastos extraordinarios y la aportación con la que contribuirá cada ente consorciado que, como principio general, se distribuirá en función de las posibilidades de cada uno; ello sin perjuicio de la ratificación que en su caso sea procedente.
- h) Adquirir, disponer, administrar y enajenar los bienes y derechos del Centro Asociado siempre que no supongan alteración de la voluntad y fines fundacionales.
- i) Aprobar los derechos o ingresos de cualquier clase procedentes de las actividades del Centro Asociado, de acuerdo a las normas de la UNED.
- j) Aprobar la modificación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado, conforme a las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno de la UNED.
- k) Aprobar los planes y proyectos de obras y servicios del Consorcio, su contratación cuando exceda de los límites establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto y la determinación de su régimen de gestión.
- l) Acordar la firma de contratos con el personal directivo, administrativo y de servicios; sin perjuicio de las facultades que correspondan a la UNED en función de su reglamentación específica.
- m) Fijar el número y las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado, con los límites en su caso derivados de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.
- n) Determinar anualmente, a propuesta de **la Dirección** del Centro, las plazas de **Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** que impartirán docencia en el Centro Asociado y efectuar las convocatorias para su selección de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los **Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** del Centro Asociado.
- o) Controlar y fiscalizar las actividades del Centro Asociado y de sus Extensiones.
- p) Autorización de contratos y convenios de cualquier naturaleza que sean precisas para el funcionamiento del Centro (RD).

1317/1995, de 21 de julio, art. 2 a), y no estén reservados por ordenamiento jurídico a otras instancias superiores.

- q) **El nombramiento de la persona que ejerza las funciones de la Presidencia y de la Vicepresidencia** de la Junta Rectora.
- r) Disolver y liquidar el Consorcio.

La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quórum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero.

3. Régimen de funcionamiento. La Junta Rectora se reunirá al menos una vez al año en sesión ordinaria, convocando a sus componentes con un mínimo de 10 días hábiles de antelación, o de 6 días si fuera convocatoria extraordinaria.

Para la válida constitución de la Junta Rectora será necesaria la asistencia, en primera convocatoria, de la mayoría absoluta de los componentes que la integren y, en segunda convocatoria, la asistencia al menos del presidente/a (o persona que le sustituya) y de dos vocales, debiendo ser al menos uno /una de ellos/ellas representante de la UNED.

4. Adopción de acuerdos.- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, sin perjuicio de lo establecido en el apartado siguiente.

5. Supuestos de mayorías cualificadas. Será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de componentes con derecho a voto de la Junta Rectora del Consorcio para la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) La propuesta de redacción o modificación de los Estatutos del Consorcio, que deberá ser ratificada por las instituciones firmantes del Convenio.
- b) La modificación del régimen ordinario de aportaciones y la aprobación de aportaciones o responsabilidades económicas extraordinarias.
- c) La aprobación y la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado o de los otros creados por el Consorcio.
- d) La creación de Aulas.
- e) La implantación de nuevos estudios, carreras y otras enseñanzas a distancia.
- f) La aprobación de operaciones financieras o de crédito cuando su importe exceda del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto.
- g) La disolución y la liquidación del Consorcio.

6. Ratificación de acuerdos. Los acuerdos que supongan alteración de la voluntad inicial y los que impliquen aportación o responsabilidad económica extraordinaria, y en especial los señalados en las letras a), b), f) y g) del apartado anterior, tendrán que ser ratificados por los respectivos órganos de gobierno de las instituciones consorciadas, sin cuyo requisito no tendrán validez.

Artículo 14. La Presidencia de la Junta Rectora. La persona que ejerza las funciones de la Presidencia de la Junta Rectora será elegida por la misma Junta Rectora de entre sus componentes de las instituciones financiadoras del Centro Asociado (RD. 1317/1995, art. 2 a), y tendrá las siguientes atribuciones

- a. La representación legal e institucional del Consorcio.
- b. Convocar, presidir, moderar, suspender y levantar las sesiones. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.

- c. Asegurar el cumplimiento de las leyes, sin perjuicio de los deberes propios de la **persona que ejerza las funciones de la Secretaría del Centro Asociado**, conforme al artículo 16 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.
- d. Dirigir, ejecutar, supervisar e impulsar las actividades del Consorcio.
- e. Supervisar los aspectos no académicos de actividad del Consorcio, sin perjuicio de las competencias de dirección, supervisión, coordinación e impulso que correspondan a la UNED, a través de sus diversos órganos y unidades, respecto de la actividad académica.
- f. Ejercer el resto de funciones y facultades que le sean delegadas expresamente por la Junta Rectora.

Artículo 15. La Vicepresidencia de la Junta Rectora. La persona que ejerza las funciones de la Vicepresidencia suplirá al **Presidente o Presidenta** en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y cuando éste le delegue actuaciones concretas. La persona que ejerza las funciones de la Vicepresidencia de la Junta Rectora, será elegida por la propia Junta Rectora de entre sus componentes, representantes de una institución.

CAPITULO 3. RÉGIMEN FINANCIERO Y ECONÓMICO

Artículo 16. Financiación.

1. Régimen jurídico. El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED de La Palma, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 237 de los Estatutos de la UNED, en relación con el artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Los informes que emita la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio de dicha función serán incorporados a dichas cuentas anuales y enviados a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

2. Presupuesto anual. El Consorcio se compromete a la financiación de todos los gastos correspondientes al presupuesto anual ordinario de funcionamiento del centro asociado, esto es, todos los gastos de personal, locales, edificios, instalaciones y materiales; los de desplazamiento **del profesorado** y otro personal del Centro para asistir a reuniones organizadas por la Universidad y los de desplazamiento **del profesorado** de los Departamentos de la Universidad para participar en Seminarios y convivencias dentro del Centro Asociado; así como becas y cualquier otro gasto consignado en el presupuesto ordinario del Centro.

Las Entidades consorciadas se obligan a incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para subvencionar la totalidad de los gastos del Centro.

3. Financiación ordinaria procedente de la UNED. La Universidad Nacional de Educación a Distancia efectuará la aportación dineraria prevista para los Centros Asociados en el ordenamiento estatal (actualmente, en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio) y en los Estatutos de la UNED y resto de su normativa propia. Esta financiación, de conformidad con el artículo 2.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, *General de Subvenciones*, no estará incluida en el ámbito de aplicación de dicha ley.

4. Financiación ordinaria procedente del resto de entidades consorciadas. El resto de las instituciones que financian el Centro Asociado se comprometen a actualizar anualmente sus aportaciones económicas de acuerdo al criterio aprobado por la Junta Rectora. A estos efectos, dicha aportación será revisada sobre la consignada en el último presupuesto de centro Asociado.

El Excmo. Cabildo Insular de La Palma, con la aportación de 200.000 €.

El Gobierno Regional de Canarias, con 75.907 €.

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, con 5.000 €.

El Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con 3.000 €.

La actualización de las cantidades referidas en este apartado quedará sujeta a la consignación presupuestaria que se establezca para cada ejercicio económico por cada una de las referidas instituciones. Las subvenciones contempladas en esta estipulación deberán hacerse efectivas al inicio del ejercicio presupuestario y, en todo caso, no más tarde del mes de marzo.

En caso de incorporación de una nueva entidad al Consorcio se requerirá acuerdo de la Junta Rectora en que se especifique la cuantía de su aportación ordinaria.

5. Otra financiación. El Consorcio podrá recibir de las entidades consorciadas o de terceros subvenciones adicionales a las aportaciones dinerarias ordinarias indicadas en este artículo.

6. Prohibición de establecer al alumnado pagos obligatorios distintos de los procedentes de la matrícula. El Centro Asociado no podrá percibir cantidad alguna del **alumnado** matriculados en la Universidad por las enseñanzas regladas ni podrá imponer ningún tipo de actividades complementarias por las que hayan de desembolsar cantidad alguna.

Tampoco podrá existir vinculación de ninguna clase entre el Centro y otras Entidades que proporcionen enseñanza al alumnado, salvo autorización previa expresa de la UNED.

7. Las actividades del Consorcio, esto es, la actividad docente y administrativa de la UNED se vería limitada si las entidades consorciadas incumplieran los compromisos de financiación o de cualquier otro tipo.

Asimismo, el funcionamiento normal del Centro y el desarrollo de toda su actividad docente y administrativa anual requerirán que por parte de las entidades consorciadas se aseguren las cantidades comprometidas para cada ejercicio económico, con carácter previo a la realización de dichas actividades.

Artículo 17. Patrimonio del Consorcio.

1.- El Consorcio será titular del patrimonio que se incorpora como anexo a estos Estatutos, pudiendo además, adquirir, poseer, administrar, gravar y enajenar sus bienes, con arreglo a la normativa establecida para la Administración pública que sea aplicable a la UNED.

2.- No se considerarán patrimonio propio del Consorcio los bienes que puedan aportar las entidades que lo compongan si no tienen el carácter de transmisión en propiedad.

En particular, los bienes inmuebles propiedad de una de las administraciones o entidades consorciadas que sean puestos a disposición del consorcio mantendrán la titularidad de la administración o entidad de origen, salvo que expresamente se acuerde otra cosa.

Artículo 18. Ingresos del Consorcio.

Serán ingresos del Consorcio los siguientes:

- a) Ingresos de derecho privado.

- b) Los ingresos por prestación de servicios por la realización de actividades de su competencia.
- c) Los procedentes de operaciones de crédito.
- d) Aportaciones dinerarias ordinarias y extraordinarias de cualquier naturaleza provenientes de las entidades consorciadas o de otras administraciones públicas.

Artículo 19. Gestión del gasto.

1. Normativa interna. Corresponderá a la Junta Rectora aprobar las normas internas de procedimiento y de gestión del gasto, regulando sus distintas fases así como el régimen de las modificaciones presupuestarias; todo ello, con sujeción a la normativa general aplicable y con observancia de lo dispuesto en el apartado siguiente.

2. Autorización y compromiso de gastos. Los gastos cuyo importe sea inferior al 5% del presupuesto podrán autorizarse y comprometerse por **la Dirección del Centro**, con la firma mancomunada **del Administrador o Administradora** del Centro.

Corresponderá a la Junta Rectora autorizar y comprometer los gastos que superen dicha cantidad.

CAPITULO 4. DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

Artículo 20. De la Dirección. El Centro Asociado tendrá un **Director o Directora** a designar por el **Rector o Rectora**, oída la Junta Rectora y con sujeción a los requisitos y procedimientos establecidos por la normativa de la UNED. La duración del mandato será de cuatro años y podrá ser renovado.

El Director o la Directora, sin perjuicio de las competencias que correspondan específicamente a otros órganos, será el garante de la legalidad en el Centro.

Artículo 21. Funciones de la Dirección del Centro.

Entre otras, contenidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, serán atribuciones del **Director o Directora**:

- a) Ejercer la representación legal e institucional del Centro Asociado.
- b) Adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del Centro Asociado, dando cuenta de ellas a la mayor brevedad a la Junta Rectora.
- c) Convocar y presidir el Claustro y el Consejo de Dirección del Centro.
- d) Dirigir, coordinar y supervisar la actividad del Centro.
- e) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno del Centro o de la Junta Rectora.
- f) Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos para su aprobación definitiva, si procede, por la Junta Rectora.
- g) Presentar a los órganos competentes la liquidación contable y presupuestaria de cada ejercicio fiscal para su aprobación, si procede.
- h) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las profesoras tutoras y profesores tutores.
- i) Ejercer la jefatura del personal del centro.
- j) Supervisar la elaboración de la memoria anual de actividades del Centro, que presentará a los órganos competentes.
- k) Disposiciones de efectivo, con firma mancomunada, en los términos y cuantías que establezca la Junta Rectora.

Artículo 22. De la Subdirección o Dirección Adjunta. El Centro podrá contar con la colaboración de **personas que asuman la función de la Subdirección o Dirección Adjunta** del Centro, cuyas atribuciones y

procedimiento de nombramiento o nombramientos vendrán estipuladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Artículo 23. De la Secretaría del Centro Asociado. El Centro Asociado tendrá una persona que ejerza las funciones de la Secretaría que, como cargo de confianza de la Dirección del Centro, y será designada y cesada por esta, que informará de su nombramiento a la Junta Rectora y al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED.

La persona que ostente las funciones de la Secretaría del Centro Asociado lo será también de la Junta Rectora del Consorcio, asistiendo a sus reuniones con voz pero sin voto.

Artículo 24. Del Administrador o Administradora. El Centro podrá contar con un Administrador o Administradora, cuyo procedimiento de nombramiento y atribuciones vendrán estipuladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Artículo 25. Del personal de administración y servicios. El Centro Asociado contará con el personal de administración y servicios, necesario para atender la gestión administrativa y económica, que asegure el correcto funcionamiento del Centro. Este personal debe proceder exclusivamente de las Administraciones y entidades consorciadas. Su régimen jurídico será el de la UNED y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquella.

Excepcionalmente, cuando no resulte posible contar con personal procedente de las Administraciones participantes en el consorcio en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, la UNED podrá autorizar la contratación directa de personal por parte del consorcio para el ejercicio de dichas funciones.

El personal preexistente no procedente de las administraciones y entidades consorciadas podrá conservar su régimen de empleo actual, en tanto en cuanto no se oponga a lo establecido en la ley 40/2015, de 1 de octubre.

CAPITULO 5. RÉGIMEN ACADÉMICO

Artículo 26. Actividad académica. De conformidad con el artículo 67 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, el Centro Asociado es una unidad de su estructura académica.

Consecuentemente, su actividad académica está sometida al régimen existente en la UNED y, específicamente, a las previsiones que respecto de los centros asociados contienen sus Estatutos y a las normas y directrices del Consejo de Gobierno, juntas de facultad y escuela, departamentos, profesorado en cargo de la docencia y demás órganos de la UNED en el ámbito de sus competencias respectivas.

Artículo 27. Gobierno y administración del centro.

1.- El gobierno y administración del centro se ajustará a lo consignado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en su día.

2.- El régimen interior del Centro dependerá de la Junta Rectora, que se regirá por el Reglamento de Organización y Funcionamiento vigente, ajustado a las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno de la UNED. En el Reglamento se asegurará la debida participación de las **Profesoras Tutoras y Profesores Tutores**, del alumnado y del PAS en los órganos colegiados.

Artículo 28. Profesoras Tutoras y Profesores Tutores.

1. Para llevar a cabo sus labores docentes el Centro Asociado contará con **Profesoras Tutoras y Profesores Tutores**.

2. La vinculación de los **Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** con el Centro Asociado será la establecida en la legislación vigente (RD 2005/86 de 25 de Septiembre).
3. **Las Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** habrán de reunir los requisitos previstos por la legislación vigente y serán nombrados por el Rector de la UNED.
4. Las condiciones del concurso y la selección de **Tutores y Tutoras** se atenderán a las disposiciones y normas emanadas del Consejo de Gobierno de la UNED y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.
5. **Las Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** deberán cubrir un mínimo de horas fijado por la UNED, respetando la legislación sobre incompatibilidades.
6. Para el nombramiento de **los Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** será requisito indispensable que los candidatos/as se comprometan por escrito a asistir a las reuniones que se convoquen por el Departamento correspondiente de la UNED. **Las Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** no estarán obligados a asistir a más de dos reuniones por curso.
7. **Las Profesoras Tutoras y Profesores Tutores** no podrán ejercer ninguna actividad docente dirigida a los alumnos/as de la UNED en Centros no autorizados por la Universidad. El Centro Asociado hará lo necesario para hacer respetar esta prohibición.

Artículo 29. Servicio de librería. El Centro asegurará el servicio de librería **al alumnado**. Este servicio podrá ser prestado mediante gestión y distribución directas por el propio centro o a través de la Librería Virtual de la UNED, en cuyo caso incorporará en su página web los enlaces correspondientes.

En caso de prestación del servicio mediante otras fórmulas de gestión que incluyan convenios o contratos con terceros, éstos no podrán prorrogarse.

Artículo 30. Actividades culturales y de Extensión Universitaria.

1. La programación de todo tipo de actividades de Extensión Universitaria que se organicen en el Centro Asociado se ajustará a las normas establecidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad. En cualquier caso, la Junta Rectora deberá aprobar los presupuestos correspondientes a este tipo de actividades.

2. El Centro llevará a cabo los programas especiales aprobados o que apruebe el Consejo de Gobierno para impartir cursos de especialización procedente de acuerdos con instituciones públicas (Centros Penitenciarios, Programas de especialización, etc.). Asimismo, darán apoyo a los programas de enseñanzas abiertas y de formación del profesorado.

Artículo 31. Control de eficacia y supervisión continua. El Consorcio estará sometido al control de eficacia y supervisión continua por parte de la UNED, según ésta establezca en la correspondiente norma interna, y sin perjuicio de las auditorías que efectúe en su caso la Intervención General de la Administración del Estado.

A este efecto, la UNED podrá inspeccionar o realizar auditorías en el Centro en cualquier momento.

El Centro vendrá obligado a remitir anualmente a la UNED, en los plazos que a tal efecto se fijen con carácter general, una Memoria de las actividades realizadas durante el curso, su presupuesto, la liquidación y, demás documentos que la UNED pueda exigir. Esta documentación, deberá ajustarse a los modelos que la UNED establezca.

CAPITULO VII. DE LA SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO

Artículo 32. Derecho de Separación. El derecho de separación podrá ser ejercido por cualquiera de las partes en los términos previstos en el

artículo 125 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. En caso de que el ejercicio del derecho de separación no conlleve la disolución del Consorcio se estará a lo dispuesto en el art. 126 de la referida ley.

Artículo 33. Disolución del Consorcio.

1. El Consorcio se disolverá por alguno de los siguientes motivos:

- a) Por disposición legal.
- b) Por imposibilidad de cumplir sus fines y objetivos.
- c) Por insuficiencia de medios económicos.
- d) Por el ejercicio del derecho de separación por la UNED o por cualquiera de los otros miembros, salvo que en este último caso la UNED acuerde con los miembros que no deseen separarse, la continuidad en los términos y con las condiciones y efectos previstos en el artículo 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. En caso de disolución del Consorcio, cada Entidad asumirá la responsabilidad del personal que de su plantilla estuviera adscrito al Centro Asociado.

3. El destino de los bienes inventariables será el siguiente: si fueron aportados por una sola entidad fundadora, revertirán a ella automáticamente y quedarán desafectados si es un ente público. Si fueron aportados por varias entidades y formasen un conjunto inseparable, corresponderán a quien hubiera aportado la porción de mayor valor, pero debiendo indemnizar a las demás por el importe del valor de sus aportaciones actualizadas al momento de la liquidación, entendiéndose, en su caso, desafectados.

4. No obstante, antes de que las entidades consorciadas decidan la disolución de la Junta Rectora, el Consejo de Gobierno de la UNED, a la vista de la disponibilidad de sus recursos económicos y previo informe de viabilidad económica, podrá continuar con las actividades administrativas y docentes en el Centro Asociado si considerase que puede hacer frente a todos los gastos.

Disposición final. Los presentes Estatutos no sólo obligan al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, así como a los Estatutos por los que se rija la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CONCLUSIÓN: PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO QUE SE SUGIERE.

De todo lo expuesto hasta ahora, y teniendo en cuenta lo expresado al inicio del presente informe, en lo referente a la existencia de los dos actos administrativos diferentes entre sí, aunque vinculados, cuales son la participación en un Consorcio, y por otro, dar la conformidad a los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma, se sugiere el redactado del acuerdo plenario, del siguiente o parecido tenor:

1º A los efectos establecido en el Artículo 53 de la Ley Autonómica 8/2015, de 4 de abril, de Cabildos Insulares y en el Artículo 45-h del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobar la participación del Cabildo Insular de La Palma en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma.

2º En los términos que se establecieron en la Adenda al Convenio del Patronato del Centro Asociado de la UNED en La Palma, suscrito el 27 de noviembre de 2014, entre el Presidente del citado Patronato, y el Rector Magnífico de la UNED, el presente acuerdo plenario no supone la creación ex novo de una nueva figura jurídica, sino que estamos ante la adaptación del citado Patronato a un Consorcio, adaptación que

se efectúa al amparo de la preceptuado en el Artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en la Disposición Adicional Novena de la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

3º Dar la conformidad por parte de esta Corporación al texto de los Estatutos de dicho Consorcio presentados por el Patronato del Centro Asociado UNED La Palma, aprobados por unanimidad por la Junta Rectora del Patronato del Centro Asociado de La Palma, en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2017 y por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, en la reunión celebrada del 28 de febrero de 2017, ratificó el contenido de los Estatutos incorporando las reglas de uso del lenguaje no sexista y cuyas modificaciones se transcriben en negrita en el texto de los Estatutos expuesto en el informe del Secretario General de Pleno.

4º Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, o Consejero que legalmente le sustituya en el cargo para que en representación de este Cabildo Insular, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Visto asimismo la conclusión del informe emitido por la Intervención General de la Corporación, de fecha 19 de abril de 2018, conforme al cual "No existe objeción o reparo, por parte de quien suscribe, a la aprobación del expediente"

La Presidenta de la Comisión propone a la misma aceptar la conclusión del informe propuesta de la Secretaría General de Pleno; la comisión, por unanimidad de todos los asistentes, dictamina favorablemente y la eleva al pleno de la corporación para su aprobación definitiva, y así se propone:

1º A los efectos establecido en el Artículo 53 de la Ley Autonómica 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares y en el Artículo 45-/h del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobar la participación del Cabildo Insular de La Palma en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Palma.

2º En los términos que se establecieron en la Adenda al Convenio del Patronato del Centro Asociado de la UNED en La Palma, suscrito el 27 de noviembre de 2014, entre el Presidente del citado Patronato, y el Rector Magnífico de la UNED, el presente acuerdo plenario no supone la creación ex novo de una nueva figura jurídica, sino que estamos ante la adaptación del citado Patronato a un Consocio, adaptación que se efectúa al amparo de la preceptuado en el Artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en la Disposición Adicional Novena de la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

3º Dar la conformidad por parte de esta Corporación al texto de los Estatutos de dicho Consorcio presentados por el Patronato del Centro Asociado UNED La Palma, aprobados por unanimidad por la Junta Rectora del Patronato del Centro Asociado de La Palma, en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2017 y por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, en la reunión celebrada del 28 de febrero de 2017, ratificó el contenido de los Estatutos incorporando las reglas de uso del lenguaje no sexista y cuyas modificaciones se transcriben en negrita en el texto de los Estatutos expuesto en el informe del Secretario General de Pleno.

4º Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, o Consejero que legalmente le sustituya en el cargo para que en representación de este Cabildo Insular, pueda firmar cuantos

documentos públicos y privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.”

Sr. Presidente: “Aquí no estuvo D. Dailos, vota a favor. Bien, se trata de dar la conformidad del Pleno y de suscribir, me imagino, el documento.

Este Consorcio Universitario, no es un centro que será dependiente del Cabildo, sino de la Universidad Nacional a Distancia, con lo cual, damos la conformidad como miembros y financiadores importantes también, de ese órgano.

Queda aprobado, entonces, por unanimidad.”

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 11.- RUEGOS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz: “No, eh..., esta semana volvió a ocurrir una cuestión que, no es la primera vez que ocurre, que se me ha convocado dos Comisiones a la misma..., bueno, en este caso es una Comisión de Educación, precisamente la del punto que se debatió..., bueno se trató anteriormente, con respecto a la UNED, no puede asistir a dicha Comisión de Educación, porque a la vez me coincidía con el Consorcio de Servicios.

Bueno, ahí hay un grave problema organizativo cuando se convocan dos reuniones las que tenemos que asistir Consejero y Consejeras, a la misma hora, es decir, una cuestión que reitero porque en otros Plenos ya he expresado este malestar, pues reitero que esto no vuelva a producirse.”

Sr. Presidente: “Me parece bien, me parece bien.”

Continúa interviniendo el Sr. González Díaz: “Y una..., otra, una segunda cuestión, plantearlo más bien como pregunta. Hace varios meses, se planteó en un Pleno una Moción que fue, finalmente aprobada, tanto con respecto a la cuestión de los residuos generados por el Cabildo como a la grabación y emisión de los Plenos de manera pública.

Vemos como de nuevo tenemos aquí estos vasos, estas botellas. De hecho se presentó, incluso, como se había anunciado en el Pleno, no recuerdo si era el nombre informe o plan sobre la gestión de los residuos generados en el Cabildo Insular de La Palma, y donde realmente, incluso se recogían y había coincidencias con algunas las propuestas expresadas en dicho Pleno. Incluso, había propuestas de solución que eran bastante interesantes.

En la petición de que se lleve a cabo lo antes posible, se ponga en práctica; lo mismo que la grabación y emisión de los Plenos, que no crea que deba, aunque la segunda parte, que es la cuestión del lenguaje de signos o subtítulos para garantizar la accesibilidad para todas las personas, entiendo, que eso requiere un mayor trabajo y eso sí, pero ya, empezar ya simplemente con un primer paso, con la grabación y emisión en directo de los Plenos por parte de este propio Cabildo.

Y también pediría que en las convocatorias, el anuncio, para el acercamiento también a la ciudadanía, el anuncio de cuando se vaya a convocar un Pleno, aparezca no..., aparece publicado en la página web, en una página secundaria, que hay que hacer varios click, varios

enlaces, sino que aparezca en la propia portada del portal web del Cabildo."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Luis: "Sí, con respecto a la primera parte de la intervención, respecto a la gestión de los residuos generados por el propio Cabildo, como bien sabe y participó en la Comisión Informativa que se hizo al respecto, se presentó el documento técnico elaborado, y se dio un plazo de 15, 20 días para recibir aportaciones de los Grupos Políticos que querían enriquecer este documento. Hasta la fecha no hemos recibido ninguna aportación.

Y tenemos previsto llevarlo a Consejo de Gobierno de mañana, para la aprobación, pero no nos salió, no nos salió para mañana; posiblemente vaya al Consejo de Gobierno de la próxima semana. Ese documento, una vez aprobado en el Consejo de Gobierno será ejecutivo y será de obligado cumplimiento para todos los Servicios del Cabildo, pero, también hay que aclarar, de que su implantación va a ser a lo largo del tiempo, no de hoy para mañana. Si ya hay unos servicios constituidos y unos sistemas establecidos, pues hasta que no se renueven esa concesión administrativa o lo que sea, no se va a hacer visible los frutos de ese trabajo."

Sr. Presidente: "Sí, D^a. María de Haro. Bueno, perdón, Jovita Monterrey me informa que ya hay un presupuesto para el tema del lenguaje de signos, y veremos el tema de la grabación, o sea que se está avanzando también en esa línea."

El Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. de Haro Brito, Portavoz del Grupo Popular: "Bien, gracias Sr. Presidente.

El primer ruego tiene que ver con la valoración, o la determinación, del grado de discapacidad por parte de muchos palmeros y palmeras. Esta mañana, me enseñaba una persona una solicitud de un Ayuntamiento, recordemos que las lleva la Dirección General del Gobierno de Canarias, la Dirección competente; pero ya en su momento, en un Pleno yo lo planteé hace muchos meses, el retraso que se estaba sufriendo, y que por tanto, como era un asunto que afectaba, y ahora explicaré el por qué, a un número muy importante de palmeros y palmeras, y sobre todo la influencia que tiene en esas personas la no determinación del grado de discapacidad, y lo reiteraba.

Esta mañana me enseñaba una persona, una solicitud de enero de 2015; no tiene noticias, es decir, hace más de tres años, que esta persona no tiene noticias, no tiene valoración, por supuesto, y no es un caso aislado Sr. Presidente; es decir, continuamente por diferentes vías me llegan personas que están esperando.

Y les afecta, primero, porque ustedes saben que para acceder, por ejemplo, a plazas públicas hay un número determinado por Ley que están reservadas a personas que tienen un grado de discapacidad elevado, y que no tener el grado de discapacidad, pues no tienen esa posibilidad.

Afecta porque no reciben determinadas ayudas, afecta en el ámbito laboral cuando hacen reclamación, y afecta para solicitar indemnizaciones que se deriven de responsabilidades civiles, porque te lo piden; es decir, ustedes empiecen a sumar los cientos de personas que están pendientes, y por tanto, yo creo que es un hecho suficientemente grave.

Reitero la petición, de que el Cabildo actúe ante el Gobierno de Canarias, por favor, y que recuerden la absoluta necesidad e importancia de que en la determinación de los grados de dependencia y la calificación de la dependencia, en que sé que el Cabildo colabora, y en la determinación de los grados de discapacidad, por favor, pongan todos los medios necesarios, para que estas personas, en tiempo y forma procedente, y como máximo, yo entiendo que es un plazo más que

razonable, tengan esa valoración. Ya digo, cuatro años o más, como media, esperando por la determinación de un grado de discapacidad.

Yo les pido que medien ante el órgano competente, porque es un hecho suficientemente grave."

Atiende el ruego la Sra. Monterrey Yanes, Consejera Insular de Servicios Sociales, Educación Sanidad y Artesanía: "Pues siento que usted no está, no haya estado informada, porque mediamos desde el año pasado no, desde el anterior, por la situación que nos planteaba la ciudadanía. Ha sido una competencia del Gobierno de Canarias, y hemos creado en el Servicio de Acción Social un equipo de valoración de EVO, que lleva un año haciendo valoraciones.

El año pasado, tuvimos un éxito en valoraciones, con unos 650 expedientes resueltos. El procedimiento es que nosotros ponemos el equipo, coordinamos esas valoraciones, y el Gobierno de Canarias nos remite los expedientes, nosotros los informamos y vamos en mano con esos expedientes a la Comisión del Gobierno de Canarias y los traemos resueltos.

Generalmente, de que nosotros llevamos los expedientes, de que participamos en la Comisión, se resuelven en tres meses. ¿Qué ha pasado?, que el Gobierno de Canarias tenía un retraso muy importante, y por eso lo estamos haciendo.

¿Qué hemos sacado?. Pues, hay personas que tiene una resolución pendiente de ese año, perdón, de este año, que ya la tienen resuelta, porque hemos ido a las urgencias. Primero, los niños que tienen discapacidad, que hay que adaptarle, por ejemplo, el currículum para el colegio, porque es indispensable para su educación, ¿no?, o para que reciba una prestación.

Ha habido una buena sintonía entre el equipo del Gobierno de Canarias y el equipo del Cabildo; creo que también la ciudadanía ha respondido con agradecimiento, y bueno, creo que es un servicio que también nos han pedido para copiar en otros lugares, por el buen funcionamiento.

Esto se hace en horario de tarde, y bueno, lo que intentamos es que estamos haciendo un esfuerzo para sacar toda la lista de espera y poder llegar al momento de que solo se tarde 3 meses, que es lo ideal entre que una persona solicita y recibe.

Pero si que había muchísimos expedientes activados en el Gobierno de Canarias, han aceptado que este convenio, en lo que ellos ponen la parte económica, nosotros organizamos al personal, y organizamos las visitas y las valoraciones, ya digo, aunque es competencia de ellos.

Con la dependencia, también llegamos a un acuerdo para valorar los casos PIA, hicimos un proyecto piloto en el mes de diciembre, en el cual hicimos 150 valoraciones, informes PIA en un mes, y estamos ya a la firma del nuevo convenio para seguir apoyando al Gobierno de Canarias en los informes PIA.

Creo que por parte del Cabildo estamos insistiendo constantemente en que es importante que colaboremos, porque de la mano de nosotros pueden agilizarse todas esas certificaciones que están pendientes.

Ya le digo, el equipo funciona muy bien, ha sido felicitado por el Gobierno de Canarias, por el número de expedientes que han sido capaces de ir sacando y, bueno, seguir este año para intentar acabar con esa lista de espera."

Sra. de Haro Brito: "Entonces, de la intervención que acabamos de oír, deduzco que puede haber personas que lleven cuatro años o más, porque eran expedientes que estaban archivados por el Gobierno de Canarias.

Segundo, que hay personas que lo han solicitado después, pero que se les ha priorizado por una serie de circunstancias."

Sra. Monterrey Yanes: "A ver, si hay una urgencia de un niño, por ejemplo, de un chico, que tiene una discapacidad y que está en el domicilio, que ha venido trasladado de otro sitio, y que necesita que se le valore porque de ello depende su sustento económico para vivir o para..., pues hay casos de emergencia que se valora por los trabajadores sociales municipales, y se solicita, siempre a través de un informe, un informe social que justifique que necesita, que se le adelante; y ese informe se manda al Gobierno de Canarias y ellos valoran si realmente es un caso que hay que adelantarle a cualquier otra persona; situaciones muy complejas, que muchas veces necesitan apoyo urgente.

Sra. de Haro Brito: "Bueno, pues yo ruego, que a través de la Consejera Correspondiente, se le vuelva a trasladar al Gobierno de Canarias la necesidad de que se acorte el plazo, que tome todos los expedientes anteriores y, luego, que se pida, que se solicite el número de expedientes de la isla de La Palma, al menos de los últimos cinco años, que todavía no están resueltos; yo creo que eso..., y que se nos traslade, al menos de cinco años. Es decir, en cinco años para acá, del año 2013 en adelante."

Sra. Monterrey Yanes: "A ver, de las valoraciones de EVO, si queda alguna del 2015, pues será algo que le falta documentación o que por algo..., bueno, pero puede ser, puede ser que ...

Empezamos hace un año, empezamos hace un año, llevamos un año y le aseguro que el equipo está comprometido con esta situación, sacando tardes dos veces en semana y, bueno, con el éxito de el reconocimiento de que han sido capaces de sacar en un año 650 expedientes, que es una cifra bastante alta.

Y bueno, se les ha pedido siempre esa celeridad y han respondido muy bien. Que llevamos un año y ha sido el resultado de nuestra insistencia al Gobierno de Canarias de resolver esta situación, le propusimos este método, fue aceptado y ha resultado muy positivo para la isla de La Palma, o sea que seguiremos en la misma línea."

Sra. de Haro Brito: "En cualquier caso, reitero el ruego de que se soliciten los datos, de al menos, del año 2013 al Gobierno de Canarias. Alabo la idea, la iniciativa que ha tenido el Cabildo, alabo la labor, por supuesto, porque si no el retraso como sería ¿no?, si no hubiera sido; yo creo que toda colaboración es alabable y, además, a los técnicos y al personal, desde luego, que alabamos el trabajo y espero que continúe. Lo que queremos es que todas estas personas, que ya he explicado por qué motivos están esperando, bueno que esperen el mínimo tiempo indispensable.

El segundo ruego, Sr. Presidente, tiene que ver con la educación. Se celebraron las jornadas de puertas abiertas, felicito a la Consejera, fue a raíz de una Moción que se presentó por el Partido Popular, y a pesar de un extenso debate en el que se decía que era competencia del Gobierno de Canarias y que no era una buena iniciativa, bueno yo creo que el resultado ha sido muy bueno.

Lo que ocurre es que lo que solicitamos o lo que rogamos son tres cosas en relación con ello. En primer lugar, que haya una reunión urgente con los centros educativos, para que valoren o evalúen el resultado de estas jornadas que se celebraron y para de cara a mejora y que se nos traslade los resultados.

En segundo lugar, el hecho de que había una parte de esa Moción que iba también destinada, no solo a los centros educativos, sino también a la sociedad en general, a los familiares que conocieran también la oferta informativa, y a los empleadores o empleadoras; y

por tanto, esa parte de la Moción, yo creo que todavía sería necesario realizar actuaciones, para que quien quiera emplear, sepa qué formación tenemos en la isla de La Palma. Y en segundo lugar, para que también los familiares, también conozcan la..., y los orientadores y orientadoras, que ya lo saben, pero bueno, nunca está de más que la sociedad en general lo conozca para de cara a apoyarlo.

Y en tercer lugar, la anticipación de la fecha; nosotros en la Moción ya pedíamos que fuera antes de las preinscripciones. Las preinscripciones se iniciaron en día 5 de abril y finalizaron hace dos días, el 25 de abril, en los centros educativos, y se hizo, fue posterior, el 10 y 11; entonces que se empiece a trabajar con anterioridad a las preinscripciones la celebración de esta importante iniciativa.

Interviene la Sra. Machín Rodríguez, Consejera Delegada de Educación, Sanidad y Artesanía: "La reunión ya estaba programada para la semana después del puente, con los directores de los centros educativos, para la valoración de dichas jornadas de puertas abiertas. La anticipación de la fecha antes de la preinscripción, ya cuando nos reunimos para estas jornadas de este año, los centros educativos fueron los que decidieron que no, sino hacerlo en plena fecha de preinscripción, la primera o segunda semana, que fue cuando se hizo, justo la segunda semana, y se invitó a CEPYME, a las federaciones de empresas, para que acudieran a las jornadas y no acudieron. De hecho es un tema que trataremos en la reunión de dentro de dos semanas, en la que nos vamos a coordinar de nuevo para la organización."

Sra. de Haro Brito: "También aprovecho, de parte de nuestro Grupo, supongo que el resto de fuerzas la..., nuestra felicitación a los cuatro centros: el I.E.S de las Nieves, José María Pérez Pulido, la Escuela de Arte Manolo Blahnik y la Escuela de Capacitación Agraria, pero también al resto de centros que se trasladaron, yo creo que fue un trabajo inmenso, ¿verdad?, que se trasladaran al José María Pérez Pulido y al Virgen de las Nieves, y trasladaron su oferta formativa y además participaron, y también al alumnado, porque yo que tuve la oportunidad estar, de verdad que me pareció una organización magnífica, que trasladen la felicitación y gracias por la colaboración.

Siguiendo con la oferta formativa, como cada año la Consejería de Educación plantea eliminar determinados estudios en la isla de La Palma. En otras ocasiones hemos hablado de las escuelas unitarias, eliminar por un lado y por otro lado y no hacer caso, incluso, a mociones que hemos presentado, hablo en este caso de las escuelas de idiomas y de los estudios de alemán y francés, y de la ampliación en la isla de La Palma; recuerden que presentamos una moción que se aprobó por unanimidad, bueno pues, para el curso que viene, pues la Consejería de Educación ni amplía los estudios de alemán, de tal forma que en la isla de La Palma, ninguna de las dos escuelas oficiales de idiomas se puede finalizar los estudios de alemán, y tampoco amplían los estudios de francés. Por tanto, lo que solicito de este Cabildo es que reitere, y se haga las gestiones oportunas, con la Consejería del Gobierno de Canarias a que se replantee que el próximo curso, se pueda estudiar y finalizar los estudios de alemán en la isla de La Palma, y que también se amplíe el francés.

Y luego, por otro lado, respecto a eliminación, tengo que decir, que la Consejería de Educación elimina dos ciclos, de tal forma que cualquier persona o estudiante de la isla de La Palma que quiera hacerlo se va a tener que trasladar, como lugar muy próximo a Tenerife, y hablo, en primer lugar, de un ciclo que considero muy importante, que es el ciclo de grado medio de sección forestal, en una isla como La Palma, concretamente se llama: "Aprovechamiento y

Conservación del Medio Natural", se elimina primero; yo creo que el Cabildo, por la parte que le toca, una isla con la corona forestal que tiene, con un alto grado de empleabilidad de los alumnos o del alumnado, porque muchos de ellos se emplean en las cuadrillas temporales, en las campañas, y así me consta, y por otro lado, porque si estamos apostando por el medio ambiente, me parece que esta institución tiene que manifestar su protesta y, sobre todo, pedir a Educación que mantenga el ciclo formativo de grado medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, o llamado comúnmente "Gestión Forestal Grado Medio."

Y en segundo lugar, se elimina también otro ciclo, que en este caso se imparte en Puntagorda, en el I.E.S. de Puntagorda, es un ciclo formativo de grado superior, y se llama: "Animación Sociocultural y Turística", y se elimina completamente de la isla, es decir, desaparece; el que quiera estudiar esto se tiene que ir a otro sitio, consideramos importantísimo.

Me consta que hay centros, unos que quieren mantener, el caso de Aprovechamiento, que quiere mantener ese ciclo, que tiene las infraestructuras y que no supone costes, excepto el personal que tenga que contratar el mantenimiento del mismo, es decir, no hay que hacer ninguna obra; y me consta que también hay otro centro, que es el Cándido Marante de San Andrés y Sauces, con lo importante que es, que en municipios como esos se apoye en todos, ¿no?, pero también, bueno es un elemento importante de dinamización también para que la población se consolide, o al menos acuda, ¿no?, y en este caso, el Cándido Marante, bueno también tendría interés en mantener ese que se elimina de Puntagorda, y que es el de "Animación Sociocultural y Turística".

Yo creo que son materia suficientemente importantes, que se apoya la formación profesional y, sobre todo, de cara a la empleabilidad de nuestros jóvenes y no tan jóvenes, pues sería importante que el Cabildo, además yo creo que se podría incluir en esa moción, que en su día, también presentamos en apoyo a la FP, y por tanto, yo creo que los estudios de idiomas, como el mantenimiento de estos dos ciclos, pues yo creo que es importante, y solicito y ruego al Cabildo que, a través del Área de Educación o la propia Presidencia, se ponga en contacto, inmediatamente, con la Consejería de Educación manifestando que estamos interesados en mantenerlos.

Y que mantenga contacto con los centros, porque esto es un parecer que el Grupo Popular lo tiene, porque ha consultado con los diferentes centros, pero bueno, también es importante contar con los centros.

También en el Cándido Marante no haría falta ninguna infraestructura, tiene material y, por tanto, tampoco es una cuestión de costes.

Y sobre todo, insistir en esta como en otras materias, que si la Consejería de Educación va a tener en cuenta los números, tanto el alumnado como el gasto, nosotros entendemos que la educación no es gasto es inversión; pero si vamos a tener en cuenta los números, La Palma está perdida, es decir, está perdida en el sentido de que con la disminución progresiva de población y de alumnado, desgraciadamente, pues yo creo que no debemos tener en cuenta los fríos números, sino también la necesidad de la accesibilidad a la educación y a la formación.

Y yo espero, Sr. Presidente, que inmediatamente se ponga en contacto con la Consejería para evitar estas dos cuestiones y, sobre todo, para la implantación en un caso y para el mantenimiento en otro de la formación necesaria en la isla de La Palma.

¿Sigo?. Bien, patrimonio y arqueología. A raíz de unas interesantes jornadas que se celebraron en el Museo Benahoarita, hace muy escasos días en Los Llanos de Aridane, sobre el patrimonio

arqueológico, hemos visto diferentes intervenciones por parte de diferentes grupos políticos, públicas, por parte de Coalición Canaria, por parte del Partido Socialista, a través de una diputada regional palmera; solicitando varias cosas.

En primer lugar, parece que se solicita, que el Gobierno de...; las conclusiones de esta interesante jornada, en la que participaron técnicos de diferentes islas y representantes de diferentes instituciones, entre ellas el Gobierno de Canarias, una de las conclusiones es que la gestión ha sido nefasta, del patrimonio arqueológico y que, por lo tanto, habría que hacer un cambio de modelo.

Hubo interesantes intervenciones, entre ellas de Jorge Pais, una persona con el que tenemos la suerte, aquí en el Cabildo, de contar con él, por su conocimiento y por su vocación evidente; y lo que ruego es, en primer lugar, que se pongan las pilas, tenemos, como mínimo, quince puntos en la isla de La Palma de indudable interés arqueológico. Se habla mucho de la Cueva de Belmaco, de la Zarza y la Zarcita, sobre todo la gestión externa, ¿verdad?, externalizada, no tenemos datos, según tengo entendido, del Cabildo de lo que genera esta externalización de estos dos importantes núcleos.

Tenemos un retraso evidente en otro que es Tendal, Tendal, ya preguntaré, no sabemos cuándo se va a inaugurar o terminar, con un evidente retraso, además con tres proyectos, Sr. Presidente, creo que el Cabildo, este es el tercero, el que se está ejecutando, pero creo que años atrás se habían encargado dos y pagado dos proyectos.

Y por otro lado, parece que se va a pedir a Tenerife, según declaraciones, pues piezas o patrimonio que venía de, procede de La Palma, pero que, nos consta que Tenerife no ha recibido una sola solicitud de este Cabildo Insular para recuperar ese patrimonio.

Yo, lo que ruego es lo siguiente: en primer lugar que haya estrategia clara y evidente, en relación a los 15 o más núcleos que tenemos de evidente interés etnográfico y arqueológico.

En segundo lugar, que de manera inmediata, nosotros ya lo solicitábamos en su momento, con una Moción sobre los fondos documentales que estaban fuera de la isla, que se pidieran. Bueno, nosotros solicitamos también, sobre estos elementos, que de manera inmediata y urgente, el Cabildo se dirija al Cabildo Insular de Tenerife, para que ponga a disposición inmediata todas las piezas que salieron de la isla de La Palma.

Y en tercer lugar, Sr. Presidente, dado que se ha comunicado también por este Cabildo, que se va a externalizar, al parecer, la gestión de alguna de las próximas infraestructuras que se inauguran, como Cueva de las Palomas u otra, que se haga un profundo estudio de la posibilidad de que por este Cabildo, del modelo que se va a seguir, por qué se va a adoptar un modelo determinado y, sobre todo, que el Cabildo mantenga siempre el control evidente, ¿verdad?, de los ingresos o de las gestiones, y continuo de las gestiones; y que tenga un criterio claro sobre por qué se encarga fuera y no al propio Cabildo, y que no ocurra lo está sucediendo con la Cueva de Belmaco, o con la Zarza y la Zarcita, que se carecen de datos sobre lo que supone la entrada o la gestión de este patrimonio.

Sobre todo, resumo Sr. Presidente, que se ponga o se tome en cuenta el indudable valor, no sólo turístico, que lo tiene, sino también los ciudadanos y la conservación de la isla de La Palma, todo el patrimonio etnográfico y arqueológico que tenemos en la isla."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Jerónimo Pérez, Consejero Insular de Cultura y Patrimonio: "Gracias Sr. Presidente. En efecto, estas jornadas fueron, yo creo, bastante interesantes, porque se puso de manifiesto cómo se gestionaban todos los centros de este tipo de enclaves.

Hay cinco, siete, creo que son en Gran Canaria, cuatro en Tenerife, lo recuerdo de memoria, nosotros tenemos en La Palma, en este momento, dos funcionando, que es el de Belmaco y el de la Zarza y la Zarcita, como bien usted dice.

Lo primero que hay que decir, es que no son 15, tenemos más de 4.000 yacimientos arqueológicos y no podemos tener centro de visitantes en todos.

Pero sí que está en marcha un procedimiento para, una vez que se culminen, lo que está ahora mismo en marcha, que es, como usted muy bien decía, la Cueva del Tendal, que es un proyecto ambicioso, aunque no en concreto de industria lítica o de petroglifos, los otros yacimientos sí que son específicos de esta modalidad de arte rupestre; pero hay en marcha dos proyectos más, que usted sabe que uno de ellos es de El Paso de Abajo, a través del Ayuntamiento de El Paso, posiblemente es uno de los más interesantes cuando se culminen las obras, que va a ser este año, que da acceso al El Verde y a la Fajana, que son de los yacimientos, en estos momentos, posiblemente, más importantes que tiene la isla.

Y tenemos en marcha también los presupuestos, la ejecución de, por lo menos este año, del proyecto; lo intentamos el año pasado pero en cuatro oportunidades no conseguimos los terrenos que estuvieran adecuados. Se negociaron con cuatro familias, hay problemas de herencias, no podíamos conseguir los terrenos, el de Buracas en Garafía, este año tenemos un acuerdo con la asociación de fundación de Garafía que es propietaria de una casa, que está en las Tricias, que parece ser que puede ser adaptable para ser un centro de visitantes de uno de los lugares más visitados, alrededor de 40 o 50 mil personas se calcula que entran en aquel caboco, y que tiene, no solo importancia arqueológica, sino etnográfica y botánica; y esperemos, que cuando se culminen, estos cinco, las obras de El Tendal, La Fajana y El Verde y Buracas, pues vamos a tener, posiblemente, en la isla de La Palma, junto con el Museo Arqueológico Benahoarita, los establecimientos, yo creo, que más interesantes de Canarias, no hay otra isla que tenga un atractivo como tiene aquel, incluso en estos momentos.

Mire, la media de..., usted estuvo en las jornadas, la media de visitantes de los establecimientos de la isla de Gran Canaria, por ejemplo, exceptuando la Cueva Pintada, son de 5 a 7 mil visitantes al año. Nosotros, los datos que nos dan desde la Zarza y la Zarcita y desde Belmaco, estamos alrededor de 13 a 15 mil, o sea, que duplicamos lo que es la media de estancias en una isla que tiene 4.600.000 turistas, como es Gran Canaria, y nosotros que tenemos, pues alrededor de 300.000; la diferencia es..., quiere decir esto que es un recurso de primer orden, que tenemos que valorar aquí, en este Cabildo y yo creo que la sociedad palmera valora en su justa medida.

Es verdad que la gestión, allí se puso de manifiesto, en La Palma es muy sui generis. En la Zarza y la Zarcita es un yacimiento que pertenece, tanto el centro de visitantes como el yacimiento, a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, ellos tienen la exclusividad de aquel centro, el Director General se ha comprometido que este año, en el ejercicio 2018 y lo dijo también en las jornadas, se van acometer obras en el centro de visitantes, fundamentalmente, porque en el yacimiento ya el Cabildo se encarga cuando hay alguna deficiencia, de acudir a más raudo, porque no podemos, en un yacimiento frágil como aquel, bastantes agentes que pueden, incluso, intervenir para su deterioro, por la naturaleza, los árboles, etcétera; y actuamos desde el Cabildo en consecuencia, en concreto con la participación generosa, en este caso, de la Consejería de Medio Ambiente, que manda sus cuadrillas para tener aquello en unas condiciones aceptables. Insisto, sin ser competencia, en este caso, del Cabildo Insular, ni el centro de visitante ni el yacimiento.

Belmaco, tiene otras características, no sé si me están oyendo Sr. Presidente. Belmaco, el centro de visitantes es propiedad del Ayuntamiento de Mazo, que lo tiene cedido a una especie también de un colectivo, que funciona relativamente bien, hay interés por parte de los trabajadores, tanto en la Zarza como en Belmaco; y el yacimiento sí es propiedad del Cabildo Insular de La Palma.

Hubo unas riadas en el 2012, que seguramente en toda la historia o en la presencia, incluso desde el punto de vista aborigen, unas condiciones como las que se dieron en el 2012, es probable que no se hayan dado nunca, y hubo un destrozo de la infraestructura que tenía el Cabildo allí en Belmaco.

Por diferentes causas, el año pasado teníamos 20.000 euros preparados para ejecutar todo lo que es la electricidad, el puente que atraviesa el barranco, el itinerario está prácticamente destrozado, y no se pudo ejecutar por unas cuestiones de tipo, de los tiempos, que no se permitió desde el punto de vista técnico, pues llegar a tiempo. Este año hay un compromiso, también por parte del Consejo Insular de Aguas, de acometer esas obras; es uno de los lugares, posiblemente, que necesite una actuación más genuina, estamos convencidos que este año se va a hacer, esperemos.

Y en cuanto a la gestión, es verdad que será difícil, nosotros tenemos que ir enfocando los centros de visitantes y los parques arqueológicos de la isla de La Palma con ese atractivo que tienen, que es el mayor de Canarias, tienen que irse dirigiéndose, en el futuro inmediato, que haya una gestión diferente, con guías especializados que a los grupos de turistas los lleven por los senderos, por los yacimientos, les expliquen, cómo en cualquier otra actividad moderna de lugares visitables y, desde luego, que tiene que mejorarse con una coordinación, entendemos nosotros que desde el Cabildo, sin meternos muchos en las competencias de los propios propietarios de estos lugares, porque eso nos llevaría a eternizarnos, seguramente tiene que haber acuerdos en los municipios para transferir esas competencias, o en la propia Dirección General del Gobierno de Canarias, que no lo ha cedido al Cabildo. En definitiva, sin entrar en la propiedad de los centros de visitantes y yacimientos, desde el Cabildo planteamos gestionar en el futuro próximo una gestión diferente de estos centros que ya están en funcionamiento en estos momentos.

Como usted muy bien decía, el Tendal, ese también es propiedad exclusivamente del Cabildo Insular de La Palma, y que estamos poniendo en marcha, cuando se termine ese acceso por la plaza de los Galguitos, porque había un problema enorme de accesibilidad y que se está resolviendo en estos momentos, se pueda tener también la gestión directa del Cabildo, que estamos, pues bueno, prácticamente la tenemos definida.

Y termino, Sra. Consejera, con la cuestión de Tenerife y de lo que está, seguramente se refiere usted, sobre todo a las piezas arqueológicas de Belmaco, que a través del descubrimiento de Luis Diego Cuscoy, pues están en Tenerife. Lo que pasa es que estamos hablando de un asunto bastante técnico. Vamos a ver, no hay documentos que cercioren o que sean certeros en cuanto a la propiedad, y que tiene que ver, es una cuestión de técnicos que se establezcan los criterios que se tienen para ver qué es lo que es de La Palma y lo que no es; que no está suficientemente claro, ¿no?.

De todas maneras, en cuanto, por ejemplo, una momia que se dice que es de La Palma, los técnicos en Tenerife dicen que no lo es, y aquí en La Palma, en concreto, Jorge Pais está convencido que una momia que está allí es de la isla de La Palma. ¿Cómo gestionamos esos recursos sin tener unos informes técnicos fiables?. En todo caso, hacemos suyo su...; creo que hubo una petición en el año 2012 para que..., eso me dicen los técnicos, yo no recuerdo exactamente, en fin puede

ser, para solicitar a Tenerife que esos restos volvieran a la isla de La Palma.

En todo caso, vamos a plantear, con el rigor necesario que se haga un estudio científico, empírico de lo que pertenece a la isla de La Palma para, estamos a tiempo, para que regresen, en este caso, y sean expuestos en el lugar de investigación y exposición que tenemos en la isla, que es el Museo Arqueológico Benahoarita.

Muchas gracias."

Sra. de Haro Brito: "Bueno yo le emplazo Sr. Consejero, dado que, yo creo que es un tema muy interesante, a que nos convoque una Comisión, y nos explique, y además que sea continuada, para que vayamos siguiendo como va todo el patrimonio arqueológico, y le hago una sugerencia, hay un reconocimiento ya público por parte del Cabildo de Tenerife, de que efectivamente tiene algo que pertenece a La Palma porque está la Cueva de Belmaco; yo le animo a que haga un escrito instando a que, siendo interés de la isla de La Palma, o del Cabildo Insular de La Palma, la recuperación de esos elementos, que los convocas a una reunión o solicitas una reunión, para determinar, y simultáneamente trabajen los técnicos, para determinar el inventario de cuáles son las piezas que La Palma entiende que son, pero que inmediatamente, si se puede dirigir por escrito, manifestando la voluntad porque hay un reconocimiento ya público y explícito de que, efectivamente sí que...; y convocando una reunión ¿verdad?, con que los técnicos vayan trabajando y usted va con su inventario, pero hágalo de manera urgente para que no siga transcurriendo el tiempo; es un ruego que le hacemos.

Sr. Presidente, también ruego, reitero ruegos anteriores. Todavía no nos ha llegado el listado, ni un informe sobre los expedientes de responsabilidad patrimonial, que han sido objeto varias veces de petición por escrito y también en este Pleno. Nos hemos enterado de algunos, porque por algún decreto, sobre todo, por ejemplo, el famoso caso de la responsabilidad que fue objeto de sentencia condenatoria para el Cabildo a la entidad Briher S.L., por un invernadero, pues nos hemos enterado por el Decreto y por el Dictamen público del Consejo Consultivo de Canarias, pero no porque nos lo hayan dicho, ni porque se nos haya hecho el informe, o algún Dictamen en materia de tráfico, condenando al Cabildo por responsabilidad patrimonial, porque como saben los Dictámenes del Consejo Consultivo son públicos cuando son superiores a 6.000 euros y preceptivos, y por ahí nos hemos enterado; pero de verdad, ya lo expliqué en su momento, creo que es importante que nos den traslado de los expedientes de responsabilidad patrimonial hasta el día de..., yo lo amplío ya, aprovecho y lo amplío ya hasta el día de hoy, para que luego nosotros tomemos o adoptemos peticiones al Cabildo a ese respecto. Y también que se amplíe el personal, porque hay una sola persona, me consta, y sigue siendo una, no solo para los expedientes de responsabilidad patrimonial, sino también para una serie de expedientes también importantes, y por tanto, reiteramos la necesidad de que se amplíe el personal que lleva a cabo estos expedientes.

Cumplimiento de las mociones, es otro ruego, Sr. Presidente; yo le ruego que se lleven a cabo las mociones, y me explico. Hay mociones que consideramos tan importantes como la dinamización de zonas rurales, a través de diferentes actuaciones en una isla como La Palma, que como usted sabe perdemos progresivamente población, sobre todo en municipios del norte, y yo he mirado los últimos datos de población en la isla de La Palma, que afecta sobre todo, ya digo, a municipios como San Andrés y Sauces, Barlovento, Garafía, a Puntagorda; y la pérdida de población, la pérdida de población desde el año 2011 es tan grave como 5813. Desde el año 2013, 3765 menos; y en el último año, según datos del ISTAC de diciembre de 2017, seguimos, drásticamente, bajando

población, y municipios como San Andrés y Sauces, que es absolutamente llamativo, porque a día de hoy, por lo menos a diciembre de 2017, tiene 4.135 habitantes de derecho, pues ha bajado más de 130 habitantes en los últimos años. Es decir, es un tema, yo creo que sangrante.

La dinamización de zonas rurales, tremendamente afectadas por esta despoblación progresiva. El plan de actuación, ustedes recuerden, que hemos traído una moción aprobada para que se empezara a realizar en determinados núcleos de poblaciones activación, y empezamos por San Andrés y Sauces; no sé si recuerdan, que empezamos por San Andrés y fue aprobado, hace más de dos años de esto, y no nos consta que se haya hecho nada; cualquiera que va a San Andrés, tiene unas posibilidades tremendas como núcleo, y por tanto, yo de verdad, les pido que se pongan a trabajar en las mociones que han sido aprobadas.

La dinamización de zonas rurales, la activación de núcleos determinados en todos y cada uno de los municipios; se lo digo de verdad. Es decir, la disminución progresiva, los datos están ahí, no son interpretables. Y la despoblación en la isla de La Palma, y la pérdida de peso porcentual a nivel de población, en el resto de Canarias, es dramática y tremenda, y por tanto yo les ruego que repase las mociones y que aquellas, que yo creo que son tremendamente importantes para la isla de La Palma, pues la lleven a cabo.

Mesa de la Energía, yo pido..."

Sr. Presidente: "Perdón, el tema de San Andrés, se redactó, que afecta el núcleo de San Andrés, se redactó un proyecto de paseo del litoral, que se está tramitando, que tiene la necesidad del informe de Costas y de habilitar suelo; está el Ayuntamiento con ese tema, es un proyecto que se financió con cargo al FDCAN 16, y en el presupuesto de la Corporación para este año hay, no recuerdo la cantidad, si 80 o 90 mil euros, para la redacción del proyecto dentro del casco histórico de San Andrés, ¿no?; empezar a mover nos parece también, un casco, pues de los más bonitos de la isla y que tiene que irse dotando de servicios y mejorando pavimento, calidades, etcétera de manera que ese conjunto histórico, declarado, el segundo declarado en la isla de La Palma como tal, como conjunto histórico, pues vaya teniendo una mejora en la infraestructura que lo haga todavía más atractivo, ¿no?, o sea que por ahí estamos trabajando en colaboración con el Ayuntamiento; de hecho la aportación de este año, si no recuerdo mal, una subvención al Ayuntamiento de San Andrés y Sauces."

Sra. de Haro Brito: "Bueno, esperemos que sean realidades, porque ya hay..., ya digo, alguna de ellas hace dos años de la aprobación del plan.

Mesa de la Energía, yo solicito que se convoque cuanto antes la Mesa de la Energía porque estamos con el Reglamento todavía del Consejo Insular y, sobre todo, para que avance y nos vaya informando de las gestiones que se van haciendo en relación con..."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO

Continúa la Sra. de Haro Brito y dice: "...Que se convoque cuanto antes."

El Sr. Pérez Camacho, Consejero Insular de Promoción Económica, Empleo, Comercio, Industria, Energía y Transportes solicita la palabra al Sr. Presidente: "Con permiso Presidente. Está trabajando con la agenda de la Presidencia, a su vez la propuesta está prevista para el día 7 de mayo, ya está hablado, consensuado de alguna manera con gran parte de..., sobre todo con los representantes de la plataforma, que muchos de ellos están fuera de la isla por cuestiones diversas.

Esa es la propuesta que se llevará, pues se consensuará el contenido del Orden del Día."

Sr. Presidente: "La idea es que el Reglamento de Funcionamiento y su creación, ya se traiga al próximo Pleno ordinario, se incorpore y tengamos formalmente aprobado como órgano dependiente del Cabildo ese Consejo de la Energía, eso lo hemos hablado el día de hoy."

Sra. de Haro Brito: "Bien, la entrada norte de Santa Cruz de La Palma. Hace Cuatro Plenos, cuatro meses, que nosotros dijimos que era inmediato por motivos de seguridad, se nos contestó por el Consejero competente que era inmediato, vamos, que ya iba a empezar la obra de la entrada norte de Santa Cruz de La Palma que, además, con unas barandillas absolutamente inseguras. Cuatro meses después nada de nada; yo le pregunto: ¿Qué entiende el Consejero por inmediatez y cuando realmente va a ser?. Yo lo que ruego, pues estamos en ruego, pero ruego que, por favor, la obra se inicie cuanto antes."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera, Consejero Insular de Infraestructura, Nuevas Tecnologías, Agricultura, Ganadería y Pesca: "Gracias Sr. Presidente, muchas gracias. Seguro que entendemos los dos por inmediatez lo mismo, aunque algunas veces no parezca que entendemos lo mismo."

Le dije en esa ocasión que estaba contratada la obra, y que en estos momentos hay un expediente para resolver el contrato de esa obra, porque la empresa no la ha ejecutado y no ha cumplido el contrato que ha tenido; una vez se termine con ese expediente, donde se tiene que dar unos plazos determinados también a la empresa, que todo se cumpla con el procedimiento adecuado, pues se lo daremos a otra nueva empresa, para que ejecute la obra, porque tiene los fondos, que esa obra, que es necesaria, es la salida norte de Santa Cruz de La Palma que está en un estado lamentable y creo que la solución técnica que le dieron los ingenieros del Cabildo es la adecuada y definitiva."

Por lo tanto, yo espero que una vez se resuelve, primero, de sacar o de terminar el contrato de incumplimiento de esta empresa, se pueda adjudicar a otra empresa para su ejecución lo antes posible."

Sra. de Haro Brito: "¿Sabremos fecha aproximada?. O la duración, más o menos."

Sr. González Cabrera: "Eso se lo podré decir en cuanto terminemos con ese expediente, de resolver ese contrato que estaba hecho, ya le digo a una empresa para que hiciera esa obra, que usted y yo compartimos, que es necesaria para la isla y también para la salida de Santa Cruz de La Palma."

Sra. de Haro Brito: "Bien, una de las mociones que, bueno, que planteamos, y explicaba mi compañero Carlos Cabrera, hacía referencia al bono joven en la isla de La Palma, nosotros propusimos hace varios Plenos, que el Cabildo de La Palma se pusiera en contacto con los Cabildos o con las instituciones de los otros..., de Tenerife y Gran Canaria, fundamentalmente, a los efectos de llegar a un acuerdo para que los estudiantes de la isla de La Palma también pudieran disfrutar de alguna ventaja respecto al transporte; ya nos consta, ya se ha cerrado con los Cabildos de La Gomera y de El Hierro."

¿En qué fase está...?, bueno, ruego que insista, es decir, yo creo que ya debería estar firmado y finalizado. Supongo que habrá habido contactos con los Cabildos correspondientes y cuánto tardarán los estudiantes de la isla de La Palma, que están fuera, en poder disfrutar de una ventaja, ya que usted con el resto de isla no

capitalinas de esta provincia, ya ha sido cerrado, por ejemplo, por el Cabildo de Tenerife."

Sr. Perestelo Rodríguez: "Presidente, la semana pasada tuve una conversación con el Presidente del Cabildo de Tenerife, hablando precisamente de esa posibilidad.

Es decir, el planteamiento que en este momento está en Tenerife en relación con La Gomera y El Hierro, son los Cabildo de La Gomera y El Hierro pagan el bono de estos estudiantes a la empresa de transportes de Tenerife. Es evidente que los estudiantes de La Palma son muchísimos más que los de La Gomera y Tenerife, por tanto el presupuesto es mucho más amplio, y estamos estudiando fórmulas de colaboración que permitan, precisamente, abaratar y será una decisión de este Cabildo si la gratuidad total o un bono más ventajoso que el actualmente dispone, porque en este momento, es de aplicación exclusivamente a los jóvenes que tienen residencia en la isla de Tenerife, y yo creo, que nadie estará feliz porque los jóvenes, nuestros jóvenes que van a estudiar a la Universidad, tengan que trasladar la residencia del municipio donde viven a Tenerife.

Es un tema que hemos hablado, me consta que hay receptividad por parte del Cabildo de Tenerife en este asunto; lo he hablado con el Presidente, y yo espero que también, en el marco de ese nuevo modelo de gestión del transporte público en La Palma, también podamos incluir esa circunstancia de los estudiantes que están en Tenerife."

Sra. de Haro Brito: "Bien. Red de saneamiento, bueno de abastecimiento de agua en Los Llanos de Aridane.

Como ustedes saben, desde el año, bueno, desde el año 2016, el Consejo Insular de Aguas de este Cabildo, no invierte en Los Llanos, porque el año pasado no se ejecutó; el Ayuntamiento está acometiendo una importante modificación y mejora de la red de abastecimiento de agua, y esto ha supuesto, bueno que de 450 metros cúbicos, metros cúbicos, de consumo a la hora, pues se haya disminuido prácticamente a la mitad, por los datos que yo tengo, 215 metros cúbicos, es decir, de 900 pipas, aproximadamente, a 400 pipas, 430 pipas; y me consta que ha habido problemas en la continuación de la obra, por lo menos, en sufragar los gastos.

Corríjame si me equivoco, está pendiente un borrador de convenio al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, ahora mismo todavía, por mis datos, no les ha llegado, y por tanto, esto supone un importante gasto para los ciudadanos, porque evidentemente el gasto, la pérdida de agua, pues yo creo que es suficientemente grave como para que sea una prioridad para el Cabildo Insular.

Sr. Presidente, lo que le ruego es que esa propuesta de convenio, cuanto antes sea remitida al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, porque cada día que pasa es mucho el dinero, he visto que se ha salido señalando, que bueno que ese dinero, que bueno que esa obra va a la agricultura; yo creo que el esfuerzo que se ha hecho ha sido importante, a pesar de la oposición de hace años, que alguna fuerza política, que no es la mía, bueno decía que con un mínimo arreglo de una tubería..."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO.

Continúa la Sra. de Haro Brito en el uso de la palabra, y dice: "Ahí está la hemeroteca, Sr. Perestelo; yo este tema lo he seguido como ciudadana de la isla, pero sobre todo porque habito en ese lugar, ¿no?.

Y por tanto, yo lo que quiero y lo que ruego, lejos de disputas, lejos de disputas, lo que quiero, y corríjame si me equivoco, es que creo que ese borrador del convenio no ha salido del Cabildo aún, que

están pendientes de la remisión y de la llegada al Ayuntamiento, que cuanto antes, por favor, se remita porque la pérdida de agua, un bien tan importante como el agua, y sobre todo, el costo económico que esto supone para los ciudadanos y para las arcas públicas es muy importante.

Gracias."

Sr. Presidente: "El tema del convenio está en el Orden del Día del Pleno de hoy de Los Llanos de Aridane, por urgencia, lo que es el convenio."

Sra. de Haro Brito: "Llegaría esta mañana o ayer, porque ayer por la mañana no había llegado, me consta."

Sr. Presidente: "Los técnicos del Consejo, tanto las órdenes del Vicepresidente como las mías, son que tramiten cuanto antes esas dos obras y, bueno esperemos que salgan adelante."

Sra. de Haro Brito: "Yo lo que les ruego es que, por favor, salgan cuanto antes para, que entre todos, salgan cuanto antes esas obras tan necesarias y se evite la pérdida de agua tan importante."

EL Sr. Perestelo Rodríguez pide la palabra: "Perdón, Presidente, me permitirá en mi responsabilidad como Consejero de Aguas, pues que aclare, o por lo menos matice alguna de las manifestaciones hechas por la Portavoz del Grupo Popular, D^a María de Haro.

Primero, atribuir al Ayuntamiento el éxito en el ahorro de agua. Me parece absolutamente injusto con esta institución y con el Consejo Insular de Aguas de La Palma, que ha sido la única institución, Administración Pública, que ha invertido en la mejora de la red de agua de Los Llanos. La única administración que ha invertido importantes cantidades de dinero en esa mejora; no solo realizando un estudio importante de detección de fugas, a propuesta del propio Ayuntamiento, sino también ejecutando obras concretas que han posibilitado el ahorro importante de agua.

En el año 2015, cuando asumimos la responsabilidad de aguas, nos disponíamos a ejecutar un proyecto de sustitución de fibrocemento, por un nuevo, por un nuevo..., de una nueva conexión por una nueva línea de transporte de agua para el abastecimiento urbano.

Tengo el escrito todavía, del actual equipo de gobierno, el escrito de petición que era el Grupo anterior, con la Alcaldesa Susa Armas, en un pacto similar al que hoy forma parte de este Cabildo, con los mismos partidos, que solicitaban la sustitución de fibrocemento.

Lo primero que me encuentro es un escrito del Concejal de Aguas del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, D. Mariano Hernández, donde nos pide que paralicemos esa obra, que ellos no entienden que sea una prioridad la sustitución de fibrocemento, cuando además es un tema que por normativa tendríamos que aplicar.

El Consejo, lógicamente, atiende la petición del Ayuntamiento y se traslada exclusivamente al estudio, participando activamente, tanto este Consejero que les habla como los técnicos de la Mesa del Agua, creada en el propio Ayuntamiento de Los Llanos.

Posteriormente, se van ejecutando algunas obras, se van produciendo esos ahorros, y el Ayuntamiento de Los Llanos, en un momento determinado, nos pide que ejecutemos para el año 17 un determinado proyecto. Un mes y medio después, dos meses después, nos pide que paralicemos la ejecución de ese proyecto, que ya nos mandarían otra propuesta de actuación para el año 17; propuesta de actuación que nos llegó a finales de..., no sé si de septiembre u octubre del año 17 y que luego, lógicamente, no hubo tiempo de ejecutar.

El Presidente del Cabildo, lo planteó en la reunión de la Junta de Gobierno de Aguas y luego en el Pleno, la necesidad que entendíamos existía de seguir trabajando con una inversión importante de 600.000 euros y así se contabilizó en el presupuesto del Consejo para el año 18; otra cosa es que después de las negociaciones con la Comunidad Autónoma Canaria podamos incluir esa obra en la aportación del Gobierno, pero en definitiva, es un compromiso del Presidente del Cabildo que ha manifestado, en el marco del Consejo Insular de Aguas y que se incorporó al presupuesto, de hecho, nuestra voluntad de ejecutarlo antes nos llevó a pasarlo a un expediente de generación de crédito, que no se pudo contratar el 7 de marzo, que estaba previsto su contratación, por un informe negativo en cuanto a que se podría entender fraccionamiento de contrato, hacer dos proyectos diferentes dentro de la misma red de aguas.

Ese proyecto, por tanto, está en este momento ya preparado, ya le decía el Presidente, que hoy está el convenio para que lo pueda aprobar el Ayuntamiento de Los Llanos y lo podamos ejecutar de manera inmediata, y se pueda licitar de manera inmediata, y conjuntamente hemos recibido estos días, días posteriores, un escrito del Ayuntamiento de Los Llanos donde nos pide sustituir la conducción de fibrocemento; pero no es por iniciativa propia del Grupo de Gobierno, sino porque en una moción que presentó Izquierda Unida en el Ayuntamiento y que fue aprobada por unanimidad.

Por tanto, tenemos ahora las peticiones por 600.000 euros las dos obras de dos zonas del municipio de Los Llanos que se van a ejecutar, y la petición formal, también del Ayuntamiento de Los Llanos, de sustituir el de fibrocemento, que era aquello que había pedido el Grupo de Gobierno anterior, desde el año 2015.

Por tanto, esa es la voluntad; la voluntad del Consejo Insular de Aguas ha estado siempre en colaborar, y nosotros jamás hemos salido en los medios de comunicación diciendo que esto es un éxito del Consejo; hemos dicho que esto es un tema, me pude buscar la hemeroteca y la fonoteca, a ver donde hemos dicho nosotros que es un éxito sólo del Consejo, hemos siempre dicho que es un tema común, y de hecho al principio era así, y las primeras declaraciones que hay en el año 16, durante el año 16, son de consenso, de diálogo, de reconocimiento por parte del Ayuntamiento del trabajo del Cabildo.

Como estamos en una estrategia diferente ahora con el Cabildo, indudablemente, y ahora anulamos o procuramos en las notas de prensa anular la aportación del Cabildo en estos temas, pero que inicialmente, inicialmente, y está en la hemeroteca también, las tengo, las declaraciones del Concejal y de la Alcaldesa valorando la aportación del Consejo Insular de Aguas, valorando el espacio de colaboración que habíamos creado entre el Ayuntamiento y el Consejo Insular de Aguas.

Y nuestra vocación y nuestra voluntad, va a ser siguiendo la misma; porque, vamos en defensa de los intereses de los ciudadanos de Los Llanos y, ojo, de los agricultores; porque los ahorros que se han producido, y eso tiene que quedar clarito, porque eso lo he explicado, y eso no está gustando en algunos sitios, pero lo volvemos a repetir: el agua que se está ahorrando, ya el año pasado, sin que nadie lo dijera, se distribuyó a los agricultores; y vamos, nuestra voluntad es seguir distribuyendo a los agricultores y también, también, ojo, algún Ayuntamiento que tiene algún problema de suministro de agua, y que también tiene derecho, como tienen los ciudadanos de Los Llanos a tener ese apoyo del Consejo Insular de Aguas."

Sra. de Haro Brito: "Bueno Sr. Presidente, Sr. Perestelo, como usted sabe las medias verdades son mentiras, ¿no?, y yo creo que usted ha hecho una serie de...; yo, fíjese he hecho una petición que creo que beneficia a otros ciudadanos, antes hablaba de Santa Cruz de La Palma,

con la entrada norte, hablé de San Andrés y Sauces en otra petición, y en este caso Los Llanos, que parece que cada vez que nombro Los Llanos, bueno, levanta ciertas, ciertas ampollas.

Mire, medias verdades le digo lo siguiente: Es verdad, y yo creo que aquí el Presidente, porque estaba de Presidente también D. Anselmo Pestana, y estaba en el Consejo Insular de Aguas mi compañero Carlos Cabrera, saben perfectamente, parte del relato que usted ha hecho, y sabe cómo fue.

Mire, a pesar de los reparos, porque eso también consta documentalmente, eh; si quiere yo pido el expediente y me lo pasan. A pesar de los reparos de la antigua y entonces Alcaldesa de Coalición Canaria, Susa Armas, que usted ha mencionado. Susa Armas, a pesar de esos reparos, salió un acuerdo con el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para ayudar efectivamente en la mejora de la red de abastecimiento de aguas.

Recuerde también, que cuando el Partido Popular llega se encuentra con una deuda tremenda de agua, precisamente, en parte por esas pérdidas tremendas, pues igual me lo negará, si que existía una deuda importante del municipio de Los Llanos de Aridane.

Bueno, es en la época, usted lo ha dicho perfectamente, del cogobierno, y de D. Carlos Cabrera como Consejero Insular cuando se llega a ese acuerdo. Ya digo, los reparos, porque en aquel momento, usted es verdad que menciona en aquel momento, bueno que lo que se quería y que el Consejero nombró expresamente a Mariano Hernández, el Concejal, perdón, actual, Mariano Hernández es el que se negó, no quiso que se realizara el cambio de fibrocemento; y ahí le doy la razón, es decir, porque Coalición Canaria lo que quería, en el entonces Grupo de Gobierno, quería invertir en un cambio de tubo de fibrocemento en la calle Eusebio Barreto, costaba en aquel momento 300.000 euros.

Lo que hizo Mariano Hernández, es decir no, esto no es lo único que necesita la red de abastecimiento; tiene usted razón, con menos importe, con 40.000 euros, acometió una reforma, ¿de acuerdo?, que supuso un coste, y a día de hoy es una evidencia, usted mismo ha sacado una nota de prensa diciendo que gracias a ese ahorro de agua, como miembro, como Presidente del Consejo Insular, vamos de Aguas, como responsable; el ahorro que supone y el destino a los agricultores.

Es decir, es verdad, pero porque lo que hizo D. Mariano Hernández, es decir, mire usted: no cambie solo la tubería, como quería Coalición Canaria, de fibrocemento, sino que ahorrándole 260.000 euros hago unas mejoras evidentes; pero es que el resultado es el que es, Sr. Perestelo, usted mismo lo ha reconocido, se ha mejorado.

¿Y qué es lo que se ha hecho?. Lo que se ha hecho es importantes cambios y entre ellos, bueno, se han colocado contadores, o se han puesto contadores digitales y de cartografía en toda la red, con lo cual hay una mejora, con menos dinero, Sr. Perestelo, y una obra más ambiciosa.

Entonces, usted cuente todo, no cuente solo una parte. Se lo digo porque hay pruebas documentales Sr. Perestelo, eh. Yo no tengo el expediente porque no pensaba crear un debate en algo que es altamente beneficioso; yo creo que es altamente beneficioso, eso no me lo discutirá, y yo creo que no está demás exigir y pedir, ¿verdad?, como un ruego, que por favor, se tome como una prioridad todas aquellas cuestiones que sean beneficiosas en un tema tan fundamental, que usted mismo reconoce, para la agricultura y para los usuarios, como es el agua.

Yo creo que es un ruego de lo más normal, ¿de verdad?, y no quiero crear una guerra política, no es mi voluntad, y créame que fui, intento ser, de verdad, sí respondo cuando se dice algo, porque creo

que las inexactitudes, pues no son reales; yo creo que aquí se está trabajando por mejorar la red, que los resultados son los que son, a la mitad la pérdida de agua, con un ahorro importantísimo y que se destina, como usted dice, a la agricultura, pero también a los usuarios.

Yo creo que, ya el Sr. Presidente ha dicho, que sí, que se le va a dar prioridad, confío en eso, ¿verdad?, que va hoy por urgencia a Los Llanos, llegaría ayer por la tarde o ayer por la mañana, no lo sé, pero por la mañana a primera hora no, y por tanto, que la tramitación continúe, simplemente eso, solamente eso Sr. Perestelo."

Sr. Perestelo: "Sr. Presidente, brevemente, porque yo creo que, afortunadamente, las intervenciones se graban, y por tanto, cualquier Consejero, Consejera, podrá leer, y lo que es más importante, cualquier ciudadano o los medios de comunicación, como notarios de la vida diaria, podrán leer perfectamente, y leerán lo que usted dijo en su primera intervención, lo que contestó este Consejero y lo que usted acaba de decir ahora.

Y decirle solamente dos cosas, usted ha reconocido el trabajo y el esfuerzo que ha hecho el Consejo Insular de Aguas; no hay solo una inversión de 40.000 euros, hay reparaciones que han sido contratadas y ejecutadas por un presupuesto del Consejo Insular de Aguas.

El cambio normativo no lo hemos mandatado los Consejeros de Coalición Canaria y del Partido Socialista en este Cabildo, un cambio normativo ajeno y de obligado cumplimiento a los Consejeros del Cabildo, y por tanto, es de aplicación y se está aplicando y se va a invertir.

Y otra cosa, fíjese, la sustitución de fibrocemento que usted dice fue una petición de D^a Susa Armas, fue una petición de un Gobierno que presidía Susa Armas, que José María de Vargas era Teniente Alcalde, que era un pacto PSOE - PP, y que no servía, hoy es una petición, una petición, de todas las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, y como tal nos ha llegado al Consejo Insular de Aguas. Una petición de sustituir el fibrocemento, de todas las fuerzas políticas presentes en Los Llanos, no solo de Susa Armas."

Sra. de Haro Brito: "Bueno, no quiero crear más debate Sr. Perestelo. Mire, yo hablo de que lo que pretendían era una tubería del Eusebio Barreto; no todo, Sr. Perestelo; pero usted escuche lo que quiera escuchar, de verdad.

Bueno, y por último, Sr. Presidente, el último ruego, y termino ya, es en relación a los..., que se llama PAE, Punto de Atención Empresarial; vamos a ver, las Cámaras de Comercio, también en la isla de La Palma, y con dos puntos determinados, Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma, prestan un servicio de ventanilla única empresarial muy importante, porque gratuitamente ayudan a la creación de empresas, individuales y colectivas, y están dentro de la red PAE que se llama, que es un Punto de Atención Empresarial, y que están dentro de una red del Ministerio que se llama CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas), un sistema de que se llama CIRCE, y que es muy importante desde el punto de vista de los autónomos, del autoempleo.

Hace unos años, el Cabildo Insular de La Palma, la verdad que es curioso, es el único Cabildo, creo que lo hace, bueno decidió prestar a través de SODEPAL también ese servicio, de tal forma que, corríjame si me equivoco, está llevando a cabo también la atención empresarial y la creación de empresas, pero el Cabildo Insular también tiene convenios o acuerdos con la Cámara de Comercio y, por tanto, también a través de SODEPAL se están gestionando otras series de iniciativas empresariales y emprendedores, que son muy importantes, entre ellas,

conjuntamente con el Servicio de Empleo del Cabildo, entre ellas todas las ayudas a los emprendedores, que cada vez van a ser más, pero igual que el reto de iniciativas para crear empleo; por lo tanto, yo creo que se está duplicando una competencia que se puede realizar perfectamente por las Cámaras de Comercio.

Recientemente, algún Cabildo de otra isla ha firmado un convenio más amplio con las Cámaras de Comercio y lo han centralizado, porque yo creo que es importante centralizar este servicio y destinar al personal del propio Cabildo, que ya está sobrecargado en muchísimos aspectos, porque hubo un retraso; el año pasado nos quejábamos en un Pleno del retraso en las ayudas a emprendedores consistentes en la contratación, recuerden que hubo una prórroga, se tuvo que publicar una prórroga por parte de este Cabildo, y por tanto, yo lo que le pido, que analice, que estudie la posibilidad de que con la Cámara de Comercio se firme un convenio plurianual, no para un año, y que sea a través de la Cámara de Comercio, que se lleve a cabo, y que el personal que está empleando ahora mismo se dedique a las ayudas exclusivamente, que está llevando el Cabildo, que yo creo que son importantes e interesantes."

Sr. Presidente: "Su puesto en la Corporación, es por si quiere D. Jordi Pérez Camacho, es el Presidente; hay unos recursos para firmar un convenio con la Cámara, de financiación; saben que las Cámaras de Comercio después de una legislación que las ha dejado sin cobertura presupuestaria, al final sin ingresos están pasando un momento bastante difícil, y bueno, la voluntad del Cabildo es colaborar con la Cámara y veremos la negociación que se realice ahora desde el Área de Comercio y del resto de Áreas implicadas con la Cámara de Comercio, para que esos recursos, pues lleguen, financien a la Cámara y pueda mantener los servicios y la colaboración que hasta ahora siempre ha tenido con el Cabildo Insular.

Pero, ahí no si recuerdo mal, exactamente la cuantía 60.000 euros hay previstos en el presupuesto."

Sra. de Haro Brito: "Porque evitamos duplicidad de funciones, se coordina todo en uno y el personal de SODEPAL se dedica a..., sale más rápidos, más ágiles las ayudas también a los emprendedores que solamente lleva el Cabildo, ¿no?."

El Sr. Pérez Camacho pide la palabra: "Con permiso Sr. Presidente, en cuanto a la alusión a la duplicidad, señalar lo siguiente: el servicio de asesoramiento de empresas y emprendedores de SODEPAL lleva muchos años, más de cinco años de gestión, seis años de gestión al frente del asesoramiento de empresas y emprendedores, y actualmente tiene una lista de espera para atención a solicitudes de más de tres meses; solo tenemos un técnico adscrito de forma exclusiva, y a diferencia de la Cámara de Comercio el asesoramiento no solo es para el alta, sino el asesoramiento es integral; es más, en su momento SODEPAL se acreditó como punto para poder dar altas como consecuencia de una solicitud que hizo la Cámara de Comercio, que en aquel momento no tenía, ni hasta ahora ha tenido capacidad ni recursos humanos suficientes, para poder atender a todas las altas.

El asesoramiento que presta SODEPAL, además de esa alta, que es hasta ahora ha venido canalizándose, y se pretende canalizar por la Cámara de Comercio, supone un asesoramiento a su vez al emprendedor para poder acceder de forma directa en los expedientes que deben de preparar para las justificaciones de subvenciones, de líneas empresariales, contrataciones laborales y también la gestión de recursos o acceso de recursos de financiación, y a su vez se deriva desde SODEPAL a el asesoramiento para el acceso a fondos europeos que

se están gestionando a través de las Cámaras de Comercio. No es tanto una duplicidad sino un servicio complementario."

Sra. de Haro Brito: "Bueno, yo le animo a que mire los..., además está centralizado, si usted se mete en CIRCE, pone la isla de La Palma, o Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, le salen exactamente los datos del asesoramiento de..., tanto de creación como el continuo a las empresas que si se presta a través de la Cámara de Comercio, y luego, en SODEPAL están los datos hasta 2017; entonces yo le ruego que contacte en ese aspecto, también en otros, con la Cámara de Comercio, si le parece, con la delegación de La Palma, un poco para que consulte a ver si sería factible, porque yo creo que si es factible que sea la Cámara de Comercio quien lo lleva y más como dice el Sr. Presidente, que le viene muy bien, le viene muy bien, digo, a la Cámara y al convenio que pueda haber entre ambas instituciones, como sucede en otras islas, he comprobado en otras islas, y exclusivamente el servicio se lleva a través de la Cámara de Comercio por convenio con los respectivos Cabildos; por tanto, la estructura sí que la tienen.

Solamente que contacten y establezca los contactos con la Cámara, a ver si en qué medida de lo posible, sobre todo para que el personal como va a tener, y usted estará de acuerdo en muchos más trabajo en materia de emprendedores, si que va a tener, todo el personal que tiene materia suficiente para que cuanto antes salgan esos expedientes y esas ayudas.

Con esto termino Sr. Presidente."

ASUNTO Nº 12.- PREGUNTAS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Díaz: "Bueno, eh, una cuestión en algunas mesas, donde se comentaba, ¿no?, la entrada en vigor el 9 de marzo la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que afecta sobre todo a cómo debe llevarse los procedimientos en sí a la hora de realizar los contratos; quería saber si al final afectará al funcionamiento de la propia mesa y en qué medida.

Sr. Presidente: "Bueno, como sabe hemos aprobado en Consejo de Gobierno, las mesas cambian su configuración, porque tiene un límite de un tercio de sus miembros no pueden ser electos, no pueden superar un tercio de los miembros, por miembros electos, ¿no?. Eso significa, que no tenemos sino dos miembros electos que formen parte de la mesa; no obstante, en las normas que aprobamos, se invitará a todos los Grupos a asistir a la mesa de contratación, a los efectos de transparencia, a nosotros esa norma nos parece de alguna manera justa, porque siempre hemos considerado que la presencia de los Grupos, pues hacen más transparente todo el procedimiento de contratación, y lo que se hará es invitar a los Grupos que no pertenezcan a la mesa.

En lo demás, pues una mesa que va a controlar, obviamente, tiene unas normas específicas ahora, en cuanto al personal también, etcétera, y está ya determinado."

Sr. González Díaz: "Bueno, con respecto a lo mismo, es una cuestión de la voluntad del actual Grupo de Gobierno, pero si también se va a garantizar en futuras legislaturas o puede haber algún modo de..."

Sr. Presidente: "Está en las normas que hemos aprobado en el Consejo de la delegación y desconcentración que se ha producido a través del Consejo de Gobierno; es decir, un nuevo Grupo de Gobierno podrá decir lo contrario, pero vamos, la voluntad nuestra, yo creo que

es buena; yo creo que de todos los Grupos, de que todos participen, si no es como miembro formalmente como se está hasta ahora, si como invitado, y que asistan con la misma regularidad a las mesas de contratación.

Esa es nuestra voluntad, de los dos Grupos, y yo entiendo que del resto también; si hay cambios de Gobierno después de unas elecciones o lo que sea, pues que también se mantenga ese compromiso."

Sr González Díaz: "La otra cuestión, podría haberlo expresado como ruego, pero también como pregunta, porque recientemente hubo una reunión con responsables de la UNED aquí en la isla de La Palma, ¿no?, y también se trató la cuestión de la nueva deestructuración y un punto en el Orden del Día referente a lo mismo, está relacionado quizás con la UNED, pero no directamente, también porque afecta, también al conjunto de la sociedad palmera, y una cuestión, en este caso personalmente, en la actualidad soy alumno de máster en la UNED, y otras personas también me han tenido esa..."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO

Continúa el Sr. González Díaz, y manifiesta: "No, no.....Sí, sí, presentando trabajos y todo eso, si lo estoy haciendo...; eh pero bueno, la cuestión es que, bueno hay una falta, una cuestión que afecta, en realidad no a la UNED en sí, sino al conjunto de la red de bibliotecas de La Palma, y muchas veces para terminar determinado tipo de estudios, que es necesario a la hora de realizar los distintos trabajos de investigación, una consulta necesita una ingente cantidad de material bibliográfico, y que al carecer la isla de ello, obliga muchas veces a realizar determinados trabajos a personas que estudian en la UNED, que debería como universidad a distancia, permitir realizar dentro de la propia isla determinados estudios, pues obliga, finalmente a trasladarnos a otras islas, ya sea para fuentes bibliográficas o fuentes hemerográficas; entonces, si se ha hablado en las reuniones con estas instancias también de dotar a las bibliotecas públicas de la isla, o buscar algún sistema que permita no tener que realizar esos desplazamientos."

Sr. Presidente: "Bueno la idea que se tiene, que el traslado del Hospital de Dolores implique un aprovechamiento de las instalaciones del actual Hospital de Dolores para un centro universitario, donde iría una biblioteca de más..., bueno en esa línea, ¿no?. Siempre habrá libros que no puedas encontrar en una biblioteca porque son muy especializados, ¿no?; pero sí unir los esfuerzos de la UNED, el propio Cabildo y otras instituciones como la Universidad de La Laguna, etcétera y tener una gran biblioteca y un centro de estudios al final, ¿no?, porque la gente también necesita no solo consultar sino tener una ubicación donde te permitan, incluso con horarios extensos, estudiar, ¿no?, preparar incluso oposiciones, preparar tesis doctorales, preparar exámenes de un máster o de una carrera; y esa es la idea, ¿no?."

Pero bueno, vamos a ver; en el Ayuntamiento hay un debate también por el uso futuro de esas instalaciones, que como saben, pertenecen al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y habrá que consensuarlo con ese Ayuntamiento; pero la idea que se tenía y que teníamos era trabajar en ese sentido ahora que saldrá a licitación el nuevo Hospital de Dolores, y esperamos que en tres años pueda estar ejecutada esa obra."

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Rodríguez Concepción, Consejera del Grupo Popular: "Sí, buenos días a todas y todos. Mis preguntas van dirigidas directamente al Consejero de

Agricultura, y si me permiten haré un pequeño resumen, solo hacer un recordatorio: Que se aprobó una moción, por unanimidad, en abril de 2017 sobre el plan de recuperación del cereal y queremos saber si se ha iniciado algo al respecto; se vio también que se iniciarán unas jornadas en junio del 17, para el apoyo del cultivo del café en la isla de La Palma; también queremos saber si se ha iniciado algo con respecto a este tipo de cultivo, de apoyo.

Y por último en febrero de 2018, también hubo unas jornadas sobre el cultivo de la tunera, para potenciar la producción del tuno en la isla; queremos saber si ese tipo de ayudas se ha iniciado algo, se recogen en alguna iniciativa, algunas bases."

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Pérez Rodríguez:

"Buenos días de nuevo. Con respecto al plan de recuperación del cereal, al que usted hace referencia, como expliqué en aquel momento, estamos elaborando el plan forrajero de Canarias, donde le indicábamos que dentro de ese plan nuestra idea era incluir también tema de cereales, para que viendo lo que se pueda implementar dentro de ese propio plan, ya lo podamos tener desarrollado, y una vez terminado ese plan forrajero de Canarias, si viéramos que fuera necesario ampliarlo, pues nos plantearíamos algo complementario a lo que ya habría.

Creo que quedó bastante claro, en este caso se está elaborando, en este preciso instante, ese plan, para desarrollarlo en La Palma, que es a través del Gobierno de Canarias y los siete Cabildos, y la verdad es que nos hemos encontrado con muchas cuestiones burocráticas, en cuanto el dinero viene de Europa y hay que saber cómo lo planteas para luego justificar, y en este momento estamos trabajando conjuntamente con ADER para desarrollar ese proyecto.

Con respecto al café, si recordará, hubo dos presentaciones públicas del proyecto de revalorización del cultivo del café en la isla de La Palma, se hicieron el MAB en Los Llanos de Aridane, y en San Andrés y Sauces, a los cuales asistieron muchas personas interesadas, en este caso, en oír lo que se planteaba allí, que fue desde un punto de vista técnico y también trajimos a un experto mundial en cata de café que expuso algunos aspectos de lo que podría haber en la isla de La Palma.

A raíz de esas charlas, se ha estado trabajando con toda la gente, personas interesadas en realmente dedicarse al cultivo del café en nuestra isla, de una manera seria, a través de diferentes reuniones con los técnicos, o con el técnico que tiene esta Consejería al frente de este proyecto, y hoy, a día de hoy estamos trabajando en torno a una 20 personas, que son las que han mostrado un interés realmente firme, en desarrollar ese cultivo en la isla de La Palma. En este sentido, con esas 20 personas, se les ha estado formando durante todo este tiempo en, por un lado, lo que es cultivo del café, recientemente hemos tenido unas jornadas que hemos traído un técnico de Gran Canaria, experto en el asunto; por otro lado, también recientemente, hemos procedido a visitar la isla de Gran Canaria, concretamente los municipios de Guía y de Agaete, donde hemos podido visitar fincas con cultivos de café; y también, como no solo con el cultivo sino con otras experiencias agroturísticas, se le saca partido a ese tipo de fincas.

En la tarde de ayer y en la tarde de hoy, se está celebrando también para esas personas, un curso de cata de café, para que vayan teniendo unas nociones básicas que después del cultivo se van a apreciar el tipo del café. Con todo ello, estos pasos que le estoy comentando, seguimos escrupulosamente lo del proyecto, como le decía, de organización del cultivo de café en nuestra isla, que definía por fases y seguimos avanzando en cada una de ellas.

Con respecto a la tunera, es verdad que se celebró esa jornada informativa, tanto técnica como de las posibilidades de

comercialización de la tunera, que si recuerda perfectamente, lo planteábamos dentro de una doble vertiente, en que si era una planta exótica y por otro lado de aprovechamiento; nosotros lo que hemos hecho desde el Cabildo y del Grupo de Gobierno, es el aprovechamiento agrícola de ese cultivo, por eso se planteó esa jornada, donde muchas personas no lo habían planteado, fuimos receptivos con ellos y se celebró; en ese sentido, dentro del presupuesto de este año 2018, y concretamente dentro de las subvenciones directas al sector primario de la isla de La Palma, va a haber un plan de ayuda a la comercialización de la tunera, que las bases, como bien se ha visto en el Pleno de hoy, pues vamos a ver cómo las aprobamos, que tendrán ustedes conocimiento de todas maneras, porque la idea es que ustedes las tengan, y dentro de esas bases, como repito, hay una línea de subvención, de ayuda a la comercialización del tuno en nuestra isla de La Palma."

EL Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Camacho Sosa, Consejero del Grupo Popular: "Sí, muy buenos días, muchas gracias Sr. Presidente.

Lo primero, leíamos en la prensa, hace unas semanas, donde la cadena Meliá anunciaba de nuevo su cierre por obras, ¿qué información puede tener este Grupo de Gobierno, acerca de este cierre y el tiempo que va a estar?."

Sr. Presidente: "Esta tarde le será requerido a la empresa".

Sr. Camacho Sosa: "Entonces, tenemos conocimiento de cómo va a repercutir a todos aquellos turoperadores, que una vez abierta la línea de reservas se le ha cerrado, ¿si eso va a influir en la llegada de vuelos chárter a la isla en esta temporada de verano 18?."

Contesta la pregunta la Sra. Vanoostende Simili, Consejera Insular de Planificación y Turismo: "Entendemos que en principio no les va a influir y que, bueno que ha sido un problema de los turoperadores tener que realojar a esas personas o a esas reservas que tenían ya hechas, lo que la base de operaciones, de muchas de las operaciones de este verano no están basadas en ese hotel."

Sr. Camacho Sosa: "Muchas gracias. La siguiente pregunta. En las últimas situaciones meteorológicas adversas que nos llevó al desvío de vuelos hacia Tenerife Sur y hacia la concentración de turistas en un momento determinado en la isla donde no había capacidad alojativa, este Cabildo aprobó, corríjame si me equivoco, hace casi tres años un protocolo de actuaciones de emergencia.

Hemos leído hace poco, que los empresarios han publicado su propio plan de actuación de emergencia para situaciones como esta; esto a nuestro entender significa que la coordinación de ambas partes, administración y empresarios, no es lo buena que tiene que ser. ¿Significa esto un fracaso al primer plan de actuación de emergencias?. ¿Qué haremos ahora con dos planes?. ¿Haremos dos filas y podremos a los turistas Administración y parte privada?, ¿o existe algún entendimiento por parte de la administración y los empresarios para sentarse de una vez por todas a una mesa y unificar este plan?."

Sra. Vanoostende Simili: "Sí, bueno días. Como usted sabe, el plan que se aprobó era para crisis en la imagen de la isla, es decir, cosas que pudiesen afectar a la imagen de la isla en el exterior y que hubiese contra..., digamos, contrarrestar desde la isla a través de todos los canales que podemos y todas las fortalezas que tenemos.

En el caso de lo que habla del protocolo de gestión de crisis interna que hagan que pasen cosas como que se cierre del aeropuerto,

yo me congratulo mucho con el sector para que haya desarrollado un protocolo, que al fin y al cabo, yo creo que es responsabilidad también muy importante del sector, porque al fin y al cabo son sus clientes.

Con respecto a la coordinación, yo decirle que son las doce menos diez, y a las doce tengo una reunión precisamente para esto, con personas del aeropuerto y con personas del sector empresarial, para conocer ese protocolo y ver como las demás instituciones que han coordinado principalmente las situaciones en el último caso de emergencia, que fueron AENA, Iberia y Cabildo de La Palma, no fue nadie más, esas tres entidades están en conocimiento de ese protocolo, entre todos podamos pulirlo y darle de manera global, para que todos podamos estar en la misma línea. Yo espero que de esta reunión salgan cosas positivas y que realmente, pues podamos trabajar todos de la mano.

Gracias."

Sr. Camacho Sosa: "Pues yo me alegro que así sea y a ver si entre todos podemos tener ese protocolo de una vez por todas con la coordinación de todos aquellos que se sienten involucrados en esto.

Y por último, el Sr. Presidente, hace dos plenos, creo recordar, hablábamos de conectividad de la isla de La Palma; usted ponía sobre la mesa que en breve podía haber noticias de nuevas rutas a la isla de La Palma. A fecha hoy, me gustaría saber si eso es así, porque creo que el Gobierno de Canarias y Turismo está haciendo una apuesta con La Palma por aumentar su conectividad de una manera significativa, son casi 1.600.000 euros lo que hay abierto en programación de nuevas rutas; si nos consta que durante el año 2017 se licitaron, a través del Fondo de Desarrollo de Vuelos, cuatro rutas por un importe de 731.000 euros, aproximadamente, en ninguna de estas rutas se llegó a cubrir, vemos que en el 2018 se han vuelto a licitar, o se dejan, vuelven a sumar cinco rutas por un importe de 820.000 euros, que hacen ese total de 1.600.000 euros y, bueno hasta la fecha no sabemos si existen expectativas de que existan compañías interesadas en estos incentivos para abrir nuevas rutas con la isla de La Palma. Si podemos a fecha de hoy, poner sobre la mesa que hay una compañía que en esta ruta vaya a optar por ellas y así, bueno tener buenas noticias para la próxima temporada de invierno."

Sra. Vanoostende Simili: "Sí, bueno como bien sabe, el año pasado salieron unas rutas que no se llegaron a adjudicar, pero que siguen abiertas para que cualquier empresario se presente pueda cogerla; ahora se han publicado esas cinco rutas, se publicaron hace dos semanas aproximadamente, están todavía en plazo para presentar las solicitudes. Sabemos que hay alguna compañía que está interesada, y seguimos trabajando con el Gobierno de Canarias, que estuvo este fin de semana, estuvo en la Feria Router y estuvieron también hablando ante toda la conectividad de Canarias y de..., incluyendo también la isla de La Palma.

Ya hemos tenido contacto con Promotur al respecto, después del fin de semana pasado, para conocer cómo son los contactos que se han tenido y qué posibilidades hay.

También felicitar al Gobierno de Canarias, que consiguió el premio al mejor destino relacionado con la conectividad, otra vez, europeo, que yo creo que está haciendo muy buena labor Promotur en el sentido de abrir nuevas rutas y apoyar a todos y cada uno de los Cabildos de las islas.

Muchas gracias."

Sr. Camacho Sosa: "Bueno, entonces podemos resumir, que de momento no hay nuevas iniciativas. Si es verdad, como usted pone sobre

la mesa, que estos plazos están prorrogados sin fecha límite, igual que han salido esas rutas el 18, prorrogado sin fecha límite; yo creo que eso es importante, tenemos hasta el 2021 para optar a este tipo de ruta.

Y bueno recordar o poner sobre la mesa, esa felicitación al equipo de conectividad del Gobierno de Canarias, pero bueno, aquí lo diré porque ya en su momento los felicité a todos a través de las redes sociales y, bueno, yo creo que es importantísimo y esperar que llegue a la isla de La Palma, cuanto antes, alguna de estas nueve rutas que existen abiertas por importe de 1.600.000 euros."

El Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. Cabrera Matos:
"Gracias Sr. Presidente.

¿Cuándo celebrará la reunión comprometida con los Ayuntamientos para el tema del FDCAN, que tenía previsto hacerla el 24 de abril?."

Sr. Presidente: "Está convocado."

Sr. Cabrera Matos: "Me puede usted decir, exactamente, porque hay una serie de confusiones entre proyectos aprobados, proyectos tramitados, proyecto en no sé qué departamento, proyecto no sé cuánto. El otro día comentaba de que, en algún medio, que está en proceso de licitación siete proyectos, ¿me los puede señalar?. Del FDCAN para el 2017.

Sr. Presidente: "Daremos la información en Comisión, pero licitación, que yo sepa ahora mismo no, se licitó el..."

Sr. Cabrera Matos: "La Avenida Venezuela."

Sr. Presidente: "La Avenida Venezuela y hay varios que están en contratación y que saldrán en los próximos días, espero."

Sr. Cabrera Matos: "Cuando habla usted de varios en contratación ¿a qué se refiere?, por ejemplo, el camping de caravanas en ejecución de obras, con respecto al año 2017, por ese importe..."

Sr. Presidente: "Está en información pública; finaliza, si no recuerdo mal, el 8 de mayo la información pública de ese proyecto."

Sr. Cabrera Matos: "El 26 de abril, creo, pero bueno, da lo mismo."

Sr. Presidente: "Antes del 8 de mayo."

Sr. Cabrera Matos: "Pero eso, de todas formas significa que la pregunta es clara, ese proyecto que tiene que justificarse el 31 de julio, o el 31 de octubre, ¿se va a justificar?, con la fecha en la que estamos."

Sr. Presidente: "Veremos el su licitación y cuánto se puede certificar de esa anualidad. Como usted sabe, es un programa y eso permite flexibilidad, porque habrá otras obras que vayan por delante, o sea, otras cosas que irán por delante y otras cosas que se puedan incorporar a ese programa, esa es la ventaja de ir a un programa y no ir obra por obra, pues entonces sí que habría problemas."

Sr. Cabrera Matos: "Pues a ver si encontramos alguna otra."

Mejoras del túnel viejo de la cumbre, que tiene que justificarse a 31 octubre, como mínimo 1.081.999, ¿cree usted que se puede justificarse esa obra a esa fecha?."

Sr. Presidente: "Esa obra está en contratación, tiene financiación FDCAN 1.080.000 euros y 1.400.000 euros del Cabildo Insular, de fondos propios, y esperemos, esperamos que en ese plazo esté ejecutado en su totalidad. Con lo cual habrá 1.400.000 adicionales que podrán ayudar a sustituir aquellas obras que vayan con más retraso."

Sr. Cabrera Matos: "Sr. Presidente, esperar ya no sirve de mucho; es decir, las obras tienen unos plazos de ejecución, y las obras van con su plazo, el plazo que ustedes han impuesto, un plazo bastante retrasado, de publicación, de 20 días de publicación, de realización de los pliegos, de licitación, de anuncio de licitación, del plazo para presentar ofertas, llevarlo a la mesa de contratación, de contratarlo, de hacer el acta de planteo, etcétera, etcétera, etcétera."

Yo creo que ya no cabe esperar, ya cabe tomar decisiones, y lo que usted me está diciendo es que esperemos, esperemos que, por ejemplo, esta obra pueda cumplirse a 31 de octubre.

Le sigo mencionando otras, terminación del módulo de aparcamientos fase once y terminación espacial fase doce del mercado municipal, en Breña Alta, 629.000 euros."

Sr. Presidente: "Están en contratación, a partir del día de hoy, y son de las obras, que creemos, que pueden cumplir plazos."

Sr. Cabrera Matos: "Esta obra puede cumplir el plazo."

Zona comercial abierta, Avenida Tanausú, ejecución de obras 401.000 euros, ¿en qué procedimiento se encuentra?. Porque esta, no encontramos nada."

Sr. Presidente: "Creo que fue aprobada, me parece, ¿no?."

Sr. Cabrera Matos: "No he encontrado nada, si es recientemente, ¿en estos días?."

Sr. Presidente: "Falta incorporar, tener la certificación de crédito."

Sr. Cabrera Matos: "La certificación de crédito..."

Sr. Presidente: "Es una obra..."

Sr. Cabrera Matos: "Hay que esperar a la aprobación, a que apruebe el presupuesto."

Sr. Presidente: "No, no necesita publicación."

Sr. Cabrera Matos: "No necesita publicación."

El ensanche de la mejora del cruce LP 2091 con LP 2009 ejecución de obra 198.941."

INTERVENCIONES FUERA DE MICRÓFONO

Sr. Presidente: "¿Esa es la curva del Toscón?. Sí..."

Sr. Cabrera Matos: "Está en Fuencaliente, sí."

Sr. Presidente: "En Fuencaliente, sí, sí. Se ha remitido al Ayuntamiento para que de conformidad y falta disponibilidad de los terrenos y la conformidad del Ayuntamiento."

Sr. Cabrera Matos: "El apoyo para la carretera del observatorio del Roque de los Muchachos, que tenemos 1.000.0000 de euros."

Sr. Presidente: "No, el FDCAN. Usted me sigue preguntando..."

Sr. Cabrera Matos: "Todo, todo lo que estoy hablando es del FDCAN."

Sr. Presidente: "Eso es la aportación al Instituto de Astrofísica de Canarias, al programa del CTA (Consejo de la Red de Telescopios Cherenkov, CTA, por sus siglas en inglés), no a la..."

Sr. Cabrera Matos: "Al CTA, sí perfecto. Que esa aportación..."

Sr. Presidente: "Que se hará y que..."

Sr. Cabrera Matos: "Eso si se hará."

Museo, este es fácil, espero que ya lo hayan adquirido, que lo vayan a adquirir, que es la adquisición del inmueble del Museo de Historia de Astrofísica, que va a ser en Garafía, es un importe de 409.000."

Sr. Presidente: "Se está trabajando, el Servicio de Patrimonio..."

Sr. Cabrera Matos: "¿Llegaremos a tiempo?."

Sr. Presidente: "Llegaremos a tiempo, creo que sí."

Sr. Cabrera Matos: "La parada preferente de aparcamientos y espacios libres de Puerto Naos, por un importe de 435.000 euros."

Sr. Presidente: "El importe es un millón y algo y..."

Sr. Cabrera Matos: "Sí, 1.316.000."

Sr. Presidente: "Sí, y creo que la anualidad se cumplirá."

Sr. Cabrera Matos: "Pero es que ni siquiera está publicado en el Boletín Oficial, entonces difícilmente vamos a llegar."

Sr. Presidente: "Está publicado. Vale, vale"

Sr. Cabrera Matos: "Nosotros no lo hemos encontrado. De todas formas lo miraremos mejor, nosotros no lo hemos encontrado. Ni está esta, ni está el Parque Islas Canarias Turismo y Congresos, que está aprobado."

Sr. Presidente: "El Parque Islas Canarias, sí. El Parque Islas Canarias, le comento, está TRAGSA haciendo el análisis del presupuesto de esa obra; hasta ahora los comentarios no son nada favorables a el análisis que han hecho del mismo; por cierto, que hemos tenido serios problemas para tener el proyecto en abierto, en la parte de presupuesto; parece que se niegan los redactores del proyecto por temas económicos, que no se les ha pagado por parte del Ayuntamiento y en esa vía estamos para resolver ese tema y que pueda..., porque el acuerdo del Ayuntamiento era que tuviera, fuera una encomienda a realizarse a TRAGSA ¿no?."

Sr. Cabrera Matos: "El restaurante, cafetería Izcagua. Estoy enumerando algunos, otros ya sé que es imposible, esos ya no..., esos ya los doy por hecho de que es imposible poderlos ejecutar, pero en fin, lo que estoy comentándole algunos que tengo alguna duda.

El restaurante, cafetería Izcagua 540.661, para este año, 2017."

Sr. Presidente: "Tiene el problema que necesita declaración de impacto, la tramitación de impacto ambiental."

Sr. Cabrera Matos: "La integración y movilidad urbana de acceso al mercadillo desde la LP 1, en Puntallana."

Sr. Presidente: "Proyecto pequeño, que creo que está en información."

Sr. Cabrera Matos: "170.000."

Sr. Presidente: "Sí, ese se ejecutará en plazo."

Sr. Cabrera Matos: "636.000 euros para organización del sector del suelo urbanizable sectorizado industrial Cercado de Manso, en Puntallana.

Sr. Presidente: "Pendiente de que el Ayuntamiento apruebe su plan general, a los efectos de poder de..., está, se está aprobando el proyecto, creo que terminaba también el 8 de mayo, han subsanado un tema de adquisición de terrenos que estaban sin oficio registral, etcétera; creo que se adquirirán los terrenos en plazo, por importe de 120.000 euros, creo recordar, y se licitará y espero que pueda estar en plazo, también para cumplir con la anualidad. Necesita, sabe que el Consejo de Gobierno del Cabildo ya informó favorablemente la aprobación del Plan General, y esperemos que salga también de la COTMAC el acuerdo también de la aprobación definitiva."

Sr. Cabrera Matos: "La adecuación del espacio público multifuncional, del Mercadillo Municipal, en Tijarafe, 429.000 de esta anualidad, 429.588."

Sr. Presidente: "Está en información pública y pendiente de que nos remitan el convenio para la disposición..."

Sr. Cabrera Matos: "Todos estos que están en información pública, yo, lógicamente, a ver, antes le comentaba que había información pública de alguno que no estaba en información pública, bueno si usted, está en información pública pero ¿está publicado ya en el Boletín Oficial de la Provincia?, porque..."

Sr. Presidente: "El dato de memoria, de memoria..."

Sr. Cabrera Matos: "¿Está remitido?. Pero entiéndame."

Sr. Presidente: "Ayer estuvimos repasando todos esos datos con el Área de Infraestructura, algunos lo recuerdo de memoria, otros no."

Sr. Cabrera Matos: "Entiéndame que si una cosa es remitir y otra cosa es que realmente esté en información pública, porque mientras no se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, pues no está en información pública, y muchos de los que están mencionados aquí no están en información pública.

Sr. Presidente, podríamos estar enumerando unos cuantos más, yo lo que le..., la conclusión que podemos sacar es que en estos momentos está adjudicado, no está licitado, está adjudicado un proyecto nuevo que es el de la Avenida de Venezuela, y los demás, pues estamos a ver qué pasa. Yo creo que en estos momentos estamos finalizando ya el mes de abril, y hay unas fechas previstas, fechas que no se pueden modificar, pero son fechas previstas por el Gobierno de Canarias.

La última posibilidad es que sea en noviembre, incluso en noviembre, perdón, en octubre, incluso siendo noviembre, para algunos incluso siendo en diciembre, sinceramente, creemos que es completamente imposible cumplir en gran parte, estamos hablando de 47 proyectos correspondientes al año 2017, alguno se hará, lógicamente, algunos ya vienen de atrás y se podrá justificar; pero gran parte de ellos, gran parte de ellos, por las circunstancias que sean, porque a estas alturas estar pendiente de un plan general, estar pendiente de si se aprueba, de si se... el Ayuntamiento pues muestra la conformidad o si se ha publicado, algunos no tienen el proyecto ya aprobado, ni siquiera en el Consejo de Gobierno; es prácticamente imposible.

Por tanto, yo casi más que una pregunta porque ya me ha respondido algunas, yo creo que insuficientemente, pero en fin, ha hecho lo que ha podido; yo creo que, y el ruego del Partido Popular, lejos de creer que y desear que no se ejecuten las cosas, evidentemente, jamás está en nuestra intención, pero vemos muy complejo, muy complicado, yo diría que imposible, poder ejecutar en tiempo y forma la mayoría de estos proyectos.

Y por tanto, no espere, tome la decisión, tomen la decisión, eso le corresponde a ustedes, tomen la decisión que pueda salvar este escollo del año 2017, luego ya a partir del año 2018, si salvan a tiempo el escollo del 2017, porque si no se les seguirá complicando a medida que avancen los años, pues podemos a lo mejor hablar de otra cosa, pero no veo esa voluntad por parte del equipo de Gobierno y del Presidente, porque cree, cree y espera, pero cuando la esperanza nunca se pierde, pero hay cosas que son tremendamente objetivas y son muy complejas; yo sé que es muy difícil de asumirlo, yo sé que es complicado, pero creemos, sinceramente, que tienen que tomar alguna decisión urgente, sobre un conjunto de proyectos que van a ser imposibles de justificar ni el 31 de julio, ni el 31 de octubre, y mucho me temo que ni, no más allá.

Dese cuenta que el dato es, con independencia de las posibilidades de cada cual, el dato es contundente, frente a algunos Cabildos que están pidiendo la prórroga para su, el FDCAN del 2017, lo hacen sobre el 20%, nosotros lo hacemos sobre el 95% no ejecutado."

Sr. Presidente: "Eso no es verdad."

Sr. Cabrera Matos: "Ahí están los datos, mire usted, ahí están los datos. Que si nosotros en el año 2017, estamos hablando de que el presupuesto que muchas de estas obras no están incluidas en la generación del crédito, sino que están en el presupuesto y el presupuesto no está aprobado, no se puede contratar; por tanto, pues no se pueden contratar y no se puede ejecutar, una.

La generación de crédito, ustedes no han, aún no han contratado ninguna, salvo la Avenida de Venezuela, no han contratado ninguna, pues dígame ustedes cuáles, cómo puede justificar usted que tienen más del 5% de ejecución. Usted se conforma con el Centro de Visitantes, el Centro de Visitantes, fundamentalmente el Centro de Visitantes y no sé qué más obra, alguna pequeña insignificante.

Pues esa es la realidad pura y dura, 80% ejecutado y 20% no ejecutado en algunos cabildos. Cabildo de La Palma 95% no ejecutado, siendo generoso, un 5% ejecutado. Y esa es la realidad, y estamos a finales del mes de abril, esa es la pura realidad.

Y a estas alturas, estar aprobando proyectos en el Consejo de Gobierno, pues mire usted, pues esos proyectos tendrían que estar aprobados, usted lo sabe, el año pasado.

Por tanto, retome este asunto, pero que tome con decisiones, no espere mucho tiempo."

Sr. Presidente: "Lejos de la polémica, veo que algunas cosas sigue sin entenderlas. Estamos en un programa, un programa permite la flexibilidad de mover anualidades, de mover, incorporar acciones elegibles, de manera que podamos el que la isla no pierda recursos, y que el Cabildo sea garante de que todos los proyectos, al final, se puedan ejecutar.

Esa es la idea y la idea en la que está trabajando el Grupo de Gobierno, el equipo técnico del Cabildo, los Ayuntamiento en la medida en la que también tienen encargos que tienen que ejecutar, y nosotros esperamos poder cumplir.

Si hemos dicho también, esa propuesta que hizo el Presidente del Gobierno, que si a 31 de octubre, por lo que sea, quedara algo no justificado, poder tener una última red, se pudiera acometer alguna obra de las que estaban previstas en anualidad, con dos anualidades, pues bueno, pues una red última que a mí me parece bien, es una fórmula que también aceptamos y que si en su momento hiciera falta, yo espero que no y estamos trabajando para eso no ocurra, con la idea siempre de que los fondos se ejecuten y se trabajen; pero hay que trabajarlo entre todos, y entre todos es que se tienen que facilitar las cosas para que todo esté en su momento y no es cuestión de achacar responsabilidades a unos y a otros, que las tenemos todos, al final las tenemos todos, y yo espero que podamos acometer al final la anualidad del 17, la podamos acometer y justificar."

El Sr. Presidente concede la Sra. de Haro Brito: "Sr. Presidente, yo iba a preguntar por las fechas de inauguraciones de Cueva de las Palomas, que tanto hemos hablado, o el Centro de Visitantes del Roque; pero me darán una fecha que no se cumplirá, porque ya nos han dado unas cuantas..."

Sr. Presidente: "Sí, pues yo le informo..."

Sra. de Haro Brito: "Seguramente antes de la elecciones ¿verdad?, no me equivoco. Digo, no sé."

Sr. Presidente: "Vamos a ver, desde hace..., venimos trabajando desde hace meses con una empresa pública, del Estado además, y estábamos pendientes estos días de que nos remitieran los estudios económicos que nos permitieran conocer los costes de la apertura de esos centros y cómo organizarlos, porque tenemos el asesoramiento de ellos, para poder explicar antes lo que usted decía, si se iba a externalizar, no, lo hacemos a través de una empresa pública, es un medio propio, cuando adquiramos la acción..."

Sra. de Haro Brito: "¿Propio del Cabildo Sr. Presidente?. Vamos a ver, estoy hablando, externalizar es todo aquello que no sea gestión con los medios `propios de la propia institución, a eso me refería."

Sr. Presidente: "Léase la Ley de Contratos y verá que TRAGSA, nosotros tenemos en presupuesto la adquisición de una acción, igual que es medio propio de la Administración Pública, entonces es un medio propio como tal.

Y estamos pendientes de que nos pasen esa oferta, que sea analizada; vamos a aprobar incluso la encomienda, a partir de la entrada en vigor del presupuesto, porque hay recursos para acometer,

de manera que la propuesta es para los dos centros actuales que podrían abrirse prácticamente ya, uno ya y otro un poquito más adelante, porque falta lo que es concluir la obra que es de acceso, y esperamos cuanto antes. Los más interesados en proceder a esa apertura somos nosotros, pero en este caso, pues dependemos de que tengamos esos datos económicos y poder discutirlos técnicamente los técnicos del Cabildo y de TRAGSA, para poder preparar la encomienda y que salga, obviamente, el informe correspondiente de la Intervención."

Sra. de Haro Brito: "Y ya para terminar, Sr. Presidente, es un tema que además, como trabajamos en su día bastante, es un ejemplo de cómo van las cosas y los tiempos que maneja este Grupo de Gobierno del Cabildo en todo lo que se quiere salir, le voy a hacer la...; continuamente, mire, sigo mucho lo que son los parques científicos y tecnológicos, bien, usted recuerda que el 19 de noviembre del año 2009, se firmó un Convenio, estaba el Gobierno de Canarias, 2009 en el que aquel momento el Cabildo, gobernaba en aquel momento no se le ocurrió ni pensó en solicitar la instalación de un parque científico y tecnológico en la isla de La Palma, curiosamente ¿verdad?, porque con las instalaciones que tenemos del IAC, era muy curioso. Y el Gobierno de Canarias firma con el Estado tres parques científicos y tecnológicos, usted sabrá y conocemos que era Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

A pesar de los múltiples intentos de que se incluyera la isla de La Palma, pues no fue posible y lo que quedó fue negociar con el Estado, creo recordar que se empezó en el año 2012 y el Estado puso todo tipo de facilidades para prefinanciar con cargo a los fondos y no salió. Bien, estamos hablando del 2012, podíamos haber estar hablando del 2009 si se hubiera pedido en La Palma, pero no fue así.

Bien, seis largos años, ¿no?, y ninguna realidad en medio, ahora yo le voy a preguntar las expectativas y lo que usted opina sobre esto.

En el año 2015, en la isla de Tenerife y el Instituto de Astrofísica de Canarias anunciaron un centro que podía ser muy similar a lo que nosotros pretendíamos o lo que yo creo que entendía que el Cabildo pretendía en la isla de La Palma, como una fuente importante para traer empresas a través del Proyecto Antares, empresas del ámbito tecnológico y también en colaboración con el IAC.

Bien, 2015 Tenerife hizo el anuncio, ya va a ser una realidad, es decir, fíjese usted los tiempos que manejamos en un sitio y en otro, lo digo por los tiempos.

2012 La Palma, seis años después, ni realidad ni tenemos previsto nada, por lo tanto yo creo que es francamente preocupante los tiempos que manejamos en la isla de La Palma, bueno que maneja el Cabildo.

No sé, le pregunto a ver si esto no le lleva a usted a repensar, que como ha dicho mi compañero Carlos Cabrera, con todas las obras del FDCAN, si no le lleva a repensar que es necesario, no sé, ponerse las pilas; yo a veces pienso que las cosas en palacio, y me refiero a este, no es que vayan despacio, es que no van; nosotros hemos bautizado como pachorra por la lentitud, pero es que hay unas cuestiones, sabemos que la adquisición de terrenos realmente, Sr. Presidente, se ha hecho con fondos FDCAN, pero yo le pregunto, este proyecto..."

Sr. Presidente: "O sea, se ha hecho algo."

Sra. de Haro Brito: "Sí, tarde."

Sr. Presidente: "Se ha contradicho"

Sra. de Haro Brito: "Sí, pero no, no, yo le digo tiempos, 2015 anunciado, tres años antes anunciamos nosotros, no tenemos nada. Este va a terminar ya y además se va a establecer como un centro importantísimo a nivel, coincide prácticamente con lo que nosotros pretendíamos en la isla de La Palma.

En medio, Sr. Presidente, en febrero el Gobierno de Canarias firma con Fuerteventura, con el Cabildo de Fuerteventura, un importante convenio, el Gobierno de Canarias potenciando el parque científico y tecnológico de Fuerteventura y la instalación de empresas de ese ámbito. Y el año pasado firmó un convenio con Educación para la formación en prácticas de estudiantes de FP.

Se lo digo para que vea la importancia de contar con algo o no contar con algo. El tiempo pasa Sr. Presidente, estamos hablando de seis años en el caso del parque científico y tecnológico, pero también es una pérdida importante de oportunidades.

¿Va a seguir siendo una prioridad esta instalación?. No. ¿Cuándo será una realidad?. ¿Depende del FDCAN?. ¿De qué depende?. Esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: "Vamos a ver, usted no hace una pregunta, ya ha hecho valoraciones, que es distinto.

Vamos a ver, desde el año pasado se adquirieron los terrenos de ese polígono industrial, tecnológico por 3,2 millones de euros, con lo cual ya tenemos un buen paso.

Se están redactando, porque así lo pactamos en la comisión de seguimiento con el Ayuntamiento de Breña Baja, los proyectos tanto de la contención de talud como de urbanización, como del edificio central del parque tecnológico, que si no recuerdo mal, por las conversaciones que había tenido con el Alcalde, creen que podría esta culminada en el mes de junio; a partir de ahí, pues tendríamos ya los proyectos técnicos y empezar su tramitación y licitación.

Se enmarcó dentro del Fondo de Desarrollo de Canarias ese programa; hicimos desde la isla incorporarlo al convenio con la Administración General del Estado. Esas islas han tenido ese privilegio, de tener esos recursos y por eso van por delante de nosotros; nosotros lo intentamos y sabe por qué no pudo ser: porque se decía que ese convenio no era para un cuarto parque tecnológico, y sin embargo si fue, después se modificó, para financiar instrumentos, instrumentos del Gran Telescopio de Canarias. Es decir, cuando se quiso si valía modificar el convenio, cuando no se quiso pues no se podía modificar el convenio, ¿no?; si no hubiésemos tenido financiación con anterioridad, ¿no?.

Esa es la diferencia, entre esas administraciones y nosotros. Nosotros tenemos, vamos a tener esos proyectos, se van a desarrollar y veremos hecha una realidad, pues yo creo que una idea que se está trabajando con la Cámara también para un edificio vinculado a empresas de alta tecnología, vinculadas también al desarrollo tecnológico que aporta la investigación científica en nuestra isla, y en ese trabajo estamos.

En fin, creo que hay que mirarse también las cositas de uno, ¿no?."

Sra. de Haro Brito: "No sé a qué se refiere Sr. Presidente."

Sr. Presidente: "Que el convenio, el convenio se pudo modificar..."

Sra. de Haro Brito: "Sí, pero..."

Sr. Presidente: "Y pudimos haber tenido..."

Sra. de Haro Brito: "Con dos gobiernos Sr. Presidente."

Sr. Presidente: "Sí, sí, sí..."

Sra. de Haro Brito: "Usted sabe que hubo informe negativo del Gobierno Nac..., estando en el Gobierno, usted lo sabe, el Partido Socialista, porque se intentó una primera vez, y hubo informe negativo, igual que el primero, con un gobierno..."

Sr. Presidente: "Sí, sí."

Sra. de Haro Brito: "Lo sabemos porque..."

Sr. Presidente: "Que sí, que sí, yo lo he explicado, que yo lo he explicado varias veces ya. No, Informe de la abogacía del Estado, la misma abogacía que después sí permite a ese convenio incorporar financiación para un instrumento del Gran Telescopio de Canarias, cuando, cuando la queja del Gobierno de Canarias, con respecto a los fondos que se preveían de 150.000.000, 50.000.000 para cada uno de los parques tecnológicos, era que iban tan lentos, tan lentos esos convenios, 2009 y estamos en 2018, nueve años después es cuando se están viendo esos frutos, ¿no?, de ese convenio; o sea que, para que veamos también los tiempos, cuando decimos los tiempos que los veamos de los otros, ¿no?."

Tuvieron financiación y, sin embargo, como en ese momento la queja del Gobierno de Canarias era que tres parques tecnológicos no salían adelante, alguno tenía algún grado más de ejecución que otros, como era el de Fuerteventura con respecto a Tenerife o a Gran Canaria, que era el más retrasado, y que nos podían haber hecho un hueco en ese convenio. No fue posible y, bueno yo creo que eso no es achacable a quien lo ha intentado desde la Administración insular, que ha sido el Cabildo Insular con el apoyo, creo en ese momento, de todos los grupos políticos.

Bueno, pues..."

Sra. de Haro Brito: "Sr. Presidente, no voy a alargarme más, usted sabe, primero, que el gran error fue no haberlo propuesto desde La Palma en el año 2009, primer error no haber tenido esa vista, no se propuso desde la isla de La Palma con la instalación, ese es el primer error.

El segundo, y estamos hablando del 2009, en segundo lugar, como usted ha reconocido, que se intentó con dos Gobiernos distintos, ni una fuerza ni de otra, de los dos y los dos informes fueron negativos.

Y tercero, por suerte, y usted lo dice negativo, pero yo creo que se han conseguido fondos con el Grantecan, además para dárselos, eran fondos que no ponía el Gobierno de Canarias, es que si no esa instalación, usted recuerde, que fue muy difícil, porque sostener una instalación que tenemos en la isla de La Palma, estupendo ¿no?, todos estamos, nos congratulamos de ello; lo que hizo el Estado es ponerle parte al Gobierno de Canarias que no ponía lo que le tocaba de la parte del Grantecan, y por ahí si entró con fondos, con los 150.000.000 a interés cero que era el préstamo.

Yo digo, el error fue de partida, lo creo así, y yo creo que lo que no podemos es seguir esperando, yo creo que en eso estará de acuerdo, ha habido incumplimiento reconocidos del Gobierno de Canarias en la financiación Sr. Presidente, y por tanto, yo creo, se lo digo de verdad, que son oportunidades, estamos hablando de tecnología y nos están cogiendo la delantera, como usted sabrá, y por tanto, yo hablo de retraso que el tiempo pasa y las oportunidades se pierden; son muchos empleos, muchas posibilidades de atraer, que otras islas ya la

tienen, de atraer una inversión que es absolutamente necesaria para nuestra isla..."

Sr. Presidente: "Pero D^a María..."

Sra. de Haro Brito: "...Y una nueva fuente de empleo. Entonces, vamos a centrarnos en lo que nos toca, que es este momento, y por tanto vamos a ponernos las pilas que es lo que yo pedía, porque el origen lo sabemos, es así."

Sr. Presidente: "Bien, y retomando su propia argumentación, analizando este momento, tenemos la financiación para poder acometer esos proyectos, lo que no entiendo... Se están redactando, se están ultimando, se está haciendo en colaboración con el Ayuntamiento de Breña Baja; ahora no vista de fracaso lo que es al final un éxito el tener financiación y poder asegurar que los próximos años una de las cosas que estamos, incluso, hablando con quienes quieren implantarse en la isla de La Palma, o tener la posibilidad de implantarse en la isla de La Palma como es el TMT, que es una de las cosas que mejor valoran también la posibilidad de tener un edificio a disposición de los operadores de tecnología, de ciencia vinculados a la astrofísica.

Esa, bueno, yo creo que se están haciendo los trabajos y esperamos que las cosas salgan tan bien para que eso pueda ser una realidad. Con la realidad de hoy, con la que hemos podido encontrar los fondos, con la que esperamos seguir teniendo colaboración otras Administración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las **diez horas y seis minutos** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno certifico.



**CABILDO
LA PALMA**